



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 109

Celebrada el día 26 de septiembre de 2018, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2018)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000113, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de 4 de marzo de 2016.
 - 2.2. Interpelación, I/000216, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 309, de 31 de agosto de 2017.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000080, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2018.
 - 3.2. Moción, M/000147, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2018.



4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000614, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de España a que proponga la reforma del artículo 135 de la Constitución para que vuelva a su redacción original y a que impulse la derogación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de la Ley Orgánica 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 125, de 9 de mayo de 2016.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/002191, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno para que se retomen los trabajos para la elaboración de un pacto social y político por la educación, para que se respete el actual modelo educativo y el reparto competencial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 465, de 25 de septiembre de 2018.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/002192, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la Memoria Histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 465, de 25 de septiembre de 2018.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/002193, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar medidas para garantizar que la radio y televisión de Castilla y León esté al servicio de los intereses públicos, del interés general y de la objetividad de sus contenidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 465, de 25 de septiembre de 2018.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000716, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a que aumente la plantilla de Enfermería en el Hospital Los Montalvos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/001088, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a equiparar a las parejas de hecho con las unidas por vínculo matrimonial, la normativa sobre familias numerosas, a abordar el reglamento previsto en el apartado 5 del art. 35 de la Ley 1/2007, de 7 de marzo, y a solicitar al Gobierno que remita un Proyecto de Ley de reforma de Protección a las Familias Numerosas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.



- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/001317, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a modificar el Decreto 1/2017, de 12 de enero, por el que se crea y regula el Consejo Regional de Medio Ambiente de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 23 de febrero de 2017.
- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/000844, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a construir Centros de Día públicos e incrementar el número de plazas de financiación pública en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.
5. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley por la que se modifica el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 442, de 9 de julio de 2018.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	9604
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	9604
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	9604
M/000080	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	9604
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	9604
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	9606



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mita-diel Martínez (Grupo Ciudadanos).	9607
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Váz-quez Ramos (Grupo Popular).	9609
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socia-lista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9610
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para fijar posiciones sobre el texto final propuesto.	9612
M/000147	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	9612
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la moción.	9613
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	9614
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	9615
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	9617
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9619
Votación de las mociones	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Moción número 80. Es aprobado.	9621
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 147. Son rechazados los puntos 1, 6 y 9; y se aprueba el resto de los puntos.	9621
Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	9621
PNL/000614	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9621



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	9622
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	9624
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	9625
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	9627
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	9628
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9630
PNL/002191	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9631
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	9632
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	9633
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	9635
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	9636
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	9638
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9639
PNL/002192	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9641
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9641
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	9643
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	9645



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9646
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	9648
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9650
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para una aclaración.	9652
PNL/002193	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9652
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9652
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	9654
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia.	9656
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	9656
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	9658
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	9659
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9661
PNL/000716	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9662
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	9662
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	9663
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	9664
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mita-diel Martínez (Grupo Ciudadanos).	9664



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	9664
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	9664
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9665
PNL/001088	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9665
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9665
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	9666
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9666
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	9666
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	9666
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9667
PNL/001317	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9667
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9667
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	9668
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9668
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	9669
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	9669
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9669

Páginas**PNL/000844**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9670
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9670
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	9670
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9671
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	9671
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabañas Cifuentes (Grupo Popular).	9671
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9671

Votaciones de las proposiciones no de ley

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 614. Es rechazada.	9672
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2191. Son aprobados.	9672
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2192. Son aprobados.	9672
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2193. Es rechazada.	9672
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 716. Es rechazada.	9673
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1088. Es rechazada.	9673
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1317. Es rechazada.	9673
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 844. Es rechazada.	9673

Páginas**Quinto punto del orden del día. Debate de Totalidad PL/000021.**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	9673
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Empleo, para presentar el proyecto de ley.	9674
En turno a favor de la enmienda a la totalidad, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	9676
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	9680
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	9684
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	9686
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mita-diel Martínez (Grupo Ciudadanos).	9688
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	9690

Votación Enmienda a la Totalidad PL/000021

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la enmienda a la totalidad. Es rechazada.	9692
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	9692
Se levanta la sesión a las quince horas.	9692



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El tercer punto es **Mociones**.

M/000080

Y dentro del debate de mociones, comenzamos con la **Moción 80, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de septiembre de dos mil dieciocho. Moción con número 7255 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días. Bueno, el Grupo Socialista ha presentado esta moción que hace referencia a la Atención Primaria, porque nadie se sorprende si aseguramos, una vez más, que desde luego la sanidad pública en Castilla y León, especialmente la Atención Primaria en el medio rural, es un auténtico desbarajuste.

Desde luego, nosotros consideramos que este es el gran fracaso de un Gobierno que está desbordado, que es incapaz y que va a tener el dudoso honor de haber colocado, año tras año, en el foco de actualidad al servicio público por excelencia. Y la sanidad pública no debería ser noticia por protestas diarias en todos los territorios de la Comunidad, sino porque se ha mejorado la cartera de servicios y por cuestiones positivas. Pero esta situación, que, sin ninguna duda, es responsabilidad evidente de los consejeros de turno, pues trasciende también al presidente Herrera, que está en estado de apatía total, y al supuesto sucesor, desaparecido, bastante ausente, el señor Mañueco, que, salvo alguna idea ingeniosa, pues no aporta mucho más. Pero está claro que la ciudadanía y los profesionales entienden que hay que abordar una reforma del modelo estructural, transversal y estratégico, y adaptarlo a las características de Castilla y León.

Y esta es una competencia autonómica de primerísimo orden, y yo me van a permitir que les diga que después de treinta años y de diecisiete del traspaso de las competencias pues a ustedes, que no tienen un proyecto de... de atención sanitaria adaptado a las características de Castilla y León, pues se les ha acabado el tiempo. Afortunadamente, dentro de cinco meses un nuevo Gobierno, que no van



a ser ustedes, pues va a tener el gran objetivo de darle al sistema público de... de Castilla y León la dimensión y la potencia y los recursos y la calidad y la corrección de desigualdades que les corresponde, después de tantos años de recortes, de asfixia, de deterioro, de debilidad y de bandazos.

Nosotros, como habrán podido estudiar en el... en la definición de la moción, entendemos que la Atención Primaria que tuvo aquel gran desarrollo e impulso en los años ochenta, pues, desde luego, hoy no es ni parecido, así lo percibe la población. Tiene que tener recursos suficientes, ser eficaz, ser eficientes, ser accesibles, no tener demoras y adaptar la planificación, la organización y los recursos a las necesidades de la población. Hay que dar continuidad asistencial y coordinación real, con rutas asistenciales, pero sobre todo hay que dotarle de instrumentos para que puedan solventar, desde la Atención Primaria, los problemas que tiene la población; y eso significa articular medidas que mejoren las condiciones laborales, profesionales y retributivas de todos los miles y miles de médicos, enfermeras y otras categorías profesionales que trabajan ahí. Tiene que haber una estructura de salud solvente, potente y de cohesión, y hay que dotarla de muchos instrumentos para que sea el eje de atención a todos los pacientes que viven en sus domicilios.

Desde luego, ahora que ustedes son tan expertos en... en los plagios y en los másteres al peso de veinticuatro horas... Sí, sí, sí, ¿no?, son... son expertos, son rapidísimos, sí, sí. *[Aplausos]*. No... no me haga así, si es que ya... ya lo sé yo, se hacen carreras en dos semanas, tres o cuatro, y cinco o seis martes... másteres, y son... son muy ágiles. Pero, bueno, a ver si son tan ágiles para empezar a arreglar en veinticuatro horas y en una semana lo que no han arreglado en diecisiete años, empezando por adaptar a nuestro medio y al territorio y a esta población las necesidades que tiene Castilla y León; porque esto no es ni La Rioja, ni Madrid, ni el País Vasco, y nuestra población está envejecida, tienen procesos crónicos, muchas pluri-patologías, viven en los pueblos, viven en sus domicilios y quieren seguir así. Por lo tanto, yo empezaría... que no lo digo yo, ¿eh?, yo no soy la autora intelectual, son los propios foros profesionales los que dicen que hay que dar muchísimo más peso y protagonismo a la enfermería cualificada que tenemos, los que dicen que hay que corregir las graves desigualdades en la atención sanitaria en el medio rural, los que dicen que hay que hacer un diagnóstico, analizar qué está pasando y llevar a cabo un cambio de modelo; y lo que dicen también los expertos es que el hospital no puede seguir siendo el centro, porque el hospital no puede solucionar ni dar resolución a los problemas y las respuestas que necesita la población envejecida, dispersa y con patologías en el medio rural.

Todas estas personas están en sus domicilios...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, tiene que terminar.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... y allí quieren seguir. Por lo tanto, hay que dar un vuelco a este gran fracaso del Partido Popular, de treinta años y de diecisiete de transferencias. Y como ustedes son tan rápidos para pedir soluciones a otros Gobiernos en una semana, pues pueden empezar a aplicarse, que les queda muy poco margen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez para presentar una enmienda a esta moción.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Una breve introducción que creo que es... o que creemos desde el Grupo Parlamentario Podemos que es importante. Cuando hablamos de los problemas que padece nuestra sanidad conviene tener presente, señorías, que el debilitamiento de la sanidad pública comienza mucho antes que la irrupción en nuestras vidas de la crisis –o, mejor, estafa–. Recordemos que ya por los años noventa nos empiezan a vender, desde el poder político y financiero y sus medios afines, las ventajas de la sanidad privada respecto a la pública, y cómo se empieza a legislar en esta dirección.

Hay que reconocer, sin embargo, que es en estos últimos ocho años cuando el Partido Popular se ha aplicado a ello con denuedo. Ancha es Castilla, y León. Ahora sí que podemos actuar con total libertad. Esta parece que ha sido la consigna de la Junta durante todos estos años, porque no nos inventamos nada, señorías, las pruebas de sus actuaciones están, por desgracia, encima de la mesa. De poco valen sus palabras ante unos hechos que hablan por sí solos; constatados estos hechos por la ciudadanía que los padece, señorías. Disminución de recursos humanos y materiales, profesionales sobrecargados de trabajo, precarización de los contratos, suspensión de consultas, servicios de transporte sanitario pobres e insuficientes, listas de espera para consultas, vacantes y vacaciones que no se cubren, demandas de los Consejos de Salud que no se escuchan, compromisos y planes de fidelización e incentivación que no se implantan, y, para rematar, una desastrosa y endogámica gestión de los recursos humanos y un plan de reorganización de la Atención Primaria que está contribuyendo activamente a la despoblación de nuestro territorio.

Es público y notorio que la asistencia sanitaria de la Atención Primaria está fuertemente debilitada, y que es la sanidad rural la que se está llevando la peor parte, cuando es precisamente la población del medio rural la que más necesitada está de asistencia, por su notable envejecimiento, sus... sus menores recursos económicos y su dispersión geográfica. “Es una forma de acabar con los pueblos. Te das cuenta de que el sistema está montado para acabar con ellos”. No son palabras de Podemos; este verano lo ha declarado el Alcalde de Villabraz, creo que en un arranque de sinceridad, porque es un alcalde del PP, señorías.

La impotencia, la rabia y la indignación, en forma de protestas y concentraciones, se han dejado oír un año más a lo largo y ancho de nuestra geografía. De falta de humanidad ha tildado la ciudadanía castellano y leonesa a los responsables de la Junta de Castilla y León. Asistencia tercermundista ha llamado la Defensora del Paciente a la deplorable asistencia sanitaria de nuestro medio rural. Los profesionales sanitarios los han... les han transmitido que no vale soluciones cortoplacistas para afrontar la problemática de gestión y planificación de la sanidad rural. Y el mantra de los últimos años es que no hay médicos de familia en Castilla y León, como si esta situación hubiera surgido por generación espontánea, cuando es consecuencia directa de su nefasta gestión; una gestión que conviene tener siempre presente, que es la expresión directa de su política sanitaria, que no es otra que aquella que



ha convertido la salud en un bien más del mercado. Se están ustedes cargando los servicios públicos esenciales, especialmente el de sanidad, señorías del Partido Popular. En sus manos, el derecho constitucional de protección de la salud es papel mojado.

Ante esta situación, es incuestionable que hace falta un debate en profundidad que permita establecer un diagnóstico claro y consensuado de la gestión sanitaria en nuestra Comunidad, y de la realidad que vive la ciudadanía a lo largo y ancho de nuestro extenso territorio. Nos propone el Partido Socialista, en el primer punto de su moción, la constitución o puesta en marcha de un grupo de trabajo que aborde urgentemente el estudio, elaboración y consenso de una propuesta estructural, transversal y estratégica, que modifique la planificación y organización del modelo de asistencia sanitaria en la Atención Primaria del medio rural de nuestra Comunidad.

Y desde Podemos les proponemos, a través de la enmienda de sustitución que hemos presentado, que se solicite la creación de una Comisión No Permanente para la confección de un diagnóstico específico sobre la realidad sanitaria en el medio rural de la Comunidad, así como la elaboración de propuestas que favorezcan el desarrollo en equidad de la misma y asegure la protección de la salud.

Entendemos, señorías, que el tema es tan importante y preocupante que bien merece una Comisión Permanente, como algunos colectivos nos han solicitado. Se corre el riesgo de que el grupo de trabajo sea todavía menos operativo y resolutivo que las Comisiones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Sí, ya he terminado, señoría. No obstante, ya les decimos al Partido Socialista que vamos a apoyar la... los puntos de la moción que han presentado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Llevamos ya, al menos, tres Plenos consecutivos hablando de atención sanitaria y de Atención Primaria. Hasta ahora tenemos claro, o por lo menos suficientemente claro, cuál es el contexto en el que estamos, y que ayer lo recordábamos.

En primer lugar, estamos en un medio en el que hay un gran envejecimiento, que va ligado con la cronicidad, que, además, si hablamos de la Atención Primaria rural, está relacionado con un problema de despoblación y, además, de financiación insuficiente; todos estos elementos han sido debatidos todos estos... estos días. Pero, además, tenemos problemas propios, problemas propios, aunque sean comunes a otras Comunidades Autónomas, como es el tema de la estabilidad, la falta de estabilidad del personal.



Durante esta legislatura, a pesar de las oposiciones que se han realizado, no hemos avanzado fundamentalmente en este tema, hasta tal punto de que prácticamente tenemos la misma inestabilidad, la misma interinidad que teníamos hace 4 años. Esto tiene sus efectos en cómo se presta el servicio. También hemos hablado de la insuficiencia de médicos y de pediatras. Aquí quería... querría recordar una cosa: es que, por una parte, decimos que nos faltan médicos y que nos faltan pediatras, y, por otra parte, no hacemos un esfuerzo en formación; si relacionamos lo que nos gastamos en formación con respecto a todos los costes de personal, resulta que estamos por debajo de la media española. En concreto, nosotros tenemos un 3,5 %... según la estadística de gasto sanitario del Ministerio de Sanidad, tenemos un 3,5 %, la media es el 3,7 %, pero, por ejemplo, Madrid, que es la que nunca o casi nunca tiene problemas porque capta los de todos los demás, se gasta el 5,7 %. Y alguien me puede decir: no, es que tiene las especialidades; al mismo tiempo, Cataluña se gasta el 2,2.

Con esto quiero decir que, por una parte, decimos que tenemos problemas de personal, pero no tomamos medidas positivas para arreglarlo. No quiero recordar el... el tema que tenemos con médicos y enfermeras de área; una figura que debería estar -digamos- reducida a lo que se creó, es a la cobertura de la... de las Urgencias... -perdón- de... a determinadas coberturas que no es posible sostenerlas de otra forma y en determinados... y en determinadas zonas básicas. Creo que, en este aspecto, tenemos que hacer un recorrido muy importante de integración de los médicos y de las enfermeras de área en... en los equipos.

Decir que, evidentemente, tenemos problemas con el acceso a las nuevas tecnologías: no hemos avanzado sustancialmente en la historia clínica digital, la receta electrónica es una carrera de obstáculos para los médicos, la telemedicina prácticamente no se ha desarrollado nada, de la misma manera que el tema de los médicos consultores. Que nuestras inversiones siguen sin ser prioritarias, que seguimos ejecutando bastante mal, que la coordinación Primaria y Especializada no ha avanzado sustancialmente de cuando no se estaban fusionadas las Gerencias.

Bueno, en este contexto, efectivamente, es necesario repensar el modelo de asistencia sanitaria. Por cierto, no somos los únicos, ¿eh?, no somos... otras Comunidades también están haciendo el mismo proceso, y hablan de recuperar el papel del equipo asistencial, de los nuevos roles de los profesionales; efectivamente, han cambiado mucho las circunstancias, tanto la prestación de los servicios médicos como... como el contenido de las titulaciones, deberíamos adaptarnos a ello. Hablan de la coordinación, hablan de ampliar el ámbito de actuación de Atención Primaria, de potenciar la salud pública comunitaria.

Y en ese contexto -voy muy brevemente- se plantea la moción del Grupo Socialista, que tiene como... como valores importantes la constitución de un grupo de trabajo, que nos parece que es una fórmula mucho más flexible que la que se ha propuesto por otro grupo de una Comisión parlamentaria; nos permite mucho más el conseguir la participación de todos esos elementos que son sustanciales a la hora de definir el modelo. Por eso somos más favorables al grupo de trabajo que defina un marco estable de 10 o 15 años y que haga una valoración para saber si podemos financiarlo.

En resumen, señorías, se trata de repensar el modelo de la Atención Primaria, que tiene que ser el centro del sistema, junto con la salud pública, porque son los mayores determinantes en la salud de los pacientes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. El pasado día veintitrés de agosto, la proponente anunció a bombo y platillo, como casi siempre, que el PSOE propondría a la Junta un nuevo modelo estructural sanitario para la Comunidad. Pues bien, como ocurre habitualmente con sus anuncios, del parto de esos montes nació un ratón, en esta ocasión en forma de moción. La argumentación de la misma... [aplausos] ... pone negro sobre blanco la utilización partidista que el Partido Socialista de Castilla y León hace del sistema sanitario público, bajo dos premisas que, por mucho que se empeñen en repetir, no han llegado a convertirse en verdad, afortunadamente: la primera es la degradación del sistema público de salud; y la segunda, el deterioro en la asistencia sanitaria.

Señorías, se han pasado el último año voceando detrás de la pancarta, y ni tan siquiera se han molestado en leer el informe que han elaborado sus propios compañeros de pancarta, porque, si lo hubieran hecho, sabrían que el sistema sanitario de Castilla y León ocupa la tercera posición entre los 17 de España; y más aún, es el mejor valorado entre los sistemas de salud sometidos al régimen de financiación común. Sabrían que el sistema sanitario de Castilla y León es el que más recursos dedica a la Atención Primaria, con una ratio de médicos un 33 % superior a la media del Sistema Nacional de Salud, y de enfermería de un 29 %. Esto sin hablar de los 247 centros de salud y de los más de 3.600 consultorios locales, la mayor red de todo el país; y, por supuesto, el primer lugar en la valoración global que hacen las personas que utilizan el sistema, no los que no lo utilizan.

Por eso, ante esta marea de realidad, ¿qué hacen ustedes? Seguir detrás de la pancarta, denigrando el sistema, enterrando el prestigio de los profesionales para obtener rédito político; auténtica miseria. No voy a ser yo quien niegue la existencia de problemas, la falta de médicos es uno de ellos; esa falta de médicos que ha impedido afrontar tal y como nos hubiese gustado las sustituciones de verano. Y sin que sirva de consuelo, esa misma falta de médicos que afecta a otras Comunidades que ustedes bien conocen, como Andalucía, Aragón, Extremadura, Galicia; concretamente, en médicos de Atención Primaria todas.

La Junta ha hecho frente, adoptando medidas que están dentro de su competencia: la prolongación voluntaria de la edad de jubilación, el calendario de OPES para incentivar la fijación de... de los profesionales a las plazas, el concurso de traslados abierto y permanente o el cambio normativo que permite a los 1.000 formados en Castilla y León no comunitarios prestar servicios en nuestra Comunidad.

Ahora que parece que ya tienen ministra, por fin, exíjala con el mismo ímpetu y tenacidad con el que aquí reclama las medidas que no ponen en marcha allí donde gobiernan que impulse dentro del Consejo Interterritorial medidas como la planificación seria y rigurosa de plazas de formación de médicos especialistas, la adecuación entre las plazas que se ofertan en las Facultades de Medicina y las necesidades reales de profesionales, e incluso la agilización en la convalidación curricular de los médicos extracomunitarios. Es imprescindible una política nacional que evite el expolio de profesionales de unas Comunidades a otras.



La sociedad ha cambiado, evidentemente, y lo han hecho sus necesidades. Ha cambiado la demografía, somos una sociedad más longeva; ha cambiado la epidemiología, predomina la cronicidad. Por lo tanto, es el momento de plantearse cambios en el modelo, y por eso teníamos tanto interés en conocer sus ideas, esperábamos con expectación esos cambios estructurales que tan a bombo y platillo anunciaron. ¿Y qué han propuesto? Un grupo de estudio. ¿Dónde están ahora las ideas de su programa electoral? Es el momento de presentarlas sin miedo; ¿o es que han dejado de ser válidas?

Señorías, estamos de acuerdo con que un grupo multidisciplinar estudie la situación de la Atención Primaria en Castilla y León, ahora bien, recuerden ustedes, siempre que hemos propuesto la creación de un grupo, lo que han dicho ustedes. Veo que se han caído del caballo, quizá sea el primer paso hacia una política sanitaria de Oposición de rigor. Aunque su propuesta he de decirle que no es original, pues ya se apuntó en la última reunión del Consejo Castellano y Leonés de Salud. Nosotros la vamos a apoyar; con plagio incluido, la vamos a apoyar.

Señorías, desde el año... desde antes del inicio de las transferencias, contamos con el Consejo Castellano y Leonés de Salud, en el que están representados, entre otros, la Administración, las organizaciones sindicales y empresariales, los colegios profesionales y también la Federación Regional de Municipios y Provincias, que, hasta donde yo sé, son representantes de los ciudadanos y, además, se someten al examen de la ciudadanía, y a los que ustedes han olvidado en su propuesta.

El Reglamento del Consejo habilita lo que ustedes proponen en esta moción, y no nos oponemos que, para ese fin, se invite a representantes de los grupos parlamentarios, representantes de las plataformas y de las asociaciones científicas. Es más, nos parece adecuado y fructífero que así sea.

Por esa necesidad de cambio de modelo, creemos que el... el estudio no debe limitarse solo al medio rural, sino abarcar a toda la Atención Primaria, entendida como un... como un único... como un único asistencial. Y, además, en el punto 2 de su moción se contempla específicamente ya el medio rural. Y en ese punto proponemos añadir algo que debe estar... debe ser sensible en cualquier estudio: las fortalezas, que algunas me reconocerá usted que sí que tiene nuestro sistema sanitario.

Señorías, con esos pequeños matices, estamos de acuerdo con la moción que hoy traen a esta Cámara, y esperamos que acepten nuestras propuestas de utilizar la estructura del Consejo Castellano y Leonés de Salud, porque solo así la iniciativa tendrá un marco jurídico que ampare y que sirva para dotar de fuerza vinculante las conclusiones de los trabajos que nos... que se puedan llegar a realizar. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, lo primero agradecer a Podemos, que ha manifestado apoyar esta propuesta. No vamos a aceptar su enmienda porque entendemos que una Comisión No Permanente, a estas alturas de la legislatura, tampoco sería muy operativa. He... he querido entender que Ciudadanos apoyará la propuesta, y se lo agradezco en nombre de mi grupo.



Al Partido Popular, unas cuantas aclaraciones. Yo me quedo perpleja, como aquel... aquel presidente que había, el señor Rajoy; no sé si le recuerdan o ya le han olvidado. *[Murmulllos]*. Ah, vale. Pues estoy igual de perpleja que él. Dice usted que el veintitrés de agosto, a bombo y platillo, anunciábamos que tal y que cual. Pero si ustedes son los expertos en publicidad falsa, los expertos en *marketing*, los que tienen toda una maquinaria publicitaria para decir mentiras; y, desde luego, no vamos a hacer aquí un programa electoral en una moción –entre otras cosas, cinco minutos tampoco da para defenderla–, pero lo que... Como resumen, mire, lo que proponemos es dar la vuelta absolutamente a la política sanitaria nefasta que han llevado a cabo ustedes durante todos estos diecisiete años, desde que tienen las transferencias; ese es el resumen. ¿Lo han entendido, o tienen que hacer un curso acelerado para entenderlo? *[Aplausos]*. Supongo que es fácil... que es fácil entenderlo.

Mire, mire, dice... a ver si lo entienden de una vez: la valoración que hacen positiva del servicio público de salud los ciudadanos es a la vinculación intrínseca que tienen con el potencial que significa tener un sistema público de salud; y el notable se lo dan a los profesionales. A ustedes les dan un suspenso en Aguilar de Campoo, en Barruelo, en Astorga, en Sanabria, en Benavente, en León... *[aplausos]* ... de norte a sur de la Comunidad, a ustedes les dan un suspenso. Y a ver si lo entienden de una vez. Y ya, mire, es que del Partido Popular se puede uno esperar cualquier cosa, entre otras que es que el señor Mañueco... –que ya saben ustedes... vamos, es que no sé si son partidarios de Mañueco los de aquí enfrente, los de aquí... no tengo ni idea ni me interesa– ¿pero han oído al señor Mañueco, ingenioso él –para una vez que habla–, que dice “es que la falta de médicos es una argucia y un... y una polémica orquestada por el grupo... por el Partido Socialista”? Pero... pero ¿ustedes se han dado cuenta de que son los alcaldes del Partido Popular, las plataformas, la ciudadanía, los que se están quejando del caos que han organizado en todo el medio rural durante todo el verano, y que, a las pruebas me remito, el otoño se presenta de la misma manera?

Mire, lo que no le vamos a consentir es que dice usted que ahora, que hay una ministra, y no sé qué más, que le pidamos al Gobierno que se reúna el Consejo Interterritorial. Pero ¿cómo tienen ustedes la desfachatez y la caradura de pedir resultados en veinte días a un Gobierno que lleva tres meses, cuando ustedes llevan aquí treinta años y han sido artífices del desastre y del fracaso más absoluto?

Mire, ustedes, desde luego... claro, tampoco me extraña; como tienen ahora un líder nacional tan avisado, que no preparado, porque se prepara a distancia –ya lo saben–, y que es un joven... un joven defensor... sí, casi de los viejos principios del nacionalcatolicismo, me atrevería a decir. *[Aplausos]*. Así que menos lecciones, porque no están ustedes en condiciones de dar ni una.

Bueno, al final, he querido entender que, añadiendo dos palabras, se van a poner ustedes a trabajar todo lo que no han hecho en estos siete años, ¿no? Ahora... ahora van a ser rápidos, ahora van de *sprint*. Bueno, pues a ver si es verdad.

Nuestra moción se queda literalmente tal y como está, excepto que en el punto 1, donde decimos “constituir y poner en marcha un grupo de trabajo”, introducimos “participado por el Consejo Castellano y Leonés de Salud”. Sin problemas. Y el resto del párrafo igual, añadiendo en la asistencia sanitaria “la Atención Primaria en su totalidad, con especial atención a la del medio rural”.

El punto 2, exactamente igual, añadiendo... (Eso también yo creo que lo estudiamos en un máster; ¡ah!, no, que yo es que no he hecho ninguno). Pero el



estudio DAFO ese, del análisis de las debilidades, las fortalezas, etcétera, etcétera... [Murmullos]. Bueno, pues... pues no hay problema, no hay problema: "Definir específicamente el estudio, análisis riguroso y real de las carencias, fortalezas, debilidades, obstáculos", etcétera, etcétera, y todo lo demás igual.

Y con esto doy por hecho que, como ahora se van a hacer expertos en resultados en una semana, pues empezarán a trabajar. Y no es por amargarles, pero, desde luego, auguro que este planteamiento de dar absolutamente... absolutamente la vuelta a la Atención Primaria, en su conjunto, de Castilla y León lo van a iniciar, pero no lo van a concluir ustedes. Será el nuevo Gobierno, que no va a ser el Partido Popular, que haya en esta Comunidad a partir del próximo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... mes de mayo. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, señor Vázquez, tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidenta. Puesto que se han... se han introducido las enmiendas que hemos propuesto a la moción, estamos de acuerdo con la redacción del texto y vamos a apoyarlo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Alguno... [aplausos] ... más quiere intervenir, alguno de los procuradores que ha participado en esta moción? Gracias.

Pasamos a la moción número dos. Por el señor secretario se da lectura a la misma.

M/000147

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Es la **Moción 147**, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de septiembre de dos mil dieciocho. **Moción con número 7259 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar esta moción, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues buenos días. Muchas gracias, presidenta. Hace quince días, en la interpelación fuimos claros, desde este grupo, al exponer los problemas que sobrevuelan el servicio de ayuda a domicilio en Castilla y León bajo el Gobierno del Partido Popular. Problemas que atentan contra los usuarios y usuarias, tanto por los copagos como por la desigualdad en los cálculos por renta y otras cuestiones. Y problemas que atentan contra las trabajadoras de ayuda a domicilio, a las que quiero saludar, agradecer hoy aquí su presencia, y, sobre todo, agradecer el ejemplo de dignidad y de lucha que nos estáis dando estos meses a todos nosotros... [aplausos] ... y por sostener con vuestro trabajo el sistema de dependencia en Castilla y León.

Una labor que no se reconoce lo suficiente, ni a nivel social, donde cuesta mucho reconocerlas como trabajadoras profesionales de atención sociosanitaria, ni a nivel institucional, donde se las ningunea y no se tiene en cuenta su situación laboral; 5.000 trabajadoras en nuestra Comunidad a las que se les están denegando sus derechos laborales, no solo por parte de las empresas, que están poniendo sobre la mesa condiciones inaceptables, sino también por parte del Gobierno autonómico, que es corresponsable por dejación de funciones, al no controlar ni gestionar de forma conveniente el dinero que sale de todos y todas las castellano y leonesas; 54 millones de euros que las familias de Castilla y León han pagado este último año para que empresas privadas jueguen con la calidad del servicio y con los derechos de las trabajadoras.

Desde nuestro grupo parlamentario, traemos esta moción hoy aquí porque realmente creemos que el servicio de ayuda a domicilio en Castilla y León requiere de actuaciones de emergencia en dos elementos fundamentales: el primero de ellos, un control más exhaustivo sobre las empresas, sobre la contratación, sobre el cumplimiento de los contratos y sobre la exigencia de calidad y eficiencia; y el segundo, sobre la mejora en la accesibilidad al servicio, a través de... a través de unos precios más justos e igualitarios para las familias.

Por eso, en cuanto a la primera cuestión, demandamos lo que todos los partidos políticos aquí representados comprometimos con las trabajadoras: la creación de una Comisión de Seguimiento tripartita, que supondría mejorar el control sobre las empresas que prestan el servicio. En el mismo sentido de controlar y evaluar, proponemos hacer un seguimiento del cambio de normativa que supuso la Orden que regulaba la acreditación del servicio de ayuda a domicilio en Castilla y León. Una Orden que -entendemos- se fundamentaba en un afán de mejora en la calidad exigida para las empresas, y lo que nos encontramos un año después es que parece que nada ha cambiado.

Por otro lado, consideramos que urge la acreditación profesional para el total de las trabajadoras, que, a día de hoy, no están acreditadas. Y exigimos que sea de forma no ordinaria para las mayores de 55 años, cuestión que hasta ahora no se ha realizado así en Castilla y León, incumpliendo la directriz estatal para la acreditación profesional.

Y para establecer buenas condiciones laborales, ante un nuevo contexto en la contratación pública más garantista, debemos exigir que existan cláusulas sociales y laborales en los contratos; que existan y que se cumplan; y que, además, se cumplan en todo el territorio de forma igual. Que todas las trabajadoras tengan los mismos derechos, pero, ojo, que sea al alza, homogeneizando por arriba y eliminando la precariedad que, hoy por hoy, vive... viven estas trabajadoras.



En cuanto a los costes del servicio, necesitamos eliminar el copago de forma paulatina en los próximos ejercicios presupuestarios, así como establecer nuevas fórmulas de cálculo, que sobre todo incidan en las rentas bajas e intermedias. Además, la prestación directa del servicio debe primar sobre las prestaciones vinculadas, que están aumentando exponencialmente, sin saber muy bien el motivo de por qué esto es así.

Y, por último, la Consejería de Familia es opaca en todo lo relativo a los datos del servicio y no evalúa los que tiene. Más transparencia, más evaluación, demandamos una Consejería y un sistema de dependencia más controlado y más ordenado.

Y finalizo ya, el problema fundamental en la cuestión del servicio de ayuda a domicilio es la concepción privatizadora del modelo que tiene el Partido Popular, que se une además a una mala gestión por parte de este Gobierno autonómico. Una gestión, como ya hemos dicho, opaca, desordenada y poco vigilada, que fomenta la desigualdad entre provincias y municipios, la desigualdad entre familias, con un sistema injusto de pagos, y la desigualdad, al final, de todo el sistema de dependencia.

Un sistema de dependencia que creemos debe estar mejor forjado, con acuerdo a la ley, con defensa de los derechos laborales, público, gestionado de forma controlada y evaluada. Ese es nuestro modelo, frente al de la privatización, que regala a las empresas el derecho a ser cuidado en Castilla y León; ese es el modelo del Partido Popular y nosotros estamos profundamente en contra. Y seguiremos trabajando para que este servicio esté mucho mejor gestionado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Quiero dar la bienvenida a las personas que representan a la Asociación de Ayuda a Domicilio que están en este debate. En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues nuestro grupo parlamentario, Ciudadanos, va a apoyar esta... esta moción, va a votar a favor. Y también saludar a todas las trabajadoras que hoy aquí nos acompañan.

Hoy, sin duda, estamos hablando del estado de... de bienestar, de... de ese pilar que... que tiene un gran peso en nuestra Comunidad Autónoma. Y si miramos además los datos del INE, somos la tercera Comunidad más envejecida de toda España, vamos por detrás del Principado de Asturias y Galicia. En Castilla y León tenemos 193 mayores de 64 años por cada 100 menores de 16. La tendencia es al alza; fíjese que en el dos mil quince nuestro índice era de 185 mayores de 64 por cada 100 menores de 16, y esto supone que en el dos mil treinta hablaremos un 30 % frente al 24 % actual de mayores de 64 años. En Ávila el ratio está en 192; en Zamora, 292 mayores de 64 por cada 100 menores de 16; y en Valladolid, sin embargo, un 158, que es la ciudad que tiene más población joven.

Con esta situación de presente y de futuro, la dependencia tiene que colocarse en la agenda política de todos, y una prioridad política para nuestra Comunidad Autónoma. Tenemos que plantear nuevos objetivos para seguir caminando en una atención de máxima calidad en los próximos años. En nuestra Comunidad, el 23 % de las personas de más de 65 y el 34 % que son mayores de 85 viven solas, y tenemos que



hacer todos los esfuerzos para que sigan viviendo en su hogar, que no abandonen su hogar y tengan que irse a las residencias; y en eso las trabajadoras de domicilio son el pilar fundamental para que se mantengan en su hogar. Tenemos también que garantizar su autonomía e independencia, y, sobre todo, eso, que se mantengan en el hogar.

Por lo tanto, el servicio de ayuda a domicilio se convierte en un servicio estratégico para nuestra Comunidad, y sobre todo vertebrador del mundo rural. Este servicio debe estar arropado por todas las Administraciones, y en especial por la Consejería de Empleo y por la Consejería de Igualdad de Oportunidades y Familia, dentro del marco del diálogo social, cuidando todos sus derechos y reivindicaciones de las trabajadoras en este sector; sector que emplea y empleará a muchas mujeres de 55 años, y, por lo tanto, tiene que estar ahora mismo más apoyado que nunca.

Debemos evitar que las... que personas que viven solas, casi el 60 % que reciben la ayuda a domicilio, no usen el servicio a causa del copago que tienen que aportar. Por lo tanto, necesitamos revisar la actual situación de copago para mejorarlo.

También debemos terminar ya con los procesos de habilitación y acreditación profesional de personas que trabajan en ayuda a domicilio; se trata de garantizar la estabilidad y la calidad en la atención que se recibe. Por lo tanto, es necesario que se concluyan en esta legislatura, y lo hemos traído Pleno tras Pleno, y es necesario ya que estos procesos de habilitación y acreditación estén... estén hechos y concluidos.

Por el otro lado, ya les indiqué la diferencia que existía en diferentes... en diferentes provincias nuestras en temas de envejecimiento, y en este marco es donde debemos de garantizar la igualdad; por lo tanto, necesitamos un estudio de impacto evaluativo y evaluación, como nos dice la moción, y homogeneizar los precios para que haya un precio único. No podemos tener en nuestros municipios, en nuestros pueblos ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Ciudadanos está a favor de la transparencia, así como del seguimiento y el control de... de contratos, y que sean evaluados, esa Comisión de Seguimiento, para que no se quiten derechos a nuestras trabajadoras.

Estamos a favor de las medidas de equilibrio territorial y acabar con todas las desigualdades. También estamos a favor de establecer cláusulas sociales y laborales revisadas en el Acuerdo Marco del Servicio Social, contratando con todos los actores implicados en el proceso, con todos los actores: con diálogo social, con entidades locales, con trabajadores, con empresas y usuarios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. En nombre del Grupo Socialista, dar la bienvenida a las representantes de los trabajadores, y decirles que vuestra lucha también es la nuestra.

Daremos... *[aplausos]* ... daremos respaldo a la moción que presenta el Grupo Podemos, pues sus propuestas mejoran sustancialmente la ayuda a domicilio. Consideramos fundamental, y coincide también con nuestras propuestas, la creación de una



Comisión autonómica de Seguimiento tripartita que garantice el cumplimiento de todos los contratos firmados con las empresas prestadoras del servicio de ayuda a domicilio, e impulsar desde la Consejería comisiones homólogas en las entidades locales con competencias. Así lo hacemos también donde... allí donde estamos gobernando, ¿no?: Medina del Campo ha iniciado ya la creación de esta Comisión, por ejemplo.

Los trabajos de estas Comisiones, además de garantizar el cumplimiento de los contratos por parte de las empresas, velará por los derechos de las trabajadoras, facilitará la unificación de criterios que evite diferencias sustanciales en las prestaciones de servicio, garantizando la correcta atención a los usuarios, sin que sufran desajustes locales y provinciales según su lugar de residencia.

El establecer cláusulas sociales y laborales en los contratos es importante para homogeneizar los servicios; entendemos que la mejor forma de acometerlo es a través también del acuerdo marco. Al igual que homogeneizar los precios para conseguir que exista un precio único en toda la Comunidad, que a las personas usuarias del servicio no les repercuta las diferencias económicas firmadas en cada contrato con las empresas. No puede ser que existan diferencias económicas en un servicio esencial dependiendo solo del lugar de residencia de la persona usuaria.

La Junta, en ayuda a domicilio, no puede presumir de llegar a muchos cuando la calidad del servicio es manifiestamente mejorable en todos sus aspectos. El incremento de usuarios en Castilla y León no ha tenido el mismo reflejo que en España, donde se han duplicado los usuarios desde el año dos mil; en Castilla y León se incrementan los usuarios del SAAD, pero es a costa de disminuir los usuarios del servicio público. Tenemos más cobertura de... en el servicio de ayuda a domicilio que la media nacional, pero se prestan menos horas de atención por usuario tanto en tareas como en cuidados personales, lo que significa que se está más interesado en la cantidad que en la calidad.

Además, los precios de las horas en Castilla y León son más caros que la media nacional, somos la sexta Comunidad más cara, menos horas de atención por usuario tanto en tareas como en cuidados, y más caras, y con el octavo copago más caro de toda España, más alto de toda España, y con grandes diferencias interprovinciales en el copago, de hasta 9 puntos, pero también en cobertura, en precio de las horas y en coste de prestación del servicio.

Con estos datos, no es de extrañar que el diálogo social se preocupe y plantee acuerdos a la Consejería para aumentar presupuesto, flexibilizar requisitos de acceso, mejorar compatibilidad, rebajar copagos y mejorar la calidad del servicio.

Pero miren, la Consejería acuerda, pero luego sufren y pagan las entidades locales con competencias, pues sobre ellas repercuten los acuerdos directamente, porque no juegan la misma partida, ni con las mismas cartas, ni siquiera con las mismas reglas. La Consejería acuerda y negocia con el diálogo social y con la Federación Regional de Municipios y Provincias, y está muy bien, pero negocia competencias de otros, por lo que luego traslada el resultado de estos acuerdos a las entidades locales competentes y prestadoras del servicio, pero lo hace con otras reglas del juego.

A las entidades locales les impone los módulos de financiación de los acuerdos marcos de cofinanciación de manera unilateral, sin transparencia, sin criterios objetivos concretos, sin tener en cuenta las necesidades reales de cada municipio ni la demanda existente ni el esfuerzo económico realizado por cada entidad local;



que tendrán que modificar sus ordenanzas locales adecuándolos a lo que, de manera unilateral, dispone la Consejería, que no ha modificado sus módulos.

Módulos que hoy ya están muy por debajo del coste real del servicio, lo que provoca que algunas corporaciones estén aportando ahora mismo el 30 % del coste real del servicio. Al modificar el copago, habrá un coste adicional. ¿Eso lo asumirá la Consejería o serán nuevamente las entidades locales quien tendrán que asumirlo? La Consejería negocia y acuerda, pero luego deriva y responsabiliza a otros lo que deberían ser sus propias responsabilidades.

Igual hace con las trabajadoras, dos años sin convenio colectivo. Las empresas están vulnerando los derechos laborales con una precariedad insostenible y la Junta se inhibe. Dice que quiere un acuerdo cuanto antes, pero se limita a actuar de mera invitada, teniendo en sus manos todos los recursos y competencias para solucionarlo. Igual que la acreditación profesional, estancada, paralizada desde el año dos mil quince. O el primar la prestación vinculada frente a los servicios sin financiarse adecuadamente, pues no cubre el coste real del servicio, castigando a las personas con rentas medias con un copago y con un repago añadido.

Por lo tanto, reitero el apoyo al grupo... del Grupo Parlamentario Socialista a todos y cada uno de los puntos de esta moción. Y, desde luego, en ayuda a domicilio falta mucho por hacer, y la lucha debéis mantenerla porque os queda también mucho trabajo por hacer. Nada más, presidenta. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Buenos días. Señorías, estamos ante una prestación esencial, estratégica, del sistema de la dependencia; un servicio, como es la ayuda a domicilio, que garantiza la autonomía e independencia de todas aquellas personas para atender sus necesidades de forma flexible y personalizada y que puedan permanecer el mayor tiempo posible en su domicilio.

Y, mirar, una pata superimportante de este servicio es las trabajadoras, las personas que se dedican al trabajo de ayuda a domicilio, y que yo hoy, desde aquí, desde el Grupo Parlamentario Popular, os quiero dar también la bienvenida. Y decir que me alegro profundamente de ese preacuerdo que ha existido ayer entre las partes y que espero que llegue a buen puerto en la firma de la negociación de ese convenio colectivo.

Mire, los hechos... señora Domínguez, voy a hacer un pequeño resumen, los hechos son que se dedican más recursos, 118 millones de financiación a través del acuerdo marco, de los cuales el 51 % se dedica a la ayuda a domicilio, y que se ha incrementado gracias al acuerdo con el diálogo social o la Federación Regional de Municipios y Provincias, que creo que representan a todas las entidades locales.

Mire, se han dado mayores facilidades para acceder al servicio y hacerlo compatible con el centro de día, con la promoción de la autonomía personal o con la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, que es una característica diferencial de esta Comunidad. Además, es un servicio que se ha tratado de incluir



en los servicios que prestan los centros multiservicios, para así también dar cabida y tener un reflejo para todas aquellas personas que viven en el mundo rural. Se ha mejorado la calidad de la prestación, como todos ustedes saben, regulando el procedimiento de obtención de las habilidades de auxiliar de ayuda a domicilio, y se ha también trabajado y acreditado el servicio de ayuda a domicilio para mejorar e incrementar la profesionalidad y la calidad de los servicios.

Respecto al copago, se han introducido mejoras para aquellas personas sobre todo con menos recursos, para alcanzar la gratuidad de un servicio para rentas inferiores a los 570 euros mensuales, para la gratuidad para las personas que viven solas en rentas por debajo de los 700 euros o para la reducción de un 20 % de media respecto a las personas solas con rentas medias o bajas.

Señorías, este servicio crece, y crece un 12 %; en este último año 260.000 horas más se han dado de ayuda a domicilio, estamos muy por encima, en Castilla y León, de la elección de este servicio frente a la media nacional. Luego estos, señorías, son los hechos, los hechos en los que ha trabajado la Consejería de Familia y la Junta de Castilla y León. Y es cierto que queremos seguir mejorando. Y yo hoy aquí la debo de agradecer su disposición porque hemos, desde luego, trabajado para que esas propuestas de resolución se vean mejoradas y llegar al máximo del consenso posible hoy en esta moción.

Y por ello yo le voy a pedir la votación separada respecto a los puntos 3, 4, 5 y 8, que votaremos que sí.

Y voy a pasar a las enmiendas. Respecto al punto 2: acordar con las corporaciones locales la elaboración de un documento de bases para la redacción de los pliegos de contratación y unificar unos criterios de calidad de las entidades que prestan los servicios de ayuda a domicilio con el fin de no incluir en desigualdades territoriales; que, desde luego, espero que acepte, pues es a través de las corporaciones locales con las que podemos marcar unos criterios comunes -algo que además le propusimos en abril de este año, y espero que este año... esta vez acepte-.

En el punto 7, continuar con el trabajo desarrollado con las corporaciones locales para que se alcance un criterio uniforme a todo el territorio en las aportaciones de los usuarios del servicio de ayuda a domicilio.

Y, por lo que respecta al punto 10, hacer efectivo el criterio de transparencia del servicio de ayuda a domicilio, ampliado los datos relativos al mismo, y especialmente la intensidad horaria promedio de las y los usuarios, en aras a una mayor transparencia.

Siento, señoría, no haber podido llegar al acuerdo del punto 1, 6 y 10. Respecto al 6 mantengo que yo creo que ha sido una mala redacción de su propia propuesta, porque, tal como dice usted, ese 50 % incrementaría el coste del servicio, que ahora está en un 85,15. Y respecto al 9, sentimos... compartimos una parte, la parte inicial, el acuerdo de promover las prestaciones directas frente a las vinculadas. No podemos aceptar la segunda, como le dije, porque es un servicio en el que los profesionales deben de estar acreditados, y esto es... y así se ha contemplado desde el uno de enero de dos mil dieciocho.

Por eso, la votación separada será para -como le he dicho- 3, 4, 5 y 8, que será sí. Esperando que acepte la enmienda 2, 7 y 10, que nuestro voto entonces sería favorable, y dejar la 1, 6 y 9 aparte. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias, señora González. Para cerrar el debate y fijar el texto, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues, en primer lugar, voy a fijar posición. Vamos a aceptar las enmiendas de los puntos 2, 5, 7 y 10; el resto del texto quedaría igual. Y aceptamos la votación por separado de los puntos 1, 6 y 9, y el resto se podrían votar en bloque con esas enmiendas que introducimos a esos puntos.

Queremos poner de manifiesto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Con votación separada solo 1, 6 y 9 ha dicho?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

1, 6 y 9.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vale. Gracias.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

... queremos poner de manifiesto que, efectivamente, hemos querido llegar a un acuerdo en esos puntos al menos para tener algo a lo que agarrarnos cuando debatimos de la situación de ayuda a domicilio, porque, creyendo que, desde luego, nuestro texto tal y como estaba se mejoraría mucho más el servicio, creemos que también es importante poder llegar a acuerdos en determinadas cuestiones para poder, al menos, exigir, dentro de unos meses, el cumplimiento de esos acuerdos a los que se han llegado. Porque, desde luego, tengan claro que haremos un seguimiento, y no como ustedes quieren hacer. Porque lamentamos, sobre todo, la negativa del Partido Popular a esa Comisión de Seguimiento; y yo quiero recordar que el Partido Popular se comprometió con las trabajadoras de ayuda a domicilio a hacer esa Comisión de Seguimiento, y se están comprometiendo en algunos ayuntamientos -también el Partido Popular y los otros partidos representados- a hacer esas Comisiones de seguimiento a nivel local.

Y ustedes me dicen que es que no tienen competencia para realizar esa Comisión de Seguimiento. Pero, vamos a ver, ¿aquí quién financia?, ¿quién pone el dinero? La Junta de Castilla y León. Y si la... y si la Junta de Castilla y León todos los años aporta unos 50 millones de euros, ¿la Junta de Castilla y León no quiere saber qué pasa con esos 50 millones de euros? Entonces, ¿qué control y qué seguimiento hacen ustedes del servicio de ayuda a domicilio? Y estamos de acuerdo, quien gestiona son las entidades locales; es que ellas también tienen su responsabilidad en que el servicio se gestione de manera conveniente. Pero ustedes, que financian, tienen que hacer un seguimiento de ese dinero. Y a mí me parece que lo que son es poco valientes, porque no se atreven a decir que no quieren controlar a esas empresas a las que regalan el dinero. Y ese es el problema, atrévase aquí a decirlo, y no echen



el balón fuera y no digan que no es su competencia; claro que es su competencia, y ustedes son responsables de lo que ha... de lo que ha sucedido con las trabajadoras durante todo este tiempo.

Porque, miren, nos alegramos del preacuerdo al que llegaron ayer, pero esto ha sido tras dos años de lucha, de una lucha que han llevado a cabo las trabajadoras de ayuda a domicilio. Y, mientras tanto, el Gobierno del Partido Popular, ¿qué es lo que estaba haciendo? Estaba tranquilamente sentado esperando a que las cosas pasaran, y eso no puede ser, porque ustedes tienen que ser responsables. Un Gobierno responsable tiene que cuidar a sus trabajadoras, de las que ustedes luego dicen que se preocupan. Eso no es preocupación; preocuparse es estar al lado de las trabajadoras cuando lo necesitan.

Y, en este sentido, el tema de las acreditaciones profesionales. No pueden subirse aquí y seguir mintiendo diciendo que las profesionales están todas acreditadas. Las empresas están incumpliendo este punto, tampoco lo controlan, y les da igual. Hay un incumplimiento flagrante de los contratos y el Partido Popular sigue sentado sin hacer nada. ¿La Consejería de Familia -me gustaría saberlo- sabe de forma efectiva, sabe de forma real, si todas, la totalidad de profesionales que ahora mismo se dedican a la ayuda a domicilio, en todas las empresas de Castilla y León, están acreditadas? ¿O por qué no han hecho la vía extraordinaria para las trabajadoras de más de 55 años? Si están incumpliendo el acuerdo territorial, ese al que luego, cuando les conviene, bien que se agarran a él. Ustedes no han abierto en ningún momento la convocatoria extraordinaria para las mayores de 55 años, y eso es una vergüenza y es un incumplimiento del acuerdo territorial, al que, cuando quieren, sí que se agarran.

Y, por último, en cuanto a las prestaciones vinculadas frente a las directas. Exponencialmente en todas las provincias están aumentando las prestaciones vinculadas frente a las prestaciones directas del servicio. ¿Y saben lo que eso significa? Que ustedes comentan desde las instituciones públicas el intrusismo del servicio de ayuda a domicilio y la falta de profesionalidad en el servicio de ayuda a domicilio. Porque las familias eligen dónde se van con esas prestaciones vinculadas, y, por lo tanto, las trabajadoras acreditadas que contratan las entidades locales no están ofreciendo ese servicio. Y esto, además, me lleva a otra cuestión, que es la desigualdad entre provincias y entre municipios de la prestación del servicio, y que tiene que ver... se lo planteaba en la interpelación, ¿por qué en la provincia de... por qué en la ciudad de Valladolid se ha aumentado exponencialmente en el doble, en el último año, las trabajadoras de ayuda a domicilio? A lo mejor es porque ustedes están empezando a hacer contratos temporales frente a contratos fijos, porque, fíjense, a esa empresa le sale más barato. Porque, claro, las empresas están para su beneficio, no están para dar un servicio de calidad.

Por eso, y ya termino con la última cuestión, en cuanto al copago, su medida estrella son 40 euros de diferencia. Antes era para las rentas de 530 euros, ahora es para las de 570 euros; eso quiere decir que la mayoría de familias de Castilla y León seguirán teniendo copagos inasumibles, que la mayoría de familias de Castilla y León seguirán con sus rentas intermedias y bajas, sin poder acceder a la gratuidad del servicio. Y, por lo tanto, aún queda mucho por hacer. Yo agradezco a las trabajadoras de ayuda a domicilio toda su lucha, porque son ellas las que, con su trabajo, mejoran el servicio, porque, desde luego, la Junta de Castilla y León no lo hace, y va a seguir sin hacerlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Procedemos a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000080

Comenzamos votando la moción número uno, presentada por el Grupo Socialista, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por este grupo parlamentario. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta y uno. Queda aprobada.

M/000147

Votamos ahora la última moción, de política general en materia de dependencia, consecuencia de la interpelación formulada por el Grupo Podemos.

Votamos primero los puntos 1, 6 y 9. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Quedan rechazados.

Votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta y uno. Quedan aprobados.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El cuarto punto corresponde a las **Proposiciones No de Ley**.

PNL/000614

Y dentro del debate de las mismas, comenzamos con la **Proposición No de Ley 614, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de España a que proponga la reforma del artículo 135 de la Constitución para que vuelva a su redacción original y a que impulse la derogación de la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de la Ley Orgánica 27/2013, de veintisiete de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Proposición no de ley publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 125, de nueve de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Díez Romero.



EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Presentamos hoy una iniciativa con el objeto de desmontar el armazón que la reforma legal del Partido Popular y del Partido Socialista, en el año dos mil once, sin pasar por las urnas ni por el veredicto de los españoles, consagró la estabilidad presupuestaria como dogma fundamental de la propia Constitución, por encima de los propios derechos sociales.

Una iniciativa para reformar la Constitución Española y recuperar soberanía en un momento en el que el Gobierno ha abierto el melón de la reforma constitucional con su planteamiento de suprimir los aforamientos de los partidos... de los políticos, y que pensamos que, desde luego, es el momento para reformar la Constitución también en un sentido social y también para acabar con esta norma que consideramos del todo injusta. Una reforma que respaldan siete de cada diez españoles, a tenor del barómetro del CIS conocido en el día de ayer.

Pensamos también que la aplicación de esta norma a las entidades locales (segundo punto de esta moción) es de rabiosa actualidad en nuestra Comunidad, debido al real decreto que obliga a las juntas vecinales a tener un secretario de carrera y a la reciente petición por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias de abordar el debate sobre el techo de gasto de las entidades locales y que revierta su superávit, sin tutelas por parte de otras Administraciones, en aquello que decidan democráticamente en los Plenos las propias entidades locales.

De forma paralela, también pensamos que esta iniciativa es de una actualidad plena en el debate sobre la propia ley de estabilidad presupuestaria que se está produciendo en el Congreso de los Diputados, a raíz de la reforma planteada por el Ejecutivo y rechazada en la Mesa del Congreso por parte de la derecha de este país.

Una reforma de la ley de la estabilidad que hemos de denunciar que la derecha tiene secuestrada en la Cámara utilizando la Mesa del Congreso de los Diputados como una mordaza antidemocrática, bloqueando a la mayoría social y política de la Cámara de representantes del conjunto del pueblo español, y que se ha mostrado esta mayoría partidaria de eliminar un veto antidemocrático, como es el veto del Senado, aquel en el que Ciudadanos, hasta el día de ayer, no creía, y aquel en el que el Partido Popular, con el 30 % de los votos, tiene el 57 % de los senadores. Por cierto, una mayoría en el Senado que está bloqueando una iniciativa política en la que también en la encuesta de ayer del CIS se daban algunas claves, porque la... más de la mitad de la población estaba deseoso de reformar la ley electoral. Seguro que esa distorsión entre votos y representación, y seguro que esa mayoría de bloqueo que el Partido Popular está efectuando en el Senado tiene algo que ver con que la mayoría de los españoles quieren reformar la ley electoral.

La ley de estabilidad presupuestaria se fundamenta en el Artículo 135 de la Constitución, reformada en dos mil once con el apoyo del Partido Popular y propuesto por el Partido Socialista, y es una reforma que no fue refrendada en las urnas y que supuso *de facto* la ruptura del pacto constitucional votado por el pueblo español en el año mil novecientos setenta y ocho. Una ruptura del pacto constitucional que no significó otra cosa que poner por delante de la sanidad, la educación y los derechos sociales el pago de la deuda y los intereses de las entidades financieras de nuestro país y del extranjero, y que ha supuesto, desde entonces, una espiral de recortes que no ha dejado de deteriorar los servicios públicos en nuestro país, y muy especialmente



en esta Comunidad Autónoma, agravando de forma notable un problema endémico, como era el de la despoblación.

Este corsé presupuestario, que se impuso en el año dos mil once, por esta reforma exprés de la Constitución, que ningún español ni española votó -lo vuelvo a recordar, por cierto, no vaya a ser que se hubieran equivocado y hubieran votado que no-, constitucionalizó un orden de preferencia político que anteponía, de una manera clara, los intereses de élites y de capital financiero por encima de los intereses del pueblo español.

No contentos con este Artículo 135, el Partido Popular le dio desarrollo normativo, y, de los dos artículos que preveía este 135, se pasaron a seis. Se aplicó a las Comunidades Autónomas, depositarias del gasto social en lo que se refiere a servicios públicos como la sanidad y la educación, y a los ayuntamientos, con su aplicación de la famosa "ley Montoro", que impuso este corsé presupuestario a las entidades locales. Una "ley Montoro" que en Castilla y León ha supuesto, de una manera clara y decidida, el ahogamiento de estos ayuntamientos, y que ha tenido una traducción muy grave y de manera salvaje en el agravamiento del problema de la despoblación. Unos ayuntamientos que hoy en día se encuentran en Castilla y León sin recursos para hacer frente a un problema de la despoblación, y en el que la Junta de Castilla y León no tiene una estrategia clara. Esto ha supuesto que en los últimos siete años se haya perdido más población, prácticamente, que en el resto de la etapa democrática en nuestra Comunidad Autónoma.

Esta reforma ha impedido y, en definitiva, sigue impidiendo la puesta en marcha de otras políticas económicas, unas políticas económicas que no dependan de este corsé presupuestario. Y que esa recuperación económica que llevamos más de cuatro ejercicios consecutivos en cifras macroeconómicas no se traslade a la economía real. No hay que olvidar tampoco el último dato del CIS, en el que decía que uno de cada cuatro españoles cobran menos de 900 euros. Para nuestro grupo político, eso es, señorías, del todo inaceptable y tiene que ver con esta reforma del Artículo 135.

Exigimos, por lo tanto, la reforma de este Artículo 135 de la Constitución Española, la derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Suficiencia Financiera, y lo exigimos por seis razones fundamentales: la primera, porque pensamos que el pueblo es... el pueblo español es mayor de edad; la segunda, porque es libre de decidir sin cadenas de ningún tipo; la tercera, porque es libre de escoger, votando en las urnas, la política económica que quiere; la cuarta, porque lo tiene que hacer sin ningún impedimento ideológico; la quinta, porque lo tiene que hacer sin ninguna barrera antidemocrática; y la sexta, porque ya hay una mayoría social de españoles que exige un cambio en las políticas fundamentales para que la recuperación económica se traslade a las familias de nuestro país.

Por lo tanto, y termino, nos negamos a aceptar que este dogma neoliberal sea el que el pueblo español necesita. Denunciamos los recortes que se han ido produciendo desde el año dos mil once. Y por todo lo expuesto, con lealtad a nuestro pueblo, por democracia y, en definitiva, por puro patriotismo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Díez Romero, debe concluir.



EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

(Sí, concluyo, señor... señor vicepresidente). ... por puro patriotismo, debemos derogar el Artículo 135 de la Constitución para... para afrontar el reto que, como país, tenemos por delante: avanzar sin dejar a nadie atrás. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Entonces, para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Bien, intentaré ceñirme lo máximo posible a la proposición no de ley, intentar incluso fijar posición sin agotar el tiempo. De todas formas, creo que es importante hacer una... un pequeño recuerdo sobre todo de la historia de esta reforma constitucional exprés, pactada entre el Partido Socialista y el Partido Popular, como la mayoría de los grandes pactos de Estado que se suelen hacer en esta democracia nuestra, o incluso los pactos que se hacen también en esta Cámara. Los grandes pactos suelen ser suscritos por el Partido Socialista y el Partido Popular.

Sin embargo, tengo que decir que, en este caso -yo también tengo que ser sincero-, puedo entender ese pacto; y porque creo que es importante también ubicarnos en el momento, en el momento difícil para nuestro país sobre todo, asolado por esa crisis económica tan importante, ¿no? y en aquel momento yo tengo que coincidir y tengo que decir que entiendo el pacto y que creo que era un muy buen momento para hacerlo, ¿no?

El objetivo previsto en aquel... en aquella reforma y en el desarrollo de esa ley de estabilidad presupuestaria obligaba a que en dos mil veinte la deuda pública se situara en el 60 % del PIB, y, en paralelo, el déficit público estructural no superara el 0,4 del producto interior bruto de lo que... del 0,4 -del 0,26 para la Administración Central y el 0,14 para las Comunidades Autónomas-; y, curiosamente -y creo que esto también es importante-, el 0 % para los ayuntamientos. Luego entraré un poco en esta cuestión, ¿no?

Estos son los antecedentes... estos son los antecedentes que dieron lugar a aquella ley de estabilidad presupuestaria. Pasados los años, convendrá establecer si los objetivos se han cumplido y si las consecuencias de esa ley, valorando retrospectivamente lo que fue en aquel momento, si realmente se han cumplido los objetivos, ¿no? Dentro de esa valoración, es innegable considerar que trajo una serie de recortes en servicios y enormes desigualdades sociales, que produjeron una merma grande en el estado de bienestar de este país. Otra cosa es saber, si eso entra dentro de la... del terreno de la hipótesis, qué hubiera supuesto el mantenimiento de la situación de hasta aquellos entonces se mantenía; quiero decir, si en aquel momento, con la crisis que teníamos, si no hubiéramos hecho, o si no se hubiera hecho esa reforma, qué se hubiera conseguido, ¿no?

Lo que es evidente también que, valorando la situación actual, desde luego, los resultados tampoco son especialmente... especialmente buenos. Porque la verdad es que, pasado el tiempo, y después de establecer -repito- ese límite, los resultados



no son alentadores. La verdad es que la deuda pública ha seguido creciendo y ronda ahora el 97-98 % del producto interior bruto, y, según el estudio del Banco de España, se estima que para el dos mil veintisiete, siempre que las condiciones económicas sigan mejorando, no se prevé bajar del 85 %; lejos aún de ese 70 %, que era el gran objetivo del que se partía.

Entrando de lleno en ese 0 % del que hablaba de los ayuntamientos, yo tengo que decir, o tengo que coincidir aquí, en que, de alguna forma, sí que se han mejorado las situaciones de tesorería. Y para aquellos que vivimos el municipalismo de antaño, tengo que decir que es positivo, ¿eh?, el cambio, a veces, de forma de pensar, buscando esa estabilidad y cumpliendo ese principio de no gastar más de lo que se ingresa. Lo que ocurre es que, como todo en la vida, al final puede ser bueno o puede ser malo, al final se ha convertido en ese desarrollo de la "ley Montoro", y se ha convertido en lo que se buscaba posteriormente, y, al final, tenemos que coincidir que quien realmente ha hecho el gran esfuerzo han sido nuestras entidades locales, y no tanto nuestras Comunidades Autónomas, incluso nuestra Administración central. Por lo tanto, los grandes perdedores de esta reforma probablemente sean nuestros ayuntamientos, y con esa "ley Montoro" probablemente estemos pasando uno de los peores momentos, cuando se habla de servicios, en nuestros pequeños municipios, ¿no?

Ya no voy a entrar a hablar -tengo que citarlo, por supuesto- en nuestras juntas vecinales, sobre todo en el caso de León, y también de Burgos, porque son los grandes... las grandes provincias o las provincias que más juntas vecinales tienen. Y sobre todo esta última... digamos, este último estirón de esa ley cuando hablaba de esos secretarios, que yo espero que el Partido Socialista... está tardando un poco, pero yo espero que pronto también acabe con esa reforma y consigamos acabar también, bueno, pues con... con esa limitación al secretario o al secretario vecino, o al vecino secretario, ¿no?

Dicho esto, y por concretar, al final, yo creo que, haciendo la evaluación de toda esta reforma, tenemos que concluir que, desde luego, fue necesaria en aquel momento, pero que no se han conseguido los objetivos. Estamos de acuerdo en buscar la flexibilización, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Pero también le tengo que decir, señor Félix, yo no me gustan... a mí no me gustan las reformas *ad hoc*, no me gustan las reformas para volver, también, al estado del dos mil once, a mí me gustaría una reforma que realmente buscara o mirara en el futuro. Por lo tanto, sí a la flexibilización, vamos a apoyar la proposición no de ley, pero buscando también mejorar esa flexibilización y que las condiciones no sean tan duras.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, vicepresidente. Señorías, antes de analizar la propuesta de resolución que el Grupo Parlamentario Podemos nos trae para su debate y su posible aprobación en estas Cortes, debemos aclarar y ordenar los conceptos y las ideas, porque la mezcla argumentada por el portavoz no conlleva más que a confusión. La reforma de nuestra Constitución, en concreto la modificación del Artículo 135, es una



consecuencia de muchos acontecimientos: la bancarrota de importantes entidades financieras norteamericanas en dos mil ocho, con el correspondiente recate, crisis hipotecarias en Europa, la burbuja inmobiliaria, que trajo como efecto un aumento exponencial en deuda pública, al asumir por los Estados miembros la deuda privada. Como colofón, el rescate de la Unión Europea, por valor de 750.000 millones de euros, mediante la creación de un fondo europeo de estabilidad financiera, que garantiza la estabilidad financiera en Europa, así como la creación del pacto fiscal europeo.

Es por ello que se propuso que los Estados de la zona euro incluyesen en sus respectivas Constituciones medidas destinadas a limitar el déficit público. En el caso de España, esta modificación se produjo en septiembre de dos mil once, aprobándose seguidamente la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en abril de dos mil doce, finalizando con el rescate bancario español de julio del dos mil doce, por un montante de 100.000 millones de euros.

Compartimos, señor Díez, absolutamente con ustedes que el sacrificio ha sido a costa de las personas y del conjunto, en general, de la ciudadanía, cebándose con los más débiles. Pero no podemos desandar el camino andado; todo forma parte del memorándum de entendimiento firmado en junio de dos mil doce. Gobiernese quien gobiernese, no podemos tirar por la borda el sacrificio de tantas personas.

Entrando en su propuesta de resolución, en su punto primero propone que exhortemos al Gobierno a reformar la Constitución para volver a la redacción anterior al Artículo 35. También pide derogar la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y la Ley Orgánica 27/2013, de veintisiete de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Vamos por partes. Modificar la Constitución. Modificar la Constitución, sí, pero para beneficiar a los españoles, por supuesto, no para perjudicarlos; nos pide desandar, como le he dicho antes, lo andado. Podemos estar de acuerdo de que fue una modificación de la Constitución sin consenso constitucional, injusta y, además, austera; pero, al pedirnos volver a la redacción anterior, lo que nos está pidiendo es ir en contra del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la Unión Europea –sí, señor Díez–. Además, ¿qué le hace suponer a usted que la anterior redacción es mejor que la actual? Proponga una reforma constitucional moderna, y en eso sí que podremos llegar a un acuerdo.

Derogación de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Es una ley con que... con la que se habilitó el rescate de la banca en junio del dos mil doce. El incumplimiento de esta ley puede derivar en la aplicación de otro artículo famoso en nuestra Constitución, el Artículo 155. Se marcan unos objetivos de déficit público, en concreto para el dos mil dieciocho, el 2,2 %; dos mil diecinueve, el 1,3; y el dos mil veinte, el 0,5 %. Niveles que no se pueden superar, siendo el compromiso de deuda pública del 60 % del producto interior bruto –actualmente estamos prácticamente al 100 %–. De esta ley, tanto la regla de gasto como la prioridad absoluta de la... del pago de la deuda son, señor Díez, condicionantes, recogidos en su Artículo 12 y 14. Y, miren, se pueden criticar cuestiones como el techo de gasto o la propia regla de gasto, pero debemos entender que son normas que tenemos ahora mismo todos los europeos. Por tanto, insten ustedes antes a modificar los tratados o las directivas europeas como, por ejemplo, la Directiva 2011/85, de la Unión Europea, del Consejo, de ocho de noviembre de dos mil once, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.



Además, señoría, ¿qué tiene de descentralizador o de poco autonomista que los ayuntamientos reduzcan la deuda? Derogación de la Ley Orgánica 27/2013, de veintisiete de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. La ley de racionalización no es una ley que nos guste –lo hemos dicho en muchas ocasiones–; con su aplicación no se han resuelto los problemas de ámbito local, y, lo que es peor, han pagado justos por pecadores. Pero es justo también reconocer que la situación anterior a la ley no era la idílica: había ayuntamientos no viables o con políticos que destinaban su presupuesto a las campañas; y era necesaria una... redimensionar la Administración local. La aplicación de esta ley no ha sido más que un parche, estamos de acuerdo. Entendemos que debemos abordar una modificación propia de esta ley, eliminando niveles intermedios costosos que drenan los recursos que podrían ir directamente a dar más y mejores servicios.

Resumiendo, señor Díez, hacen falta reformas y no derogaciones, y no podemos apoyar su propuesta de resolución. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, y para fijar la posición de su grupo, tiene el uso de la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Bueno, pues a estas alturas de legislatura ya vamos entendiendo un poco lo que significa esto de... de la nueva política, y la verdad es que la nueva política aquí, en... en estas Cortes, si se caracteriza por algo, es básicamente por la... por la vagancia, por la vagancia y por las pocas ganas de... de trabajar. Mire que... que no hay temas de actualidad para traer a este Pleno, y ustedes han optado por volver a traer este, pero además como explicaremos después. La verdad es que yo creo que... que ya no representan ustedes... ustedes a nadie.

Han traído hoy una PNL en relación al Artículo 135 y la estabilidad presupuestada... presupuestaria, presentada el diecinueve de abril del dos mil dieciséis. ¡Mire que no han pasado cosas desde entonces! Es lo mismo que planteaban cuando decían que no les representaban; entonces es cuando presentaron esa PNL. Ahora son ustedes los que teóricamente representan, teóricamente, pero yo creo que no representan a nadie, porque, o no se enteran, o no trabajan. No se enteran que tienen otra PNL, otra proposición no de ley, la 1776, de veintitrés de noviembre del dos mil diecisiete –mucho más de un año después–, mucho más completa que la viejuna que traen hoy aquí. No se enteran de que votaron en el Pleno de ocho de marzo del dos mil diecisiete... de lo que votaron, que votaron a favor, con lo que se habrían ahorrado la mitad del punto primero y todo el punto segundo de la PNL que traen hoy; eso ya está votado aquí, y ustedes votaron a favor, igual que el resto de nosotros.

Pero sobre todo no se enteran de lo que ha pasado estos años, no se enteran de lo que ha hecho y lo que ha pasado, por ejemplo, en Grecia, y de cómo piensan ahora sus modelos a seguir, el señor Tsipras, y lo que acaba de leer, de escribir y de decir. Pero lo peor de todo, lo peor de todo es que se han quedado en el pueblo y no se enteran de lo que dicen en la capital los de su mismo partido, que eso ya es el colmo, porque están diciendo los de su partido en la capital lo que venimos diciendo nosotros desde el dos mil catorce, en cuanto a la necesidad de flexibilizar la aplicación de la ley



de estabilidad, y establecer, además de un techo de gasto, un suelo de gasto social, pero manteniendo el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Mire, ustedes no se han enterado de la proposición de ley orgánica presentada por su grupo el siete de marzo del dos mil dieciocho en el Congreso de los Diputados. Es que no trabajan; así es imposible que se enteren de nada. ¿Y sabe lo que dice esa proposición de ley de su mismo partido, de su mismo grupo? Díganles, por favor, que les manden copias, porque dice cosas como las siguientes: que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria coherente con la normativa europea; y que se entenderá como tal una situación en la que el saldo estructural sea igual o superior a los límites establecidos por la normativa europea.

Y dice que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones públicas que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria; y que ninguna Administración pueda incurrir en un déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales, etcétera.

Y dice que, en caso de que para garantizar el pago de las pensiones y el resto de prestaciones se prevea que las Administraciones de la Seguridad Social vayan a incurrir coyunturalmente en déficit, se recurrirá, de acuerdo con las finalidades y condiciones previstas en la normativa, al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Y dice que para el cálculo del déficit estructural se aplicará la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria. Y que la fijación del objetivo de deuda pública será coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria establecido. Y que la propuesta de fijación de los objetivos de estabilidad y de deuda pública estará acompañada de un informe en el que se evalúe la situación económica que se prevé para cada uno de los años contemplados en el horizonte temporal de fijación de dichos objetivos.

Y dice cómo se tienen que ser los informes sobre cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

Y dice cuáles son las medidas automáticas de prevención y cómo es la advertencia de riesgo de incumplimiento, y los planes de reequilibrio, y el plan presupuestario a medio plazo, y el límite de gasto no financiero.

Todas estas cosas, y mucho más que no me da tiempo a leer, lo dice su partido en Madrid, en la proposición de ley pendiente de... de discutirse en el Congreso de los Diputados. Pero ustedes, como no trabajan, no se enteran de nada, no se enteran ni de lo que dice su partido en Madrid. Y de verdad que cada día más ustedes aquí, en Castilla y León, ya no representan a nadie. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Los que no se enteran, señor Martín, en general, en la Comunidad Autónoma y en el conjunto del Estado,



son ustedes, los que componen la izquierda de este... de este país. La izquierda en el... en este país gobierna con atajos, señor Díez; habla usted del bloqueo del Senado, un Senado que ha sido electo, cosa que no ha ocurrido con el Gobierno que tenemos ahora... ahora mismo en la... [aplausos] ... en la Presidencia de nuestro país. Y además se apoya en el último informe del CIS, que elabora sus datos al dictado del Partido Socialista. [Murmulllos]. Pero, bueno, son ustedes tan... tan nuevos que olvidan, ¿no?, que antes de la reforma del 135 existían ya normas para regular la estabilidad presupuestaria y el recurso al déficit como fórmula de financiación de gastos de las distintas Administraciones; olvidan ustedes que existe un pacto en el marco de la Unión Europea por la estabilidad y el crecimiento de mil novecientos noventa y siete; se olvidan ustedes de la integración de España en la Unión Europea, y que exige una serie de compromisos por parte de los Estados miembros, con la única finalidad de garantizar la estabilidad de precios, pero que también condiciona la tentación de cualquier Estado de acudir al endeudamiento incontrolado para financiar el gasto público, que es lo que ustedes proponen, al igual que sus compañeros en el Gobierno de España.

¿La reforma del 135, entonces, por qué tenía sentido si ya existían fórmulas de control del... de este... del déficit y del gasto? Porque, gracias a las políticas irresponsables de izquierdas de este país, en materia económica, financiera y social, en el conjunto de la Unión Europea caímos en el descrédito más absoluto. Tan es así que –como ha dicho el representante de la UPL– llegamos a un pacto para modificar este artículo de la Constitución Española; como ejemplo, de un superávit en dos mil diecisiete... perdón, dos mil siete, de 1,9 %, pasamos a dos mil nueve a un déficit del 11 %.

Se modificó el Artículo 135 con 3 finalidades: elevar a rango constitucional el principio de estabilidad presupuestaria, evitar que las Administraciones públicas no cumplieran con el compromiso asumido por el... con el compromiso asumido por el Estado en el marco de la Unión Europea y garantizar la sostenibilidad del país.

Pero lo que ocurre es que la izquierda y sus ocurrencias nos llevaron prácticamente a la bancarrota, y ahora que el Partido Popular nos trajo a la senda del crecimiento y la estabilidad presupuestaria quieren ustedes hundirnos otra vez en la miseria, volviendo a pedir que esto cambie.

Teniendo en cuenta lo que hemos conseguido, de lo que hemos estado a punto de perder por las políticas de izquierdas, como las que ahora está proponiendo el Grupo Parlamentario Podemos, no podemos aceptar su propuesta, señor Díez; y no la podemos aceptar porque, mientras ustedes –PSOE y Podemos– están jugando a ver quién es más de izquierdas en este país, sus políticas nos están llevando al fracaso más absoluto. ¿Cuál es su receta? Subir impuestos, aumentar el gasto público; subir impuestos, sí, eso sí, a los ricos, pero ¿sabe quién son los ricos en este país? Sus líderes. Sus líderes, que viven ahora en mansiones... [aplausos] ... gracias al crecimiento económico que el Partido Popular ha traído a este país.

Lo único que le pido es que recapaciten, y que vuelvan a la senda de la sensatez y a la senda de las políticas económicamente sensatas. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.



EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, señor vicepresidente. Bueno, comenzaré respondiendo al señor Santos Reyero. Desde luego, con la Unión del Pueblo Leonés tenemos que coincidir en que han sido las Administraciones locales las más damnificadas por el desarrollo normativo del Artículo 135 y la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Desde luego que el saneamiento de las cuentas públicas ha sido quizá el efecto más positivo de esta ley, pero en Castilla y León, sin duda, ha sido el efecto más pernicioso la falta del mantenimiento de los servicios públicos y la falta de iniciativa por... debido a la falta de músculo financiero, para hacer frente al problema de la despoblación; en esa evaluación de resultados, desde luego en Castilla y León no salimos muy bien parados.

Y, desde luego, coincido con usted en que, si el objetivo del Artículo 135 y la ley de estabilidad presupuestaria era estar para estas alturas, o para el año que viene, creo que era en el 70 % de la deuda del PIB, estar ahora en el 96 o 97 % creo que para el Partido Socialista y para el Partido Popular debe ser un rotundo fracaso.

Con respecto al portavoz de Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros, desde luego coincido o puedo coincidir con usted en que no fue o no se desarrolló esta normativa de la forma más democrática posible. Pero, hombre, no me hable usted de desandar lo andado, y no me hable usted de reformas constitucionales modernas; moderno no es retrotraerse al liberalismo en el siglo XIX, moderno no es desregular el mercado, y, desde luego, cuando hablan ustedes de competiciones por la izquierda entre el Partido Socialista y Podemos, lo que no es moderno es competir por la extrema derecha, hablando de los inmigrantes, competir a ver quién miente más entre el Partido Popular y el Partido Ciudadanos. Eso es una competencia, desde luego, que no hace ningún bien al conjunto del país y ningún bien a la Comunidad Autónoma. Y ustedes se quedan siempre en las medias tintas, hablan de suprimir la "ley Montoro", o sea, hablan de que... no les gusta la "ley Montoro", pero no hablan de suprimirla; hablan de que no les gusta la ley de estabilidad, pero no hablan de suprimirla. Propuestas concretas, ustedes no han traído ninguna sobre esto ni sobre ninguna otra cuestión.

Y como le he dicho, con respecto al Senado, a la que ahora alaban como una Cámara de representación, y hasta hace dos días pretendían suprimir, ustedes siguen bailando la yenka, un pasito para atrás, un pasito para *alante*; pero, desde luego, cada día dicen una cosa y al día siguiente la contraria.

Con respecto al Partido Socialista, decirle al señor Martín Martínez que nada nuevo con respecto a su discurso. Ha pasado cuatro años y sigue sin enterarse prácticamente de lo que ha sido el discurso de Podemos contra la... contra la ley de estabilidad y contra el Artículo 135. ¿Y por qué Podemos se opone a estos artículos? Podemos no está en contra de que exista un cierto grado de equilibrio presupuestario, desde luego, y lo ha demostrado en los ayuntamientos de Madrid, reduciendo la deuda; lo ha demostrado en los ayuntamientos de Barcelona y en la mayoría de las grandes capitales de este país donde gobierna. Y creo que ha quedado meridianamente claro que, frente a las políticas del PP, que han supuesto un aumento de la deuda en las entidades locales y en el conjunto de la Administración, las políticas que apoya este grupo político han supuesto una disminución importante de la deuda y de los servicios públicos. Lo que sí que estamos en contra es de los corsés que van a impedir o pueden impedir desarrollar políticas de futuro.



Y, por cierto, le quiero recordar al Partido Socialista el por qué ahora esta ley de... la reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera está en la Mesa de las Cortes encallada. Y es que el Partido Socialista regaló a Ciudadanos y al Partido Popular la mayoría en la Mesa de las Cortes por no querer poner a un partido nacionalista y, en definitiva, por no querer que la representación de la Cámara se viera reflejada en la Mesa de las Cortes. Y en esas andamos, y ahora han sido la derecha naranja y la derecha azul las que han bloqueado esa reforma de la ley de estabilidad presupuestaria.

Por cierto, que me gustaría decirle a la señora Cortés Calvo qué opinaría hoy la señora Pilar del Olmo si estuviera aquí, que rechazó un aumento en la senda del déficit del 0,1 al 0,3 % (que eran 2.400 millones de euros más para todas las Autonomías) porque lo consideraba insuficiente, qué opinará de que su partido y la derecha naranja hayan bloqueado en la Mesa del Congreso el aumento de la senda de déficit del 1,3 % al 1,8 %, que supone 6.000 millones de euros más, que iban a ir para las Comunidades Autónomas. ¿Qué le pasa, señora Cortés? ¿Eso, a usted y al Partido Popular qué le supone 6.000 millones? ¿Sabe lo que le supone 6.000 millones? Deterioro en la sanidad de Castilla y León, deterioro en la educación de Castilla y León, deterioro en los servicios sociales de Castilla y León, y falta de medidas y falta de recursos para afrontar el problema de la despoblación.

Y eso, lo que ustedes y Ciudadanos han bloqueado en la Mesa del Congreso, esos 6.000 millones, van a significar para las Comunidades Autónomas y para las pensiones que, según lo que había planteado el Gobierno, en... en ese techo de gasto, es... ese aumento de 6.000 millones iban a ir tanto para las Comunidades como para las pensiones, va a suponer 6.000 millones de recorte, que van a tener que afrontar los ciudadanos de Castilla y León. Porque, al fin y al cabo, ustedes, con ese veto al señor Sánchez y a la negociación con Podemos, no están realmente forzando al señor Sánchez o al señor... Podemos a convocar elecciones. Lo que están forzando es a los ciudadanos de Castilla y León a asumir 6.000 euros... 6.000 millones de euros más de recortes en Castilla y León.

Y, desde luego, yo le digo al Partido Popular y al Partido Socialista que, cuando uno se equivoca, lo que debe de hacer, desde luego, es rectificar. Y cuando ellos modificaron la Constitución de forma exprés, impidiendo que la mayoría social votara, lo que ustedes hicieron fue equivocarse, y, fruto de esa equivocación y fruto de la ruptura de esos consensos de la Constitución, surgió este partido político, de esas grietas surgieron 5.000.000 de votantes.

Y le digo, señor Martín, representamos todavía a mucha gente y vamos a seguir representándola, le pese a quien le pese. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por el señor secretario se da lectura al enunciado de la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/002191

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Gracias. **Proposición No de Ley número 2191, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno para que**



se retomen los trabajos para la elaboración de un pacto social y político por la educación, para que se respete el actual modelo educativo y el reparto competencial, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, y con Registro de Entrada en la Cámara 7309, de diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente tiene el uso de la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes de las asociaciones de alumnos y de padres que hoy nos acompañan en esta sala. Muchas gracias por vuestra presencia aquí.

Y quiero empezar poniendo en antecedentes de por qué presentamos hoy esta proposición no de ley. Y los antecedentes se remontan al mes de marzo, cuando el Partido Socialista y el Partido Podemos se levantan de la Mesa de Negociación del Pacto Educativo. Un pacto que pretendía tratar temas tan importantes como la equidad, la inclusión educativa, los ratios, la profesión docente, el mir docente -que ayer han rechazado estos dos partidos en el Congreso de los Diputados-, la estructura al sistema educativo, entre ellos el acceso a la universidad -la EBAU, tan reclamada en Castilla y León-. Todo eso iba incluido en el pacto. El Partido Socialista y Podemos se levantan de ese pacto, alegando que no hay financiación, que quieren un 5 % del PIB en el dos mil quince. El ministro, en aquel momento, sale diciendo "de acuerdo, comprometemos ese 5 % del PIB en el dos mil quince, pero siéntense en el pacto". Y el Partido Socialista y Podemos, que fue detrás de ellos, entienden que no es necesario. Cuando este partido llega al Gobierno, el Partido Socialista, en ningún momento habla de financiación. Y en esos momentos sí podía haber comprometido la financiación y decir "aquí está la financiación que reclamamos; sentémonos al pacto". Pero no lo hacen, porque su intención es que no haya un pacto educativo.

Pero van más allá, y el treinta de julio se presenta un anteproyecto -que el consejero ya ha explicado en la... en la Comisión- en que se plantean una serie de medidas. ¿Reducir los ratios? Es que en Castilla y León los ratios nunca se incrementaron; claro que el Partido Popular apoya eso. ¿Reducir las horas de los profesores? Se está negociando con ellos; ya se está negociando que se bajen de veinte a dieciocho horas lectivas, los profesores, con los sindicatos; igual que se están negociando ya las sustituciones. Por supuesto que el Partido Popular y las Comunidades del Partido Popular plantean revertir esas medidas. Lo que pide el Partido Popular es financiación, porque esas medidas suponen 60 millones de euros al año, y el Partido Popular lo único que le pide a la ministra es la lealtad de que esas medidas, que muchas de ellas ya no se aplican en Castilla y León, porque no se llegaron a aplicar nunca, que vengan con financiación. Y la ministra dice que no.

Pero es más allá, va más allá. Dentro de querer eliminar este pacto, el cuatro de septiembre la ministra... la ministra de Educación plantea en el Congreso de los Diputados una enmienda a la totalidad a toda esa política que ella había hecho como consejera del País Vasco, y dice que va a eliminar el Artículo 109.2 de la



LOMCE, que es el que permite que la educación concertada en este país sea complementaria a la pública.

Apoyamos, y quiero que quede muy claro, y quiero decirlo muy alto y sin complejos, el gran sistema educativo que tenemos en Castilla y León, que tiene un 68 % de educación pública y un 28 % de educación complementaria. Y apoyamos la libertad de los padres para elegir centro, por encima de todo. La ministra lo que quiere es enfrentar a la educación pública con la educación concertada, y a este partido, desde luego, no nos van a encontrar ahí.

En Castilla y León tenemos un gran sistema educativo, y ahí están los resultados tanto de PISA como de otros informes. Y vamos a seguir en eso. Un sistema educativo tiene que perseguir la excelencia, teniendo siempre presente que el futuro es innovación, plurilingüismo, nuevas tecnologías, creatividad, competencias científico-técnicas, igualdad de oportunidades e inclusión. Un sistema de futuro tiene que asentarse sobre los principios ya consolidados, defendiendo, en igualdad de condiciones, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, la libertad de los padres de poder elegir el centro donde quieren educar a sus hijos.

Por eso traemos hoy aquí esta proposición no de ley, que lo que pide, en primer lugar, es lo que hemos venido reclamando desde que se levantaron del pacto educativo: que vuelvan al pacto educativo, que se sienten; que, si la excusa era la financiación, ahora tienen el momento de hacerlo, tienen la oportunidad, gobiernan, den ese 5 % del PIB que tanto han reclamado. Y que no apliquen el... lo que quieren hacer, que no eliminen el Artículo 109.2 de la LOMCE, que es el que elimina la posibilidad de los padres de elegir qué educación quieren dar a sus hijos. Esperamos contar con ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Pasamos a la intervención de los grupos políticos. Y, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, señor vicepresidente. Permítanme comenzar, señorías, leyendo el primer párrafo de la PNL que presenta el Partido Popular. El pasado treinta de julio, con la... en la Conferencia Sectorial de Educación quedó claro que la línea de trabajo del nuevo Ministerio de Educación se aleja preocupantemente del diálogo con las Comunidades Autónomas y de la búsqueda con la totalidad de la comunidad educativa.

Partiendo de este párrafo, permítanme que le diga que me gustaría hacerles una pregunta: ¿cuántas reformas educativas han tenido, o han sido fruto de un verdadero pacto educativo que nos permita mantener y perfeccionar un sistema educativo que perviva en el tiempo?; ¿cuántos en esta historia de nuestra democracia?; ¿cuántas veces se ha dado? Porque parece que a ustedes le sorprende esto, pero yo creo que nunca se ha dado ese pacto educativo del que todo el mundo habla, pero que nunca llega a su... a su punto real.

La verdad, señorías, es que la sensación de quien les habla es que cada vez que el Gobierno ha cambiado en este país se ha producido una reforma, con mayor



o menor consenso dentro de la comunidad educativa, pero perfectamente definida y en la línea ideológica del partido que gobierna en el momento oportuno; quiero decir, cada uno hace su propia reforma según le venga bien para su propia ideología. Es muy recurrente también que, cuando uno de los actores de este bipartidismo gubernamental que hemos... que hemos tenido durante todos estos años de democracia, cuando uno de ellos pierde el poder, comienza a desarrollar esa idea que ustedes hoy, aquí, lanzan del pacto educativo sostenible; idea que, por cierto, dejan ustedes de defender cada vez que recuperan el poder y vuelven a tener la posibilidad de legislar imponiendo su propio modelo.

Mire, también resulta paradójico ver a algún líder nacional hablar de que el Estado centralice las competencias de educación si hay adoctrinamiento en las aulas. Yo no sé si el Partido Popular, impulsor de esta PNL, estaría de acuerdo con lo que dice el señor Casado. Porque, claro, entiendo que pactar un sistema educativo en colaboración con las Autonomías, que es lo que ustedes plantean en esta proposición no de ley, no parece muy consecuente ni muy lógico con centralizar las competencias de educación; quiero decir, hay una... hay una incongruencia, por lo menos una contradicción, según... según yo lo veo.

Claro, en esta reflexión, estoy seguro que ustedes referirán la cita de su presidente -señor De la Hoz, por eso hacía usted esos gestos-, y lo referirá al contexto catalán y a los... y al adoctrinamiento de las fuerzas independentistas. Y yo le pregunto: ¿qué es adoctrinar? Bueno, yo he cogido una de las muchas definiciones. Dice: "Adoctrinar -dice- utilizar una serie de medidas y prácticas educativas y de propaganda encaminadas a inculcar determinados valores o formas de pensar en los sujetos a los que van dirigidas". Oiga, fíjese, en el año dos mil nueve, el señor José Antonio Santiago-Juárez explicaba en Salamanca que las erratas detectadas en algunos libros de texto en las que sitúa la capital de Castilla y León en Valladolid son errores sin ninguna mala intención. Claro, y que, el pasado veinticuatro de agosto, Educación permita que un manual de Geografía e Historia, de la editorial Vicens Vives para cuarto de la ESO, afirmara que Valladolid es la capital porque así lo establece el Estatuto de Autonomía, tampoco es relevante. Y eso no es adoctrinamiento.

Que en el dos mil nueve... nueve la Junta admitiese el peso menor de la historia de León en los libros, que el propio delegado territorial de la Junta, el señor Eduardo Fernández -ahora diputado nacional del Partido Popular por León-, reconociera, con palabras textuales, refiriéndose a la historia de León en los textos, diciendo: "Probablemente también sea mostrada de forma sesgada". Eso es lo que decía el actual diputado nacional del Partido Popular.

Que haya numerosos dictámenes del Procurador del Común que reconocen ese interés en el adoctrinamiento de los libros de texto en Castilla y León, tampoco es adoctrinamiento. Que ustedes se refieran a la autonomía universitaria para poner una prueba de EBAU donde aparezca este famoso mapa con la Corona de Castilla [*el orador muestra un documento*] -que poco más... ustedes ya la refieren a la época del Paleolítico, como si hubiera sido el momento en que surgió, ¿de acuerdo?-, tampoco es adoctrinamiento.

Pero, mire, volviendo a su PNL, y para finalizar, por supuesto que a nosotros nos gustaría un pacto de Estado que conformara un modelo educativo estable y revisable, que fuera el modelo educativo de la mayoría, que respetara los criterios educativos por encima de los ideológicos, y que permitiera que no existieran diferencias entre



las diferentes Autonomías. Lo hemos dicho hasta la saciedad. Pero, a la vez, que respetara las diferencias de todos los territorios de España.

Pero yo les voy a pedir una última cosa, les voy a pedir una votación separada del primer punto, porque creo que no son consecuentes con el 2 y con el 3. Señores, no pueden ustedes presentar un primer punto pidiendo ese pacto necesario, en el que yo coincido y en el que estoy de acuerdo, y luego plantear, acto seguido, dos medidas o líneas sobre las que debe de girar el mismo. Si ustedes quieren un pacto y un consenso, hablemos de ese primer punto y olvidémonos del siguiente, porque parece una incongruencia.

Por ello, repito, apoyaremos ese primer punto, y si ustedes, como es lógico, nos permiten votar separado, lo haremos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Santos, debe concluir.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... y si no, nos abstendremos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. Bueno, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero sí que le quiero hacer en el punto 1 una enmienda *in voce*, a ver si pueden aceptarla, porque es muy sencillo, es quitar “bajo el Gobierno del Partido Popular”. Se quedaría así la enmienda, en el punto 1: “Que de manera urgente se retomen los trabajos para la elaboración de un pacto social y político por la educación en España, así como el diálogo iniciado a través del trabajo realizado por la subcomisión parlamentaria y otras instituciones, como el Senado o el Consejo Escolar”. Y es simplemente pues una cuestión de educación, es una cuestión de que están poniendo aquí en su... el pacto por la educación lo queríamos todos, lo llevábamos todos más o menos en el programa electoral de una forma o de otra reflejado, no es por el diálogo iniciado bajo el Gobierno del Partido Popular, ese tramo lo pueden quitar y así le dan la facilidad a que el Partido Socialista, a que Podemos, a que el Grupo Mixto, otros grupos, no vean mal ese... ese texto.

Por lo tanto, es una cuestión y una consideración. Y saber que el pacto tiene que ser de todos los partidos políticos; y si no es de todos los partidos políticos, pues al final apolítico; debería ser que asociaciones como las que hoy nos acompañan, de padres-madres de alumnos, tomaran el timón, porque está claro que los políticos no nos aclaramos con este pacto nacional de la educación. Y también muchas... muchas intervenciones que hay en Internet a nivel global dicen eso, que al final serán otros, otros asociaciones, otros organismos los que tomen las riendas de ese pacto nacional de la educación y nos lo traigan hecho, porque está claro que aquí ni hay consenso ni hay diálogo, y lo van a ver en estas intervenciones.



El día cuatro de septiembre compareció el consejero de Educación y habló del pacto nacional de la educación, nos dio su versión, pero sí que nos pidió diálogo y consenso a todos los grupos parlamentarios para presentar una PNL única, en la que todos los grupos pudiéramos retomar los trabajos del pacto nacional de la educación. Hoy la ha presentado el Partido Popular, pero no importa, nosotros, Ciudadanos, nos sumamos a su iniciativa y esperamos que en ese diálogo y en ese consenso por lo menos seamos capaces de sacar hoy el primer punto adelante de esta proposición no de ley.

Y Ciudadanos pues no quiere tirar a la basura el trabajo de 83 comparecientes en el Congreso ni ese guion de 15 puntos, que era un acuerdo del pacto, y los ciudadanos pues, desde luego, lo que no quieren es el bloqueo político de un pacto tan importante como es el pacto nacional por la educación. Pero muchas veces estamos viendo que el bipartidismo se alía y parece ser que mejor que nada cambie, que todo quede como está, y mejor hacer leyes cada 4 años y, en vez de ser leyes que duren una generación, pues cada Gobierno nos pone su ley educativa.

Pero los castellanoleoneses no quieren eso, los castellanoleoneses no quieren un índice de fracaso escolar, que tenemos el mayor en España, no quieren que no haya una EBAU única, no quieren que siga creciendo el acoso escolar en las aulas, no quieren que haya una tasa de repetición del 37 %. Los ciudadanos castellanoleoneses y los españoles lo que quieren es un pacto nacional por la educación que nos dure una generación y no una legislatura.

Y si miramos fuera, a nivel global, pues veremos que las sociedades más avanzadas, en esos informes PISA que nos centramos muchas veces –dos mil quince– en diferentes países, pues eso es lo que hicieron esos países, sacar la zarpa política de ese pacto nacional de la educación y quitar a los políticos. Y miren, Japón, Corea del Sur, Finlandia, China, Liechtenstein, Singapur, todos esos países tienen su pacto y tienen sus resultados a nivel internacional.

Y Ciudadanos también defiende la libertad de elección de las familias sobre la educación de sus hijos establecida en el Artículo 27 de la Constitución Española, y queremos que quede claro. Y también estamos a favor de que se respete el marco competencial, de tal forma... cualquier medida que se nos acompañe del Gobierno de la Nación pues venga acompañada con partida presupuestaria, pero sobre todo que haya diálogo y consenso. Y esperamos que tengan en consideración nuestra enmienda, que seguro agradecemos todos los partidos políticos. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, vicepresidente. Señorías del Partido Popular, vaya cuajo. Les voy a reconocer la gallardía que han tenido, porque hay que tener valor para venir hoy aquí a decir lo que han dicho sin que se les ponga la cara roja, y de venir a pedir financiación, cuando hace tres meses eran ustedes precisamente el Gobierno y reventaron el pacto educativo precisamente por no financiarlo y por comprometer recortes históricos y por comprometerse antes con Bruselas que con España, por comprometer un gasto educativo del 3,7 %, cuando la media de la Unión Europea es del 6,2.



Permítanme leer un extracto de la justificación que dan a esta PNL: “Bajo el mandato del anterior gobierno del Partido Popular el diálogo y el consenso fueron los dos pilares sobre los que se sustentó el Ministerio de Educación, pero observamos como ahora el diálogo y el consenso desaparecen y se vuelve a la senda de la imposición y del oscurantismo, sustituyendo los intereses de la comunidad educativa por los intereses del partido en la Moncloa”.

¿Que el diálogo y el consenso fueron los dos pilares fundamentales del Gobierno del Partido Popular? O sea, es que es increíble; el partido que haciendo uso del rodillo parlamentario impuso una ley educativa que rechazaba el conjunto de la ciudadanía, el conjunto de la comunidad educativa, el conjunto del profesorado, el conjunto del alumnado, el conjunto de las asociaciones estudiantiles –que nos lanzamos a la calle–, el conjunto del arco parlamentario, que, salvo Unión del Pueblo Navarro y Foro Asturias, todo el mundo votó esa... en contra de esa ley. Una ley que casi le costó la reprobación al ministro de Educación y el título de ser valorado como el peor ministro, ya no de la... de la legislatura de Mariano Rajoy, sino de toda la democracia. Es decir, este tipo pergeña una ley educativa, la impone y, luego, su siguiente ministro la implanta sin ningún tipo de consenso, pero vienen ustedes aquí a dar lecciones de diálogo y de pacto y de negociación.

Luego, los del Gobierno de Castilla y León, que habéis tenido un niño dieciocho meses sin escolarizar por negaros a darle los apoyos que necesitaba; que habéis tenido cada jueves a los padres y madres del centro de educación especial de Valladolid en la puerta de la Consejería y os habéis negado a recibirlos; los que tenéis algún plan de atención a la diversidad adornando cualquier estantería y habéis reducido a mínimos históricos el presupuesto que destináis a darle apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales, venís a erigiros como los garantes de la igualdad de oportunidades y de la equidad educativa. O el único grupo que se negó a firmar un pacto educativo en Castilla y León que firmamos todos y cada uno de los grupos de la Oposición con todos y cada uno de los sindicatos representados en la Mesa Sectorial de Educación. Y los únicos que no lo firmasteis fuisteis vosotros, pero venís aquí a hablar de pacto, de negociación, de consenso. *[Aplausos]*. Bueno, en fin.

Ahora, no vienen pidiendo un pacto educativo. Leo textualmente lo que piden: un pacto que mantenga el actual modelo educativo; es decir, un pacto que perpetúe la LOMCE. Ya, ya sé que sí. Pues no nos van a encontrar ahí; serán ustedes plenamente conscientes.

En fin, que, en aras del respeto parlamentario que siempre hemos tenido, y haciendo un ejercicio de fe, de que ustedes realmente quieren venir hoy aquí a sacar una propuesta útil y no electoralista y demagógica, vamos a proponer un texto alternativo, que paso a leer: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que: uno, retome los trabajos para la elaboración de un pacto social y político por la educación en España que cuente con el respaldo y la participación del conjunto de la comunidad educativa –que, si ustedes piden un pacto, yo creo que estarán de acuerdo con asumir este texto–; y dos, respetar –como ustedes piden– el marco competencial, de tal forma que cualquier medida que se quiera impulsar desde el Ministerio de Educación y que afecte a la estructura organizativa del sistema educativo, en cualquier Autonomía, vaya acompañada de las partidas presupuestarias adicionales suficientes que permitan su financiación y su puesta en marcha con garantías”, que es básicamente lo que ustedes se negaron a hacer con el pacto educativo, es decir, darle una financiación adecuada.



Si ustedes aceptan esta modificación de la propuesta de resolución, votaremos a favor; si ustedes mantienen esta pantomima –que me da que sí–, pues una vez más se quedarán solos naufragando en ese mar de cinismo e hipocresía que acostumbran a hacer. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Con todo el respeto, señores del Grupo Popular, hay que tener una cara de hormigón armado para traer aquí una PNL como esta. *[Aplausos]*. Miren, ya se ha leído: “Bajo el mandato del anterior gobierno del Partido Popular el diálogo y el consenso fueron los dos pilares sobre los que se sustentó el trabajo del Ministerio de Educación”. Sin ruborizarse. Los que la noche antes del pacto educativo que consiguió Ángel Gabilondo dieron instrucciones de que se votase en contra, después de un acuerdo con todos los colectivos educativos, para imponer la LOMCE vienen a decir que han sido los que se han basado en el diálogo y en el consenso. *[Aplausos]*. ¿Pero no les da vergüenza venir así?

Miren, ustedes, cuando han gobernado, han hecho las leyes con menor apoyo parlamentario, las más elitistas y segregadoras, las que han tenido el peor tratamiento de algunas materias como la Religión para lo que son los principios democráticos. Y nosotros no estamos dispuestos aquí a blanquearles nada.

Porque, miren, lo urgente ahora mismo son dos cosas:

Inmediatamente, terminar con tres ámbitos de recortes (uno se le ha olvidado mencionarlo a ustedes): con la jornada del profesorado que vuelva a antes del año dos mil once, con las ratios y también con cubrir las bajas de los profesores en un período razonable. Eso hay que hacerlo cuanto antes.

Y también cuanto antes, porque hay un consenso amplísimo, hay que modificar algunos aspectos de la LOMCE, que el señor consejero de Educación dijo que podía estar hasta él de acuerdo. Voy a enumerarles –eso es lo urgente–: cuanto antes, hay que recuperar la diversificación en cuarto de la ESO; cuanto antes, la Religión tiene que dejar de ser evaluable –no puede contar ni para becas ni para el acceso a la universidad–; cuanto antes, se debe de dejar de financiar a los colegios que segregan a niñas y niños; cuanto antes, hay que eliminar definitivamente de la normativa en vigor las reválidas, recuperar los diagnósticos en cuarto de Primaria y segundo de la ESO, y dar recursos a los centros que tengan peores resultados; cuanto antes, hay que recuperar la democracia en los centros, las asociaciones de estudiantes y de madres y padres –a quien yo también saludo– tienen que volver a ser protagonistas, por ejemplo, de elegir a los directores de los centros; cuanto antes, hay que eliminar los itinerarios que a etapas tempranas obligan a nuestros niños, a nuestros casi adolescentes, a tomar decisiones que condicionan su vida; y, cuanto antes, hay que eliminar la referencia a la demanda social para la educación concertada.

Porque, miren, ustedes han subido aquí sin ruborizarse a decir que eso evita la libre elección de los padres; como si ahora existiera eso. Anda que, si todas las familias deciden el mismo colegio, ¿dónde van? Eso es una cantinela, como tantas. Lo



que estamos diciendo aquí es si se hace negocio o no con la educación. Y, miren, para lo que ha servido este punto, que hay que eliminar cuanto antes de la LOMCE –no sabemos si lo quieren hacer aquí ahora ustedes o no–, es para que la Comunidad de Madrid regale suelo público a empresas privadas para hacer colegios privados. *[Aplausos]*. Para eso. Cuanto antes se elimine, mejor.

Porque, miren, nosotros estamos de acuerdo en que se atienda la demanda social, pero hay que atender otra demanda social. Por ejemplo, la demanda social del Ayuntamiento de Villaquilambre, señor Manuel García, aquí lo tiene usted *[el orador muestra un documento]*: “El Pleno aprueba pedir a la Junta un instituto de secundaria y de FP”. Cuanto antes. La demanda social de Soria para que tengan una escuela digna de idiomas; la demanda social de Aldeatejada, donde han puesto aulas prefabricadas y tendría que haber ya hace años un colegio. Todo eso tiene que atenderse cuanto antes, y se tiene que defender a la educación pública; ya para defender a la concertada están ustedes. Permítannos que también esta mañana hagamos una defensa a la educación pública, que selecciona con criterios transparentes y claros al profesorado.

Y defendamos también al profesorado interino, a ese que poco menos que insultó la semana pasada el consejero de Educación, diciendo que eran malos porque no aprobaban las oposiciones. Llegaron a pedir algunos representantes, por ejemplo el de Comisiones Obreras, su dimisión. No era para menos. Pues bien, a esa enseñanza pública que no quiere hacer negocio con nada, ni con el material escolar ni con los libros de texto, que llega hasta el último rincón de nuestra Comunidad Autónoma, que integra, a esa alguien tiene que defenderla, y para eso estamos, al menos los socialistas, en este Parlamento.

Y miren, ya el cénit de la desvergüenza es que vengan a decir que vamos a pedirle al Gobierno más dinero para educación a los dos días del “pastorazo”, a los dos días de que Ciudadanos y el PP hayan evitado que aquí tengamos 122 millones de euros más... *[aplausos]* ... el año que viene para recursos en educación. A los dos días vienen a decir eso. Hombre, ¿no se les cae la cara de vergüenza? Ustedes aspiran a tener en la defensa de la educación concertada algunos votos, ese es el fondo de su PNL, es exclusivamente eso. A lo mejor a alguien engañan; a eso aspiran. Lo edulcoran con el pacto y con el dinero, pero a eso aspiran.

No sabemos qué texto se va a votar, porque como unos han planteado una enmienda, otros otra, decidiremos cuando sepamos lo que se va a votar, pero, desde luego, para blanquearles sus políticas, para las imposiciones ideológicas del PP, con nosotros no cuenten; para defender la educación pública, siempre que haga falta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. No sé si me va a dar tiempo a contestar a todo. Voy a empezar por el señor Santos Reyero y la señora Rosado, agradeciendo el apoyo a esta proposición no de ley. Aceptamos la votación separada.



Respecto a su enmienda, es que es verdad que el diálogo se presentó bajo un Gobierno del Partido Popular. Una ley del Partido Popular, aprobada por el Partido Popular, inició ese trabajo en la Subcomisión. Aun así, no tenemos ningún problema en aceptarla su enmienda y quitar “iniciado bajo el Gobierno del Partido Popular”.

Decía el señor Santos Reyero: entra un Gobierno, quita una ley y pone otra. No, de siete leyes orgánicas, solo la última, la LOMCE, es del Partido Popular, la del dos mil trece; todas las demás han sido leyes de otros Gobiernos que no han sido del Partido Popular, incluso cuando ha gobernado el Partido Popular. Y, por hacerle una aclaración, a ver si vota usted, en lugar de un punto sí, y dos abstenciones...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

... el primer punto dice que volvamos al pacto educativo y los puntos 2 y 3 lo que quieren es revertir medidas que se han tomado al margen de ese pacto educativo, por eso no son incongruentes. Volvamos al pacto educativo, volvamos al punto en que ustedes se levantaron, y anulemos las dos medidas que ustedes han tomado al pacto educativo.

Respecto a la señora González y al señor Pablos, les voy a hacer a los dos la misma apreciación: ustedes mienten, mienten reiteradamente. Y no por decir muchas veces una mentira, esta se convierte en realidad. *[Aplausos]*. Es verdad que ustedes tienen un discurso muy firme, y lo dicen con mucha contundencia, igual que ayer la... la señora González dijo “es que la financiación de la concertada en Castilla y León no está por encima... está por encima de la media”. Mentira, mentira, y les saco los datos: media de España, 2.869 euros por alumno; media de Castilla y León, 2.842 euros. Luego usted miente; miente en ese tema, que lo dijo ayer, y miente en otras muchas cosas. Y no por repetir reiteradamente una mentira, esta se convierte en realidad.

Señor Pablos, usted miente, y miente habitualmente. Siempre viene aquí diciendo el tema de Gabilondo, el pacto, se levantaron la noche anterior, se lo contaron. Bueno, me gustaría que algún día trajera esa documentación donde demuestra que eso es así, porque le repito: no por decir una mentira, es realidad.

Pero voy más allá. Usted, en la Comisión de Educación –palabras textuales del día cuatro de septiembre–: “Mire, señor Rey, la provincia de Salamanca tiene más conciertos que toda Castilla-La Mancha”. Si se refiere a los conciertos de música, no lo sé, me callo; pero como estábamos hablando de conciertos educativos, yo he hecho el trabajo de mirar. Castilla-La Mancha –datos oficiales de la página de Castilla-La Mancha– *[la oradora muestra un documento]*: centros públicos, 1.193; centros privados, 310. Salamanca: centros públicos, 176; privados, 57. Miente. Pero es que es más, Castilla y León: centros públicos, 1.237 –más que Castilla-La Mancha–; centros privados, 227 –menos que Castilla-La Mancha–. Luego usted miente. Y se lo repito: no por repetirlo muchas veces, eso se convierte en verdad.

Los ratios nunca se subieron, las sustituciones y la reducción de horario se están negociando. Y se lo hemos dicho reiteradamente, y se lo ha dicho el consejero. Nosotros defendemos el sistema de Castilla y León, por supuesto, la educación pública y la educación concertada, complementarias una a la otra, y que nos sitúan a



la cabeza de los resultados PISA. Somos el ejemplo no solamente para España, para todo el mundo nos pone de ejemplo la educación que hay en Castilla y León. Que la educación pública tiene los mismos resultados que la educación privada o que la educación concertada: una educación de calidad y equitativa.

A mí me gustaría que explicaran cuál es su modelo real, que sean claros, que vengan de frente, porque ustedes siempre van buscando atajos. Ya lo dijo el señor Tudanca el doce de julio: "El secretario general autonómico del PSOE -tras las declaraciones de la ministra Celaá- ha afirmado que esto no significa que la educación concertada vaya a desaparecer, por lo menos ahora mismo". Entonces, si su modelo es Extremadura, yo les hago solo una pregunta, para que la contesten: allí hay un 80 % de educación pública, un 17 % de centros concertados. Ese el modelo que quieren aplicar en Castilla y León. ¿Qué van, a cerrar un tercio de los colegios? ¿Cuáles? ¿Le toca a Valladolid, le toca a Zamora, le toca a Salamanca? Díganlo, qué colegios van a cerrar. Diga a qué 3.000 profesores van a echar a la calle.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Blanco, tiene que terminar.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

¿Qué ERE van a aplicar ustedes en Castilla y León? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número tres.

PNL/002192

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 2192, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la Memoria Histórica, con número 7332 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, me gustaría mandar desde esta tribuna, tener unas palabras de recuerdo para Julio Herrero, director general de Aspaym, compañero, amigo y paisano, que nos ha dejado en la tarde de hoy, y estas primeras palabras en su memoria, y unas palabras de afecto para... *[aplausos]* ... su familia y para toda la familia de Aspaym Castilla y León.

Recordaba la... recordaba la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, la señora Adriana Lastra, en su intervención sobre el Real Decreto-ley 10/2018, el final de la película *Las bicicletas son para el verano*.



En ella, el hijo le dice al padre: “Y mamá tan contenta”, porque había llegado la paz. Este le contesta: “Es que no ha llegado la paz, ha llegado la victoria”. Después de casi 80 años desde el fin de la guerra, con la exhumación de Franco del Valle de los Caídos estamos consiguiendo que llegue la paz, de una vez por todas, a nuestro país. No quiero confrontación en lo que debería ser concordia. Es necesario el consenso de todas y todos para pasar, de una vez por todas, esta página tan negra en la historia de nuestro país.

Señorías, mi España no es la que tiene enterrado a un dictador con honores; mi España es la que busca y homenajea a Federico García Lorca. Mi España no es la que rinde honores a la División Azul; mi España es la que rinde honores a “La Nueve”, que liberó París. Mi España no es la que subvenciona con dinero público a una fundación franquista; mi España es la que intenta limitar que esta fundación exista. Mi España no es la que quiere implantar una ley de concordia; mi España es la que lucha por avanzar en la ley de la memoria histórica. Señorías, esta, esta es mi España.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta mañana, en esta Cámara, una proposición no de ley con cuatro puntos muy claros. El primer punto insta al Gobierno de la Nación a que tome en consideración la Proposición No de Ley 165/327 [sic], presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, que pretende revitalizar la ley de memoria histórica, tras años de paralización durante los Gobiernos del Partido Popular.

El punto segundo insta a esta Cámara a apoyar al Gobierno de la Nación en su intento por exhumar el cuerpo del dictador del Valle de los Caídos. En el preámbulo de este Real Decreto-ley, el 10/2018, hay un párrafo que me gustaría traer a esta Cámara: “En los cimientos de esta Ley se encuentra la clara voluntad de reencuentro entre los españoles y de homenaje igualitario a todas las víctimas del episodio más doloroso de nuestra historia reciente. Se considera inaplazable que la democracia española honre a todos los que padecieron las injusticias y agravios producidos durante este enfrentamiento, que dividió a la sociedad española durante décadas”.

El punto tercero solicita a esta Cámara condenar los ataques realizados por los grupos franquistas a las Casas del Pueblo del Partido Socialista en Segovia, Astorga y Aguilar de Campoo. Y desde esta tribuna quiero mandar un mensaje muy claro: este partido centenario sufrió cárcel, represión y exilio tras perder la Guerra Civil, por defender la democracia y la libertad en nuestro país. Por la memoria de todos mis compañeros y por la memoria de todas mis compañeras, no nos van a amedrentar, no vamos a cesar hasta ver a Franco fuera del Valle de los Caídos.

Y el último punto, garantizar que de forma continuada se incluya en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León una partida suficiente para cumplir con las previsiones del Decreto 9/2018, del doce de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León.

Señorías, recuerden el final de la película *Las bicicletas son para el verano*: no llegó la paz, llegó la victoria. Cuando tenemos a un dictador enterrado con honores, en un edificio construido a base de sangre, sudor y lágrimas, no llegó la paz, llegó la victoria; cuando hay una fundación que rinde honores al golpista, no llegó la paz, llegó la victoria; cuando miles de fanáticos peregrinan al Valle de los Caídos, no llegó la paz, llegó la victoria; cuando en este país hay casi 115.000 personas enterradas en cunetas, no llegó la paz, llegó la victoria; y, señorías, cuando se canta en la tumba de



Onésimo Redondo el *Cara al sol* a escasos metros de una fosa común de fusilados republicanos, señorías, no llegó la paz, llegó la victoria.

Decía el escritor Manuel Vicent que sacar a Franco de la tumba es muy fácil, lo complicado es exhumarlo del cerebro de los españoles, la verdadera tumba donde se está pudriendo. Procuradores y procuradoras, en su mano está, si nos ayudan...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Lora, tiene que terminar.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

... a traer la verdadera paz a este país, tras ochenta años. Nada más, presidenta. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, para presentar una enmienda a esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, el otro día... primero decirle que vamos a apoyar los puntos, tampoco queremos... queremos que esto salga por consenso, pero sí que me gustaría hacer algunas matizaciones. El otro día, en una charla, un ponente decía que el franquismo no ha acabado cuando todavía hay gente que se molesta por eliminar los vestigios del franquismo; a lo que añado que todavía existe el franquismo y que la Transición no fue tan modélica, como decían José María Aznar y Felipe González el otro día, cuando todavía hay gente que se molesta por quitar los vestigios del franquismo.

Le damos la bienvenida al PSOE para sacar al dictador del Valle de los Caídos; ustedes han tenido 22 años para sacar a Franco del Valle de los Caídos. Y también esperemos que, ya que han dado el paso a nivel nacional de exhumar a Franco del Valle de los Caídos, pues también lo hagan en Castilla-La Mancha, del Alcázar de Toledo, a los golpistas José Moscardó y Jaime Milans del Bosch; así como también lo hagan en Andalucía, de la basílica de la Macarena, y saquen de allí a Queipo de Llano, que también son franquistas y golpistas.

Ustedes saben perfectamente, como ya expuso nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, que estamos... apoyamos el decreto, y estamos insatisfechos con el decreto en sí mismo; por eso se va a tramitar como proyecto de ley para que todos los grupos parlamentarios se pueda reformar la denominada ley de memoria histórica, y por eso lo apoyamos.

Ley de memoria histórica que, como siempre nuestro grupo parlamentario ha indicado y las asociaciones han indicado, efectivamente, fue un avance, pero absolutamente insuficiente para recuperar la memoria democrática de nuestro país. Insuficiente en tanto en cuanto, por ejemplo, no se derogaba la Ley de Amnistía del setenta y siete, que impide juzgar los crímenes del franquismo y recuperar la memoria democrática de nuestro país. Ley de Amnistía, por cierto, que el PSOE... derogar la Ley de Amnistía que el PSOE votó en el Congreso de los Diputados en contra.



Y Ley de Amnistía que ha impedido, por ejemplo, que se pueda juzgar a Billy... al torturador Billy el Niño y que se pueda juzgar a otros. Por cierto, las Naciones Unidas –y esperemos que el Partido Socialista lo haga– le ha requerido al Gobierno de España... le ha dado la enhorabuena por la exhumación de Franco, pero le ha dicho también que tiene que colaborar con la Justicia internacional para extraditar a aquellas personas que están reclamadas: Billy el Niño, por ejemplo, y Rodolfo Martín Villa, por ejemplo, que encima estas Cortes de Castilla y León le invitan a dar una charla sobre democracia, cuando es el responsable de 35 asesinatos cuando era ministro de la Gobernación. *[Aplausos]*.

Y es que ustedes se conforman con poco. En los antecedentes de esta proposición no de ley ustedes hablan de que el decreto de memoria histórica está hecho con el consenso de las asociaciones, y eso usted sabe como yo que es absolutamente mentira, es absolutamente mentira. Si usted ha hablado con las asociaciones y usted ha leído los periódicos, sabrá que muchas de las asociaciones lo han recibido como un avance, pero tienen absolutamente miedo de que esto pare el que haya una ley de memoria histórica. Y lo que se le ha recriminado es que haya sido un decretazo por parte de la Junta de Castilla y León, no se haya podido establecer el debate suficiente, y todo el mundo... todas las asociaciones coinciden en que tenía que haber sido tramitado como un decreto de ley para poder... *[Murmillos]*. Sí, sí, excepto la suya, claro, por supuesto; pero bueno, eso ya es otro tema aparte.

Como ya le hemos dicho, ustedes han tenido 22 años para poder recuperar la memoria histórica de nuestro país. Y vamos a apoyar la proposición no de ley que ustedes hoy traen aquí, con las reticencias que ya hicieron nuestros compañeros en el Congreso de los Diputados; y también lo hacemos por coherencia política, no como otros partidos que en el dos mil diecisiete apoyan una cosa y en el dos mil dieciocho apoyan totalmente otra cosa diferente. Aunque no me extraña, escuchando a su líder, señores de Ciudadanos, diciendo que la Guerra Civil fue una contienda entre rojos y azules, y hay que cerrarlo, lo que indica el poco conocimiento que tienen ustedes de la democracia en este país. *[Aplausos]*.

Y el franquismo... y ya... el franquismo no está pasado, y esto es lo más grave, señor Lora, y a lo que hay que luchar, porque, evidentemente, ser demócrata es ser antifascista, es así, y no cabe otra cosa diferente; no como, por ejemplo, el Partido Popular, no puede llamarse demócrata cuando se está alineando, junto con Ciudadanos, con los fascismos más radicales de Europa. El otro día lo dijo una diputada de la Asamblea de Madrid: prefiere Europa, dice, prefiere la Europa de Le Pen, prefiere la Europa de Salvini, prefiriere la Europa de Orbán, de Hungría, que acaba de ser reprobado en la Unión Europea, y el Partido Popular de Casado le da las gracias por su labor con Cataluña. ¿En qué cabeza cabe que el señor Pablo Casado y el Partido Popular de Pablo Casado pueda ser demócrata y luchar por la memoria democrática cuando apoya a fascistas como Le Pen, Salvini y Orbán, en Hungría?

Dicho esto, simplemente, nuestra postura está clara –acabo ya, presidenta–, nuestra posición con respecto a la memoria histórica es muy sencilla: política de Estado en materia de verdad, justicia, reparación de las mujeres, que ustedes olvidaron en su ley de memoria histórica, y de toda la gente que ha luchado por la democracia de España. Porque no hay que olvidar que esta gente que está tirada en las cunetas, de esta gente por la que estamos defendiendo la recuperación de la memoria, son demócratas que lucharon por las libertades de nuestro país en un golpe de Estado.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señora...

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, señorías, después de leer la PNL y leyendo eso del voto favorable del PSOE, Unidos Podemos, Ciudadanos y algún minoritario, no sé si pedir perdón por ser un minoritario y por tener que intervenir yo aquí. Espero que la historia, la historia, en algún momento diga que soy de la UPL y que no soy algún minoritario. Espero por lo menos eso de ustedes, señorías.

Mire, queremos plantear nuestra postura de una forma clara y, por lo menos, para que no haya ninguna duda sobre lo que UPL presenta o sobre lo que UPL piensa sobre esta proposición no de ley. Primero, no voy a utilizar ese argumento, porque desde luego a mí me enfada cada vez que lo escucho, muy utilizado hasta ahora, de que este... de que este país tiene muchas cosas más importantes para tratar como para perder el tiempo en cumplir determinados aspectos de la misma. A mí me parece que ese es un argumento muy poco edificante y que dice muy poco de una sociedad democrática, si se me permite.

La mayoría de los que aquí estamos hemos tenido o tenemos experiencias familiares ligadas al conflicto, o bien de una guerra fratricida, o bien de los siguientes años de dictadura. No estamos y no estoy yo aquí, desde luego, para contar esas experiencias, sino para valorar fundamentalmente el interés general y para mejorar la convivencia de quienes sufrieron una posterior guerra civil y muchos... y muchos años de dictadura.

Como sé que ustedes se van a enzarzar en otro pequeño debate, me gustaría también decir que lo podemos endulzar más o menos, pero... podemos elucubrar sobre si son mejores las dictaduras de izquierdas o de derechas, pero yo ya les adelanto que viene así... viene a ser algo así como elegir si quiero morir atropellado por un Talgo o por un AVE; y yo la verdad es que en esa elección no voy a... no voy a entrar. Las dictaduras, señorías, son siempre malas. Mantener símbolos que ensalcen las dictaduras no son, desde luego, la mejor medicina para superar períodos tan violentos como los que han sufrido sobre todo nuestros padres y nuestros abuelos.

La mayoría hemos conocido este período por lo leído, por lo estudiado, incluso por lo que la experiencia o memoria oral se ha transmitido a través de nuestra familia, lo cual no impide que sepamos discernir sobre lo que... lo que fue bueno o malo de nuestra historia, más, si cabe, para los que, repito, de alguna forma sufrimos en nuestra propia piel las consecuencias más o menos directas de una dictadura militar.

Por lo tanto, aunque creo que este debate supera el ámbito autonómico, no tenemos ningún problema en apoyar en su conjunto, por supuesto, absolutamente sin ningún reparo, toda su proposición no de ley. Incluso de ese punto segundo, que



yo creo que ya está en proceso de cumplimiento y probablemente sea hoy inútil aprobar aquí. Pero si lo que ustedes quieren o pretenden es ese pronunciamiento político, nosotros no tenemos ningún problema en hacerlo, aunque seamos, repito, ese grupo minoritario.

Recordando así mismo, en lo que se refiere al primer punto que ustedes plantean en esta proposición no de ley, que es verdad que la ley de memoria histórica -52/2007, de veintiséis de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, conocida popularmente como la ley de memoria histórica- es una ley aprobada durante el mandato de Zapatero que incluye el reconocimiento de todas las víctimas de la Guerra Civil y de la posterior dictadura de Franco, pero no la apertura de las fosas comunes en las que aún yacen los restos de muchos represaliados; olvido que ahora se pretende subsanar, en su momento, con una proposición no de ley que amplíe y revitalice dicha ley. Bienvenido sea, pero también tenemos que saber que, en su momento, cuando hubo la posibilidad, pues fue un olvido que, bueno, que hay que constatar y que todos tenemos que tener claro, ¿no?

Claro, eso sí, también les voy a decir, señorías, que ustedes -Partido Socialista- pidan a la Cámara autonómica que inste al Gobierno del Partido Socialista que tome en consideración una proposición no de ley que impulse la ley de memoria histórica, también del Partido Socialista, suena un poco también a autobombo, y nos hace preguntarnos si en ese real decreto que modifica la Ley 52/2007 para exhumar los restos de Franco no podría haberse también considerado también alguna de las medidas que se contienen en la propia proposición no de ley.

Por supuesto, como hemos dicho, apoyaremos también el punto 3 y el punto 4 y votaremos a favor de esta iniciativa, aunque solo sea también para demostrar ese consenso o para responder al consenso que establecía el propio proponente. Y creo que en esta materia no puede ser de otra manera para todos los partidos democráticos que están en esta Cámara.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Estamos ante una proposición no de ley que desde luego en su conjunto Ciudadanos comparte, aunque para empezar a poner y tomar posiciones sí que vamos a decir que al segundo punto nos gustaría -lo tienen todos los grupos, lo tienen todos los grupos parlamentarios- que se añadiera este segundo punto, que sería: "Instar al Gobierno de la Nación a que, en el marco de las recomendaciones del dictamen de expertos elaborado en dos mil once, se impulse una solución integral para el Valle de los Caídos como lugar para la memoria histórica y de la reconciliación nacional". Es una enmienda *in voce*, que espero que el ponente nos acepte.

Como así también vemos lógica la enmienda de sustitución del Grupo Podemos porque, efectivamente, añade que no solamente hay un partido político que es atacado, sino creo que somos todos los partidos políticos o todos los que hemos



tenido que ver con la recuperación de la memoria histórica -alcaldes, concejales-, de todas las significaciones políticas. Hay que recordar que esto no es una batalla del Partido Socialista ni debe de entenderse así, sino que debe ser una batalla de todos los grupos parlamentarios en base a ese consenso, a ese reconocimiento, reparación de la dignidad de la memoria de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo.

Sí que me gustaría hacer referencia -no sé si es por su juventud, mi querida compañera Natalia-, ese ataque, ¿no?, a Ciudadanos... ya, ya, ya, si lo que me refiero, que será por su juventud, pero le puedo asegurar que en este país lo de rojos y azules y otras cuestiones no es tan simple, ni mucho menos. Aquí se ha sufrido muchísimo, aquí hablamos de las víctimas, ante todo y sobre todo, y no de nosotros. Yo creo que ese reconocimiento y ese consenso tiene que ir dirigido a todas esas víctimas, sobre todo a sus familiares, a sus hijos, a sus descendientes, que siguen con ese oprobio, como que les hubieran matado por ser criminales de algo, o delincuentes de algo, y todo lo contrario, fueron aniquilados por una contienda fratricida, y, desde luego, sin un... sin saber y sin sentir qué pasó en este país.

Desde luego, lo que sí también nos parece eso bastante oportunista -esta cuestión del Partido Socialista-, porque, efectivamente, ahí sí que compartimos con otros grupos que ustedes han gobernado 22 años -llevamos ya 40 de democracia-, y, desde luego, los últimos... digamos, el bienio de Zapatero, donde al fin se aprueba esa Ley de dos mil once de la memoria histórica, y que, desde luego, a ese... añadimos ese segundo punto de esa comisión de expertos, para que el Valle de los Caídos, efectivamente, deje de ser un monumento... se reconvierta en un monumento al consenso y a la dignidad de todos los españoles. Y poníamos el ejemplo de Arlington, en Virginia, en Estados Unidos, donde sucesivas guerras, pueden ir todos los americanos pues digamos un poco a... en fin, a honrar a sus víctimas y a aquellos caídos en actos, digamos, por la... por su patria, en ese caso; pero en este caso no, en este caso es simplemente por la iniquidad, por la indignidad de gente que no pensaban igual.

Es lamentable que tengamos que seguir todavía a día de hoy hablando de esto, pero lo que tenemos que empezar es a... eso, a trabajar todos, en consenso. Y por eso no... esperemos que ese segundo punto, acepte nuestra enmienda, sinceramente. Porque creemos que es un punto fundamental, en ese sentido de evitar cualquier tipo de... en fin, de ensañarse y de empeñarse el Partido Socialista, digamos, en su protagonismo. Vuelvo a decir, el protagonismo debe de ser de todos, como así lo hicimos ya en mayo del dos mil diecisiete, con esa amplia mayoría, y en ese consenso debemos de seguir trabajando, no para que nadie se saque ningún tipo de medallas -todo lo contrario-, sino para que esas víctimas se merecen que todos estemos unidos, que todos tengamos ese consenso y esa fuerza de la razón, de la dignidad y de la memoria histórica.

Y miren, hay que hacer un reconocimiento a todas esas asociaciones de la memoria histórica, a todos esos voluntarios que han trabajado para que siga... no sigan habiendo gentes todavía, como siguen a día de hoy, en las cunetas, semienterrados y olvidados. Hace poco, en una Comisión de Presidencia, hablábamos de la fosa de Maderuelo, una que había que señalar. Todavía quedan muchísimas fosas y es lamentable que todos no hagamos todo lo posible para que no quede ningún español en ninguna cuneta y en ningún cruce de carreteras. Y en ese sentido es donde tenemos que trabajar. Y así tenemos que intentar que, de una vez por todas, esto llegue a buen puerto.



Vuelvo a decir que desde Ciudadanos vamos a trabajar y vamos a proponer que siempre haya el mayor consenso posible para que esto sea una realidad. Y hay muchísima gente que ha trabajado y sigue trabajando, y sobre todo a esas asociaciones y a esos voluntarios que han... que han hecho un esfuerzo, y siguen haciéndolo, fundamental. Yo, me gustaría recordar hoy, por ejemplo, a Emilio Silva, a Santiago Macías, a Mari Luz González, una de las arqueólogas, a Echevarría, a tantos y tantos, tantas asociaciones por todo Castilla y León. Y, desde luego, hay que decir que en Castilla y León solamente había 2.900 enterrados en estas cunetas, más de doscientas y pico fosas, y yo creo que tenemos que seguir; pasar página no, sino seguir trabajando por esa dignidad, por esa reconciliación, sin ponernos medallas nadie -algunos sabemos de esto bastante-. Y vuelvo a decir, amenazados, ¿eh?, humillados y presionados hemos estado todos los que hemos tenido que ver algo con la recuperación de esta memoria histórica de nuestros antepasados, de esa dignidad y de ese consenso y reconciliación que ahora desde Ciudadanos pedimos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Lo primero que queremos manifestar desde el Grupo Parlamentario Popular al respecto de esta iniciativa es cierto nivel de sorpresa por el contenido de la proposición no de ley que trae hoy el Grupo Socialista. No porque nos sorprenda que traigan un asunto siguiendo las indicaciones de sus jefes de Madrid, sino porque obvian cuestiones que podrían ser de mucho interés para Castilla y León y desaprovechan, en este sentido, una oportunidad de oro en lo que sin duda representa un mero ejercicio de seguidismo político.

Y es que, señor Lora, en materia de memoria histórica, usted sabe perfectamente que durante esta legislatura en Castilla y León se han avanzado para atender las principales demandas de las personas y asociaciones que trabajan en esta materia y con la finalidad de resolver las dificultades que encontraban en su labor. Y usted sabe también que todo ese trabajo es el resultado del compromiso que en su día adquirió el vicepresidente de la Junta de Castilla y León en una Comisión de Presidencia, celebrada en estas Cortes, a raíz también de una propuesta realizada precisamente por usted.

A partir de ahí, se ha estado trabajando mucho en Castilla y León, siempre con el conocimiento y el consenso del Grupo Socialista, la mayoría de las principales asociaciones memorialistas y también contando con otras organizaciones, como, por ejemplo, los sindicatos más representativos. De manera inmediata, a partir del compromiso que se adquirió en esta Cámara, se llevaron a cabo muchas actuaciones, como fue la modificación de la ley que regula el acceso a los archivos, que se aprobó por unanimidad de todos los grupos; la concesión de ayudas a asociaciones para acciones urgentes, en cumplimiento de resoluciones de estas Cortes; o, adicionalmente, el apoyo institucional y económico a congresos y a estudios dedicados a esta materia, y también participando en encuentros con otras Comunidades.

No solo eso, también se iniciaron los trabajos que culminaron con la aprobación, hace cinco meses, del Decreto 9/2018, de la Memoria Histórica y Democrática



de Castilla y León, con 16 artículos y varias disposiciones, que suponen un elenco de actuaciones que han recibido público reconocimiento de numerosos sectores. De hecho, para su aprobación se tuvieron en cuenta, como usted conoce perfectamente, las aportaciones de todas las organizaciones y personas que las quisieron efectuar, y se convocó además para informar de este proyecto de norma a las principales asociaciones que habían realizado exhumaciones en los últimos años, así como a todas aquellas que se interesaron y solicitaron participar. Es decir, que se escuchó a todo el que quiso participar en este proceso, y se incorporaron además las principales demandas y aportaciones.

Desde entonces, se han iniciado todos los trabajos para la ejecución y el cumplimiento, y se están llevando a cabo con total normalidad. En concreto, el Consejo Técnico de la Memoria Histórica está constituido y en funcionamiento, y les puedo indicar que el Consejo Asesor de la Memoria Histórica se constituirá la próxima semana.

Y aparte de lo realizado por la Junta de Castilla y León, sabe, señor Lora, que en las Cortes se formó también un grupo de trabajo para escuchar a las asociaciones y se estuvieron desarrollando estos encuentros con la participación de la Junta y todos los grupos parlamentarios con total normalidad.

Por eso le decía que, estando funcionando las cosas en Castilla y León con normalidad, cuanto menos chirría que traigan este debate aquí, que no dice ni una sola palabra de todo esto, que es afecto a Castilla y León, y que simplemente marca, bajo nuestro punto de vista, una propuesta para hacer seguidismo de la iniciativa que a este respecto ha impuesto el eminente doctor Sánchez utilizando la técnica de copiar y pegar, que tanto ha puesto de moda y que la ha traído a colación en estos tiempos.

Por eso, en nombre del Grupo Popular, sí que quiero lamentar que en estos momentos, cuando hacía un tiempo que usted no salía a esta tribuna, no haya traído alguna iniciativa para poder defender los intereses de Castilla y León –quizá, concretamente además, los de su provincia, León–, como, por ejemplo, como, por ejemplo, instar al Gobierno de España para que no cumpla con su amenaza de cierre de los pozos mineros, en León, o que no haya una discriminación respecto a lo que va a hacer en Asturias con Hunosa y lo que va a hacer en la provincia de León, pero nos ha traído –parafraseando a un compañero que tiene delante– un asunto de máxima actualidad a las Cortes en el día de hoy. Incluso podría haber traído algo sobre esta materia, pero que afectara a Castilla y León. La verdad es que en el... en el cerebro de los procuradores del grupo parlamentario no está este asunto, pero en el suyo, más que estar de recuerdo, está como permanente obsesión.

Dicho lo cual, y como ya es de sobra conocida nuestra posición en Castilla y León, en la que este asunto no ha supuesto un tema de confrontación, me permito solamente hacerle una pequeña enmienda sobre el tercer punto de su propuesta de resolución para que no sea excluyente –como bien decía el portavoz de Ciudadanos– con otras formaciones políticas y otros grupos que también han sufrido violencia de grupos extremistas. Me permitiría formularle una enmienda al texto del punto 3, en los siguientes términos: “Condenar los ataques violentos realizados por grupos radicales a las sedes de los partidos políticos democráticos sufridos tanto en la Comunidad Autónoma de Castilla y León como en el resto de España”. Y, sin ningún ánimo de confrontación, nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias, señor Ibáñez. Para cerrar el debate y fijar el texto, el señor Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. Voy a intentar... voy a intentar contestar a todos los... los grupos parlamentarios. En primer lugar, a la señora Del Barrio: tranquila, que, cuando gobierne Luis Tudanca dentro de unos meses, habrá una ley de memoria democrática y de memoria histórica en Castilla y León. Está usted muy tranquila.

Mire, usted dice que olvidaron a las mujeres, y eso sí que no se lo... no se lo consiento. En mi primera intervención en esta Cámara -que, por cierto, el Grupo Parlamentario Socialista ha traído a este Pleno dos proposiciones no de ley en materia de memoria histórica y ustedes ninguna-, si repasa usted anteriores sesiones, recuerdo a todas esas mujeres viudas de la Guerra... de la Guerra Civil que fueron capaces de educar en valores de democracia y de libertad a toda una generación. *[Aplausos]*. Lo recordé en esta misma tribuna; era tan sencillo como haberse ido al Diario de Sesiones.

Mire, usted dice que... que son demócratas los que están en las cunetas. ¿Cómo no voy a saber qué son o qué dejan de ser los que están en las tribunas... en las cunetas, si son todos o la gran mayoría de ellos compañeros de la UGT o del Partido Socialista? ¿Cómo no voy a saber quién está en esas tribunas? *[Aplausos]*.

Pero es que, mire, señora Del Barrio, cada vez que hablamos de memoria histórica, ustedes vienen a hablar de memoria histórica en Castilla y León y en España, como si ustedes fueran los que inventaron esta ley, los que redactaron esta ley. Mire, acto para conmemorar al primer alcalde republicano en Castilla y León *[el orador muestra unas imágenes]*, no había nadie de Podemos; El Rabizo, en La Robla, cada uno de mayo recordamos a los... a los enterrados en este monte, nadie de Podemos; La Pedraja, en Burgos, cada uno de noviembre, nadie de Podemos; el cementerio de El Carmen, en Valladolid, el primer año estuvo el señor Chávez, el segundo año, nadie... nadie de Podemos.

Señora Del Barrio, cuando el Grupo Parlamentario Socialista y Juventudes Socialistas de Castilla y León presentaron el primer catálogo de vestigios franquistas de Castilla y León, no se sumó usted para colaborar y para avanzar en materia de memoria histórica.

Señora Del Barrio, cuando en las Cortes de Castilla y León hubo una... una presentación de *El Franquismo a debate*, un congreso internacional, no había nadie de Podemos de Castilla y León. Y aquí están las fotos.

Señora Del Barrio... Presidenta, solo pido la paz y la palabra, que diría Blas de Otero. Si me deja continuar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Señora Del Barrio, guarde de silencio. Tiene que escuchar.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

... la señora Del Barrio.



Y, sobre todo, cuando se presentó... cuando se presentó la Asociación de la Recuperación de la Memoria Histórica de Segovia, no había nadie de Podemos, señora... [murmillos] ... señora Del Barrio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Del Barrio, la llamo al orden.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Mire, la reconozco, se lo voy a reconocer, estuvo usted en un sitio, estuvo usted... estuvo usted en Burgos, estuvo usted en Burgos en un acto de memoria histórica. ¿Sabe por qué estuve yo? Porque estaba Constantino Barriuso dentro de esas cajas, que fue secretario general de las Juventudes Socialistas de Burgos. Por eso fui yo a ese acto, para conmemorar precisamente a mis compañeros y compañeras.

En cuanto a la Unión del Pueblo Leonés, darle las gracias; aunque sea un voto minoritario, quiero darle... quiero darle las gracias.

En cuanto a Ciudadanos, me consta, señor José Ignacio, me consta que... que usted fue uno de los primeros alcaldes en Burgos, junto con mi compañero Luis Briones, en poner a disposición de estas asociaciones subvenciones públicas para... para... y se lo pongo en valor, no hace falta que lo haga usted, se lo pongo yo en valor y se lo agradezco personalmente.

En cuanto a la enmienda que me ha presentado, lo siento, pero no se la... no se la podemos... no se la podemos presentar, porque no puede ser un lugar de consenso y de memoria el Valle de los Caídos. Está inhabilitado para ser un espacio de reconciliación. Lo que sí que le voy a aceptar es la votación por separado, presidenta, del punto... del punto 3.

En cuanto al Grupo Parlamentario Popular, señor... señor Ibáñez, usted mismo lo ha dicho. Ha dedicado cuatro minutos de su intervención para hablar aquello que ha hecho la Junta de Castilla y León en materia de memoria histórica y después me dice que por qué no hablo de la minería, cuando ustedes han estado callados en materia de minería durante los últimos seis años, y ahora me viene a mí a decir que tengo yo que hablar de minería en esta Cámara. [Aplausos]. Miren, yo lo que sí que les digo, una cosa: a un socialista y a un leonés, de minería, lecciones las justas.

Mire, yo, por si no ha quedado claro y para que quede claro y para que conste en el Diario de Sesiones de esta Cámara, quiero dar las gracias al vicepresidente de la Junta de Castilla y León por haber iniciado este decreto en materia de memoria histórica, para que conste en el Diario de Sesiones; mi agradecimiento personal, y el de su secretario general, José Manuel Herrero, secretario general de la Consejería de Presidencia, que ha sido una de las personas que mayor diálogo... con la que con mayor diálogo he mantenido durante estos meses. Quiero reconocerlo aquí. Y yo, me hubiera gustado que hubiera tenido otro... otro discurso, y no me ha quedado muy claro tampoco el sentido de su voto, si lo van a votar a favor o lo van a votar en contra. Me hubiera gustado también que hubiera explicado su sentido del voto.

Y, señora Del Barrio, la voy a aceptar la propuesta de... no de sustitución, sino de modificación del punto 3, señora presidenta, que quedaría así: "Condenar los ataques franquistas recibidos en las distintas sedes de partidos políticos en España,



y en particular los ocurridos en Castilla y León, y en especial aquellos ataques sufridos en las Casas del Pueblo del Partido Socialista en Segovia, Astorga y Aguilar de Campoo". Nada más, presidenta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Sí, señor Delgado, tiene la palabra.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

No sé si me ha entendido. Yo... habíamos pedido el punto 2 para votar por separado. ¿Vale? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En vez del punto 3. Es el punto 2, el 2. Es el 2. De acuerdo. Gracias.

¿Alguna intervención más de los procuradores que han intervenido en este debate? Bien, pues pasamos a la proposición no de ley número cuatro. Le ruego al secretario que dé lectura a la misma.

PNL/002193

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Es la **Proposición No de Ley 2193, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar medidas para garantizar que la radio y televisión de Castilla y León esté al servicio de los intereses públicos, del interés general y de la objetividad de sus contenidos, con número 7333 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Y permítame antes de empezar, aunque ya lo haya hecho mi compañero Álvaro Lora, manifestar también de forma personal y como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nuestro pésame por el fallecimiento de un luchador, de alguien imprescindible, como decía Bertolt Brecht, porque ha luchado por las personas con discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma durante toda su vida, Julio Herrero. Para él todas nuestras condolencias y todo nuestro dolor. *[Aplausos]*.

Durante los últimos meses, señoras y señores procuradores, ha habido un terremoto que ha sacudido Castilla y León. Esta es una tierra donde parecía que nunca pasaba nada, donde un silencio atronador se imponía, pero en los últimos tiempos han sucedido muchas cosas en Castilla y León. Y en lo que se refiere a la regeneración democrática, la lucha contra la corrupción, la verdad es que pocas han sido buenas.



La última operación de lucha contra la corrupción, la denominada Operación Enredadera, ha afectado a muchas cosas, pero también y sobre todo ha afectado a la televisión de Castilla y León. Y consideramos que no podemos cerrar los ojos, que es nuestra responsabilidad.

La televisión autonómica de Castilla y León tiene un coste muy importante, mucho, y lo pagan todos los castellanos y los leoneses, porque su financiación es, prácticamente en su totalidad, pública. Solo por eso ya deberíamos vigilar su eficacia, su objetividad y la transparencia debida. Pero, sobre todo hoy, el Grupo Parlamentario Socialista les pide que empecemos a vigilar y a garantizar que no haya ninguna sombra de corrupción en la televisión que financiamos todos los castellanos y los leoneses. *[Aplausos]*.

Esta televisión, este modelo, puede que no sea perfecto, ninguno lo es, pero es verdad que desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista tiene dos ventajas. Primero, es una de las televisiones menos costosas de España desde el punto de vista de las televisiones autonómicas. Nosotros no queremos gastar 50, 60, 100 millones de euros del dinero de todos en una televisión que compita con las televisiones nacionales, porque consideramos que hay otras prioridades sociales mucho más urgentes. Y la segunda gran ventaja es que este modelo es fruto del consenso, y eso ha permitido quitar a la televisión de Castilla y León de la lucha partidista. Todos sabemos lo que ha pasado en otras Comunidades Autónomas y en España: disputas políticas, denuncias de manipulación y fraude, judicialización, despidos masivos de trabajadores y trabajadoras. Nosotros no queremos eso para la televisión de Castilla y León. Y debemos actualizar el consenso, porque ahí, a ese consenso, desde luego nos gustaría que se incluyeran, que se adhirieran, otros partidos que no estaban en origen, como Ciudadanos, como Podemos, y que deben y queremos que participen.

Esta proposición no de ley tiene otro objetivo fundamental: mejorar las condiciones de los profesionales de la televisión. Como en tantos otros ámbitos, los trabajadores han sido los paganos de la crisis económica, una crisis que también ha afectado a la tele. Yo soy un firme convencido de que, sin periodismo, no hay democracia; pero que, también que, sin periodistas con condiciones dignas, no puede haber buen periodismo. En esta televisión hay muchos trabajadores y trabajadoras que, después de casi veinte años, cobran un salario que ronda, si llega, los 1.000 euros con complementos de disponibilidad absoluta, y eso no puede, no debemos consentirla. Por tanto, esto es una oportunidad, una gran oportunidad para mejorar las condiciones de trabajo de las trabajadoras y de los trabajadores de la televisión de Castilla y León.

Pero el mayor riesgo, el mayor riesgo hoy para la televisión, para sus trabajadores, es que la trama Enredadera ha puesto de manifiesto que uno de los presuntamente implicados en esta trama, el señor Ulibarri, propietario de la mitad de la televisión de Castilla y León, ha utilizado sus medios de comunicación para influir en la política, para influir en las instituciones, para tratar de cambiar las cosas de forma espuria. Este significado empresario, que ya está encausado en la trama Gürtel, ha permanecido encarcelado hasta hace muy pocos días, y sigue siendo copropietario de la televisión de Castilla y León. Y, desde luego, nosotros consideramos que no podemos tolerarlo; no podemos tolerar que un medio de comunicación pagado con fondos públicos no sea tan ejemplar en su comportamiento, que sus propietarios no sean tan ejemplares desde el punto de vista ético como lo que estamos exigiendo a los responsables políticos y a las instituciones.



Por eso hacemos esta propuesta, porque queremos crear un grupo de trabajo que logre, mediante el consenso, actualizar nuestra televisión de Castilla y León; queremos que se garantice la objetividad, la eficacia y la transparencia en la televisión; queremos limpiar la mancha de la corrupción de nuestra televisión; y queremos proteger a los trabajadores y a las trabajadoras. Si lo hacemos, si hoy sale adelante esta iniciativa, si entre todos y todas lo conseguimos, estoy convencido de que habremos prestado un gran servicio a nuestra televisión y a Castilla y León. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar una enmienda del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, aquí tenemos la otra iniciativa del Partido Socialista. El otro día, el alcalde de Valladolid, refiriéndose al Campus de la Justicia, exigía (abro comillas) "lealtad mediática". Que tiene bemoles la frase, ¿eh? Ustedes aquí exigiendo transparencia, y el alcalde Valladolid, lealtad mediática. Para ejercer buena transparencia... y hoy le pido, señor Tudanca, que usted sea leal con la gente a la que usted representa, porque lo que usted ha estado vendiendo en los medios de comunicación, diciendo (abro comillas) "que usted presenta una iniciativa para que Ulibarri salga de la televisión autonómica", es absolutamente mentira, porque lo que usted trae hoy aquí... *[aplausos]* ... es la nada absoluta. Eso en primer lugar. Porque claro, usted pide en los antecedentes que se cumplan las exigencias éticas de conducta empresarial y se salvaguarde cualquier sombra de duda, en referencia a la corrupción política o empresarial. Sabemos que el señor Ulibarri no solo forma parte de RTVCYL, forma parte de muchas empresas que la Junta de Castilla y León le da dinero, que eso es otro tema, aparte de este de la televisión. ¿Por qué usted no pide, o no ha pedido, que el señor Ulibarri salga de Aralia, que gestiona los servicios sociales en nuestra Comunidad, o de otros medios de comunicación a los que la Junta de Castilla y León le da dinero? Es que usted, creo que... ha hecho esto, y la verdad no entiendo todavía los motivos por los que lo ha hecho.

En segundo lugar, usted pide en el segundo punto un grupo de trabajo para la transparencia; y usted aquí se ha cansado de hablar de los trabajadores y las trabajadoras, y me hace gracia, porque usted olvida a los trabajadores y a las trabajadoras en este grupo de trabajo otra vez; lo olvidó cuando usted reformó la ley de publicidad -intentó reformar la Ley de Publicidad Institucional-, dejó fuera a los trabajadores. El PP cuando rechazó nuestra propuesta de ingresar a los trabajadores en la Comisión de Seguimiento, y los vuelve a olvidar usted, a los trabajadores y a las trabajadoras, para el grupo de trabajo, que solo estén los representantes políticos. Que, como sabemos, cuando la vigilancia la hacen los representantes políticos, es todo fetén, ¿no? Vemos el ejemplo de las Cajas de Ahorros, vemos el ejemplo de Telemadrid, vemos el ejemplo de la televisión valenciana, lo que pasó cuando los políticos intentaron controlar la transparencia de la televisión. Simplemente les voy a recordar una frase de ayer, de la gran Rosa María Matero... Mateo en la... en el Congreso de los Diputados: "Los periodistas estamos ya cansados de los políticos". Y la verdad es que no me extraña que los periodistas se estén empezando a cansar de los políticos.



Y me hace gracia que ustedes pidan un grupo de trabajo cuando ya existe una Comisión de Seguimiento de la televisión digital terrestre. Y, por cierto, voy a desmentir aquí una falacia que dice muy habitualmente el consejero de Presidencia, de que la subvención de la televisión se aprueba en la Comisión de Seguimiento de la TDT, se me olvidó el otro día. La subvención para la comisión de la... de... o sea, la subvención para la televisión se aprueba en los Presupuestos Generales del... de la Comunidad de Castilla y León, sale de la partida de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y usted llega allí a hechos consumados, tanto con la subvención como con otras decisiones, y en esa comisión no se puede decidir nada.

Pero, bueno, aparte de todo eso, aparte de que existe una Comisión de Seguimiento, vamos a ver qué ha hecho el Partido Socialista en esta Comisión de Seguimiento.

Acta de dos mil doce, quince de febrero: el PSOE no dice nada. Doce de marzo de dos mil trece: sí, esta vez pregunta por las audiencias. Dos mil catorce, siete de abril de dos mil catorce: el PSOE, ¿qué dice? Nada. Acta de dos de febrero de dos mil quince: el PSOE, ¿qué dice en la Comisión? Nada. Diecinueve de enero del dos mil dieciséis: ya llegamos a... y llega ahí mi compañera Marijose y se le... se... a iniciativa de mi compañera, dice que se necesita obtener información sobre las decisiones. El PSOE, claro, acepta esto. Doce de febrero de dos mil dieciséis: ¿qué dice el PSOE? Nada. Veinte de febrero de dos mil dieciocho: llevamos una propuesta sobre... hemos... hacemos una encuesta sobre la percepción de Radio Televisión Castilla y León, cosa que, a lo mejor, podía haber hecho el Partido Socialista en todo este tiempo que ha estado en la comisión antes, y resulta que al Partido Socialista no le parece una muestra muy representativa haber consultado a 300 personas. Pues nada. Pues muy bien, se... el Partido Socialista, junto con el Partido Popular, junto con Ciudadanos, deciden que hay que encargarle un estudio que ya ha hecho Podemos a otra empresa externa para que, claro, eso sí es a... ahora ya sí que será mucho más objetivo, qué es lo que le gusta a la televisión... a la gente en Castilla y León.

En definitiva, ustedes en esta proposición de ley no dicen absolutamente nada de nada. Luego, ustedes dicen que nuestra televisión es la más económica, y eso está por ver, porque entre todo el dinero que se da de la subvención, de la publicidad institucional, etcétera, está por ver que realmente sea tan económica como usted dice que es. Pero es que, a mayores, le diré que ustedes lo plantean como en términos de... de coste-beneficio a corto plazo. Porque ¿usted sabe lo que hace una televisión pública en una Comunidad Autónoma? Le da valor añadido al producto interior bruto. Se puede crear empleo en torno a una industria audiovisual, se pueden crear todas estas cosas. No es el coste de beneficio a corto plazo, es todo lo que puede implicar.

Por eso nosotros le hacemos -y ya acabo- esta iniciativa, que sí que cuestiona el modelo, que nosotros lo hemos cuestionado desde el principio, porque nosotros, la tendencia es a una televisión pública que ahí sí que se van a respetar los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras. Siempre estaremos al lado de los trabajadores y de las trabajadoras, de la pluralidad, de la libertad de expresión, de información, porque al contrario que todos, tanto el PSOE como el...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señora Del Barrio.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

... el Partido Popular, que han intentado controlar la televisión pública toda la vida, sabemos que sin periodismo no hay democracia. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra, consejero.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. La ignorancia es atrevida. Hable con ella -y no es una película-, hable con ella, que va a la Comisión, usted no ha ido nunca, y allí se decide la cantidad de la subvención. No tiene ni idea, señoría, y la gusta mucho mentir cuando sube ahí. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, señorías, si me lo permite el Partido Socialista, me gustaría diseccionar su PNL para argumentar la posición de la UPL. La verdad es que para mí resulta ya también bastante chocante que yo tenga que subir a esta... a este estrado a hablar de una televisión autonómica de una Comunidad Autónoma en la que yo no creo. Bien. Eso es lo primero que le tengo que decir, porque saben ustedes que, ideológicamente, estoy muy lejos de lo que ustedes consideran un ámbito de actuación estupendo y un ámbito territorial en el que nosotros ni creemos ni defendemos.

Es más, las participaciones de UPL en los últimos años en esta Comisión, y de las actas así se puede inferir, es la de asistir a la misma con la única intención de buscar, en una televisión donde se subvencionan contenidos de interés público, sea respetada la identidad de la lengua y las costumbres de la región leonesa. Dice usted, señor Tudanca, que la televisión de Castilla y León tiene un coste de mantenimiento muy importante para las arcas públicas, y es verdad; como también lo es, probablemente, que existen diferencias entre unos y otros medios a la hora de calcular la publicidad institucional, o donde también es opinable si lo que se gasta en ese concepto es poco o mucho.

Es más, ustedes hablan del modelo, y yo me pregunto si este es bueno o debería de tenerse otro mejor. Un debate desde luego interesante, señor Tudanca, pero la verdad, quien decidió ese... ¿quién decidió este modelo y no otro? ¿Qué partidos decidieron este modelo? Hombre, no creo, no creo, salvo que ustedes me digan lo contrario, no creo que UPL decidiera... apostara por este modelo, no, seguro que usted tampoco, porque no estábamos, ¿no?, pero desde luego no fue UPL quien decidió este modelo.

La modificación de ese modelo que ustedes proponen para la televisión es un debate superinteresante, probablemente es un debate que debiéramos haber tenido



hace mucho tiempo. ¿Es necesaria una televisión autonómica? ¿Es mejor que sea pública? ¿Es bueno que la Administración autonómica subvencione o publicite su gestión con dinero institucional? Un debate interesante, sin duda, pero, claro, antes debería decirse, repito, quién decidió ese modelo. Nosotros no.

No podemos tolerar –dicen ustedes en la proposición no de ley– que un medio de comunicación no sea ejemplar. Estamos de acuerdo, debemos buscar la ejemplaridad en todas las instituciones, señor Tudanca. Hasta sería recomendable saber el dinero que la Fundación Villalar se gasta en publicidad institucional o en las labores de adoctrinamiento que ejecuta, ligadas a la publicidad, en todos los medios de comunicación de esta Comunidad Autónoma.

Por eso le digo que bastante tenemos a veces con buscar la ejemplaridad en las Administraciones públicas y en los políticos, que es nuestro ámbito, y deberíamos, yo creo, dejar determinadas cuestiones para el ámbito de lo judicial.

Dice usted que se impulse un nuevo modelo en enero de dos mil diecinueve, por lo que propone un nuevo grupo de trabajo. Señoría, sabe usted que no es necesario la creación de ningún grupo de trabajo. Saben ustedes que la UPL siempre está en contra de crear nuevos grupos de trabajo, porque tienen ustedes una costumbre de crear comisiones no permanentes, grupos de trabajo... Pero si ya hay una Comisión. Si tenemos que decidir algo, decidámoslo en esa Comisión, debatamos en esa Comisión. Aunque ya le adelanto también que a nosotros este debate tampoco es que nos interese demasiado, repito, por esa configuración que nosotros entendemos o ese marco territorial que ustedes –prácticamente todos– han defendido en los últimos 35 años y que nosotros no defendemos.

Por último, señor Tudanca, perdone mi inocencia cuando dice que busca usted el consenso. ¿No hubiera sido mejor, si es verdad que era eso lo que buscaba, haberlo consultado antes? ¿Haber negociado esta PNL antes de traerla aquí? Usted me la ha dado un día antes, bien, pero no me ha pedido que yo aporte absolutamente, me ha dado esa PNL, yo se lo agradezco, como una deferencia parlamentaria, pero también le tengo que recordar que ha habido muchos temas en esta Cámara en los que hemos debatido y hemos llegado a acuerdos por consenso y en el que todos hemos aportado. En este caso, permítame que le diga que yo creo que lo que usted ha buscado es ese impulso mediático, el aplauso político, que, por supuesto, en este ámbito es muy lícito. Pero, desde luego, lo que no ha buscado, si me lo permite, es el consenso.

Le preocupa garantizar también el empleo y las condiciones laborales de los trabajadores. Hombre, yo, eso nos preocupa a todos, y entiendo... entiendo que, si se busca ese... bueno, pues esa protección de los trabajadores, en esa proposición no de ley que ustedes presentan habrá algo que se pueda tocar para decir que podemos ayudar a esa estabilidad. Desde luego, yo en esa no lo... en la proposición no de ley que ustedes han presentado no lo he visto.

Y también le tengo que decir que es importante quien sea... que quien sea culpado y condenado por casos de corrupción política no dirija ninguna empresa que reciba fondos públicos. No sé el encaje que pueda tener, lo que todavía me cuesta, todavía más, es ver el encaje legal para apartar a aquellos que tengan, como usted dice, la sombra de la duda, porque eso legalmente sí que me parece difícil de encajar. Yo estoy de acuerdo en que aquellas personas que estén condenados...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

[Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Acabo, presidenta). En fin, nosotros, como entenderá, nos vamos a abstener en esta proposición, pero estamos dispuestos a debatir y a negociar lo que sea, aunque también le digo, señor Tudanca, quizá sería conveniente que consensuáramos antes y concretáramos más las medidas a tomar. Lo demás nos parece fuegos de artificio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Tudanca, habla usted, o argumentan ustedes en los antecedentes de esta proposición no de ley, sobre la necesidad de garantizar. Hablan de la transparencia, hablan de la salvaguarda, hablan de la eficacia, del interés general. Incluso invoca usted el Artículo 20 de la Constitución, en el cual se recoge y se protege el derecho a la comunicación. Y yo le... le planteo o le pregunto: ¿qué mejor manera de salvaguardar el interés general y de proteger el derecho a comunicación que no metiéndonos en ello? Porque, por ejemplo, lo primero que ha hecho el presidente Sánchez al desembarcar en el Gobierno es elegir a dedo al mayor administrador de la televisión, que es de todos los españoles. Mérito y capacidad, no; dedazo, sí. Ese es, por ahora, el ejemplo que ustedes dan de salvaguardar el interés general del derecho a comunicar del Artículo 20, etcétera, etcétera.

En cuanto a la trama corrupta, señor Tudanca. Bien, de todo lo acontecido, de todo lo que ha salido en prensa, de todo lo que hemos podido ver en el sumario, tenemos dos cosas claras: una, que hay presuntos corruptos, empresarios, que utilizan los medios de comunicación para coaccionar a los políticos (pues para que les den ayudas, concesiones, etcétera, etcétera), y también que hay políticos que, conociendo la primera premisa, utilizan a estos presuntos corruptos, bueno, para tener mejor comunicación, mejores salidas de prensa o para quitarse algún rival de en medio. Un ejemplo absolutamente de simbiosis, vaya.

Y, señoría, si usted tiene la intención de ordenar todo esto, de eliminar esta asociación, esta simbiosis, ¿por qué no pide la paralización de todas las ayudas hasta que el presunto o los presuntos corruptos abandonen los medios de comunicación? Si me va a contestar que es porque es presunto, entonces esta proposición no de ley no tiene absolutamente ningún sentido.

Ustedes dicen literal: "En conclusión, no podemos tolerar que un medio de comunicación sufragado con el dinero de todos los castellanos y leoneses no sea tan ejemplar en el ejercicio de su actividad y la de sus gestores como exigimos a los responsables públicos y a todas las instituciones". Esto es una acusación grave, es duro, pero nosotros estamos de acuerdo con ello.

Señoría, amagar es iniciar una acción y no llegar nunca a consumarla. No amaguen, peguen, señor Tudanca, peguen. Tendría más sentido ampararse, como ha hablado usted, en los trabajadores. Pues bien, en eso también estamos de acuerdo.



Señor Tudanca, lo más importante es ponernos de acuerdo para que la televisión sea justa, para que la comunicación sea por lo menos limpia, pero para esto tenemos la Comisión de Seguimiento de la TDT, un grupo de trabajo; usted debería reconocer que tampoco va... nos va a servir de mucho. Lo ideal, y se ha planteado en esta Cámara en otras ocasiones, es tener un plan de medios justo para todos los medios de comunicación –sí, señora Del Barrio, un plan de medios justo–; estamos absolutamente de acuerdo y nosotros votamos a favor.

Es difícil, bueno, saber qué es lo justo, porque, si hablamos de medios digitales, tenemos que ver el número de entradas, si hablamos de la televisión, si hablamos de la prensa, si... qué priorizamos, qué tipo de interés público priorizamos, pero bien, sería un trabajo arduo, que, desde luego, señor Tudanca, en unos meses, como usted nos propone con el grupo de trabajo, sería absolutamente imposible.

Pero, mire, señor Tudanca –y voy a finalizar–, vamos a apoyar su... su proposición no de ley y su propuesta de resolución porque estamos dispuestos a negociar con ustedes –o, mejor dicho, con usted, con usted, con usted– el futuro de la televisión y de la radio de Castilla y León para que sea ejemplar, para salvaguardar el interés general, para la transparencia y también para que ese derecho a la comunicación recogido en el Artículo 20 de la Constitución sea efectivo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Castaño. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Tudanca, voy a tratar de explicárselo de una manera que incluso usted sea capaz de entenderlo. Radio Televisión Castilla y León... *[murmillos]* ... es una empresa privada que explota... que explota en régimen de licencia un servicio público. Esta es la consecuencia de una Orden, la concretamente 1271/2010, en adaptación de una normativa estatal, como era la Ley 7/2010. Con posterioridad, la Ley 4/2009 ampara la creación de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la TDT. Y el Decreto 74/2009 determina, determina: las necesidades de interés público; los valores y principios puestos en el ordenamiento jurídico a la puesta... al servicio público; conocer el plan de cobertura; analizar cualquier otra cuestión. Es decir, aquello que plantea usted está creado. Y no es cierto que sea una concesión, aunque usted sea el único que todavía no se ha enterado.

Con esto podría terminar, pero, mire, realmente no lo voy a hacer, porque ¿cuál es la realidad de todo esto, señoría? Ustedes recuerdan a... a Groucho, cuando decía aquello de “¿Por qué lo llaman amor, cuando lo que quieren decir es sexo?”. Usted tiene dos obsesiones: la primera, el control de los medios de comunicación –conocida–; y, por otra parte, tiene, desde la cobardía, eso sí, desde la cobardía, una obsesión personal con una persona que forma parte de un accionariado –persona con la que yo desde luego no tengo ninguna relación, no sé usted, pero esa es su obsesión–. Y además lo hace desde la cobardía, porque se ampara en un supuesto sumario, o en un sumario, en el que curiosamente usted plantea intervenir en un medio de comunicación que no aparece en el sumario; pero es un cobarde políticamente hablando porque no hace ninguna mención a aquellos medios en los que sí que aparecen en el sumario.



Mire, el modelo es ejemplar, es eficiente, es más económico y es un modelo de éxito. Y es imprescindible empezar haciendo un reconocimiento a la honorabilidad, la profesionalidad, la independencia de los trabajadores de Radio Televisión Castilla y León, que, con el conjunto de los medios de comunicación de esta Comunidad, han contribuido al avance de la misma y a la construcción de Castilla y León. Y lo han hecho desde el respeto a la pluralidad, y lo han hecho en el ejercicio ejemplar de la profesión. No vamos a consentir, no vamos a consentir ninguna duda en este sentido.

Mire, sus antecedentes, su propuesta de resolución y su intervención de hoy dice cosas gravísimas. ¿Insinúa usted que entre esos profesionales hay corrupción? ¿Insinúa usted que son manejables? ¿Insinúa usted... insinúa usted que no se permite la difusión de ideas y opiniones? ¿Insinúa usted que estos profesionales no trabajan desde la libertad? ¿Le han censurado a usted alguna vez, señoría? Son ustedes unos irresponsables, porque han puesto en riesgo la honorabilidad, la profesionalidad, la independencia de estos trabajadores y, en consecuencia, también sus puestos de trabajo.

Son falsos, son ustedes unos falsos políticamente, porque yo digo: ¿van ustedes a extender este criterio a aquellas Administraciones donde ustedes tienen capacidad de decisión para el conjunto de los medios? No, porque son ustedes unos falsos y unos insensatos. ¿Sabe usted lo que es el Estado de Derecho? ¿Y usted cree que una Administración puede privar de derechos a una persona física o jurídica porque a alguien le caiga... caiga mal un miembro de ese accionariado? La seguridad jurídica es importante; también en Castilla y León, señoría.

Pero mire, son además ustedes unos cínicos, aquí se les ha dicho. En esa Comisión ya creada jamás han hecho ningún cuestionamiento, jamás han dicho nada de lo que aquí han dicho, jamás han hecho ninguna propuesta, como aquí se les ha dicho, y jamás han puesto ningún pero a la financiación. Son sencillamente, señorías, unos irresponsables políticamente patéticos. Y le advierto, ya existe un órgano de representación creado y que funciona a modo de grupo de trabajo. No aceptaremos nunca ninguna duda sobre la profesionalidad de los trabajadores de Radio Televisión Castilla y León. ¿Todo es mejorable? Sin duda, todo es mejorable, y en esa línea le hemos hecho una propuesta que usted ha dicho que no aceptaba.

Mire, señoría, termino mencionando -yo sí... yo sí cito la fuente- a esa fuente inagotable de sabiduría que era Groucho Marx, que decía que algunos políticos entienden la política como el arte de buscar problemas donde no los hay, ser capaz de encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar soluciones equivocadas. Si no fuera porque sé que en el tiempo es imposible que coincidieran con ustedes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... estaría pensando que estaba hablando concretamente de usted. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

**EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señora Del Barrio, señores de Podemos, ¿dice que esta iniciativa no ha servido para nada? Sí, al menos tres años y medio después sabemos lo que piensa Podemos de la televisión de Castilla y León... [aplausos] ... al menos hoy lo sabemos. Al menos, hemos logrado hoy que ustedes digan lo que piensan, porque hasta ahora no han dicho ni mu, ni en las Comisiones, ni en privado, ni en público. Por miedo, señora Del Barrio, por miedo.

Usted dice que no llegamos más allá. Claro que llegamos. Hace muchos meses trajimos aquí, también el Grupo Socialista –ustedes no, por miedo–, una ley de publicidad institucional para regular el dinero que iba a todos los medios de comunicación. Y ustedes no. Manipulación de los medios de comunicación, señora Del Barrio. Pero si Pablo Iglesias, su jefe, dijo que había que quitar, prohibir, cerrar todos los medios de comunicación privadas del país porque eran un riesgo para la democracia. [Aplausos]. Si ustedes pidieron la Presidencia de Televisión Española cuando quisieron negociar un Gobierno para poder controlarla. Eso es la política de Podemos.

Y, luego, lo que ya me sorprende, lo que ya me sorprende es que usted diga que no se fía de que los políticos seamos capaces de encontrar una solución en un grupo de trabajo. Qué poca fe tiene en usted misma y en sus compañeros. Ustedes también son políticos, están sentados aquí porque les votaron y les eligieron los ciudadanos. Un poco más de autoestima, señora Del Barrio, un poco más de autoestima. [Aplausos].

Señores... señor Castaño, señores de Ciudadanos, la verdad es que hoy me gustaría alabar su responsabilidad. Y recojo el guante. Yo también quiero negociar con ustedes, con ustedes, con ustedes, con todos, consensuar una nueva televisión de Castilla y León, que esté libre de sospecha, que garantice la eficacia, la transparencia, que proteja a los trabajadores. Estoy convencido de que entre todos vamos a ser capaces de hacerlo. Yo creo que, aun así, a pesar del discurso del Partido Popular, hoy es un buen día, porque hoy hemos demostrado que somos más los que estamos por buscar una solución que los que quieren seguir creando problemas. Y si hoy no es posible, yo estoy convencido de que dentro de un año va a ser posible encontrar una solución para la televisión de Castilla y León. [Aplausos].

Señor Sanz Vitorio, señores del Partido Popular, una pregunta: ¿qué ha pasado? ¿Qué ha pasado desde el catorce de septiembre? ¿Qué ha pasado para que, cuando yo hablo con el presidente de esta Comunidad y con el presidente de su partido no digan nada de lo que usted ha dicho hoy aquí, digan que hay que buscar una solución para la televisión de Castilla y León, digan que la situación es insostenible, y hoy usted venga aquí a insultar al Grupo Parlamentario Socialista? ¿Qué ha pasado desde el catorce de septiembre? ¿Quién les ha llamado, quién manda en esta Comunidad, quién les manda, señores del Partido Popular... [aplausos] ... quién les manda?

Deberían mandar los ciudadanos y sus representantes legítimos, esta Cámara, no deberían mandar los que les llaman a ustedes para que cambien de posición. ¿Quién les manda, quién les manda, para que hoy ustedes aquí –y los compañeros de Podemos, sorprendentemente– vengan a hacer ataques furibundos contra el Partido Socialista, mucho más furibundos de lo que hacen al señor Ulibarri, que está en un sumario, ha sido encausado por la trama Gürtel y ha sido detenido y encarcelado por la trama Enredadera? Es que es muy sorprendente que ustedes dediquen más insultos, más improperios al Grupo Parlamentario Socialista, que quiere quitar un



presunto corrupto de una tele que pagamos todos, y nos dedican a nosotros estos insultos. Por algo será, efectivamente, por algo será. Por algo será, tiene usted toda la razón, por algo será. *[Aplausos]*.

Le digo también una cosa: lo que no vamos a tolerar es que usted, que ustedes, usen a los trabajadores y trabajadoras, que están libres de toda sospecha, como escudos humanos para proteger a sus amigos y a los presuntos corruptos. No vamos a tolerarlo, señor Sanz Vitorio. Hoy hemos traído una iniciativa para salvar la televisión de Castilla y León, para limpiarla, para garantizar la eficacia y la transparencia, para darla estabilidad, para proteger a los trabajadores; sí, vamos a proteger a los trabajadores.

Nos gustaría que fuera por consenso. Yo no voy a discutir si es necesario crear un grupo de trabajo más o no, eso no es lo más trascendente; lo trascendente es que alguien que aparece en dos sumarios, que ha sido encarcelado, que ha sido encausado, no puede recibir fondos públicos de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Tampoco me niego a discutir sobre todo lo demás, nunca me he negado, si en esta... en este Parlamento los únicos que hemos traído iniciativas para luchar contra eso hemos sido los socialistas.

Pero, por último, yo les quiero decir que soy consciente, somos conscientes, de que esta iniciativa no es perfecta, no lo pretende. Obviamente, el Grupo Parlamentario Socialista no pretende tener toda la razón, por eso queríamos, queremos, y vamos a seguir tratando de buscar el consenso. Nunca he pretendido tener toda la razón en mi vida política, nunca, pero sí estoy seguro de una cosa: cuando yo me vaya de la política, me iré sin haber sido uno de esos políticos que se citan en *El Padrino*, de esos que algunos poderosos llevan en los bolsillos como si fueran centavos; me gustaría que cuando fueran a votar pensarán si ustedes quieren ser uno de esos políticos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el secretario se da lectura a la proposición no de ley número cinco.

PNL/000716

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 716, presentada por las Procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez y doña Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a que aumente la plantilla de Enfermería en el Hospital Los Montalvos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Se presenta esta proposición no de ley, como ya han dicho, en marzo de dos mil dieciséis, para demandar el aumento de plantilla de enfermería



del Hospital Los Montalvos, que, aunque está a nueve kilómetros de Salamanca, está integrado orgánica y funcionalmente en el complejo asistencial salmantino. Pues bien, se presenta porque, a grandes rasgos, porque las enfermeras de Los Montalvos denunciaban una sobrecarga laboral y una disminución preocupante de la calidad asistencial.

Pues bien, señorías, dos años y medio después, dos años y medio después, la situación no ha mejorado, sigue habiendo déficit de enfermeras. Según nos han manifestado algunas profesionales de la enfermería de dicho hospital, ustedes siguen aplicando la política de desvestir a un santo para vestir a otro, lo que, aparte de ocasionar un aumento de la carga laboral, supone un riesgo para los pacientes ingresados.

Porque, miren, no es de recibo, señorías, que las enfermeras tengan que pasar de un minuto a otro, sin el tiempo para guardar las precauciones oportunas, por ejemplo, de la planta de infecciosos a la planta de salud mental. Nos dicen las enfermeras, también, que siguen sin cubrir las bajas y las vacaciones. Y nos dicen que les preguntemos si ahora, en octubre, se va a volver a...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, solo tiene que fijar posición. Termine, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... Bueno, pues solo era eso, para terminar. Pero, en fin...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Venga, gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... por todo lo que le he dicho anteriormente, sin ese párrafo último que me quedaba, mantenemos nuestra propuesta de resolución. ¿Quiere usted que la lea, señora presidenta?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, no hace falta, porque...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

No hace falta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... le consta a todos.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Pues muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Yo sí que les recuerdo en el debate de estas proposiciones no de ley, que a ustedes se les va olvidando cada Pleno, que solamente hay que fijar posición, el debate ya se ha tenido en la Comisión. Entonces, les ruego que no vuelvan a hacer toda la argumentación; a todos los que tienen que intervenir, por favor. Tiene la palabra el señor Santos Reyero para fijar posición.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidenta. Me ha convencido. Por lo tanto, mantenemos nuestra posición en la Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias. Me alegro mucho de haberle convencido. Señor Mitadiel, espero haberle convencido también; tiene la palabra.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Siempre me convence. Vamos a ver, creemos que no ha cambiado la situación desde mayo de dos mil dieciséis, una situación en la que, como ejemplo típico, Medicina Interna tenía diferentes cuadros el martes, el jueves y el domingo del resto de los días; tal... lo mismo sucedía en Neumología. Y eso es una evidencia de falta de personal, de una manta corta, donde, si se tapan los pies, se destapa la cabeza. Por lo tanto, si las circunstancias no han cambiado, si no se ha dotado de personal estas unidades, seguimos apoyando la proposición no de ley de Podemos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. A mí no siempre me convence, pero en esta ocasión sí. Mantenemos la misma posición que mantuvimos en la Comisión, lo... únicamente, añadir: no únicamente el personal de enfermería, sino también los auxiliares y celadores, como dijimos en la Comisión. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Buenos días. Gracias, presidenta. A mí no me ha convencido. Primero, creemos suficiente la plantilla que hay... que está en ese sitio, vamos a seguir trabajando para que siga estando la suficiente. No vemos, por supuesto, ningún riesgo. Y en este caso, además, parece que soy del lado contrario, porque ¿qué equidad hay cuando hay algunos que, por hacer daño, por meter el dedo en el ojo, pretenden quitar, aumentar, el postre a alguien quitando el pan a quien le hace falta? No estamos de acuerdo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto, la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Voy a procurar ser breve. Lo único que intentaba era remover conciencias, por eso quería transmitir lo que habían dicho las enfermeras. Dar las gracias a los grupos que siguen apoyando esta proposición no de ley, y decirles que mantenemos, lógicamente, nuestra posición, y que, desde luego, han perdido una oportunidad de escuchar a los profesionales sanitarios, porque me dijeron, muy encarecidamente, que les dijera que, por favor, aumenten plantilla y no contraten día a día, como se está haciendo con la enfermería. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/001088**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 1088, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a equiparar a las parejas de hecho con las unidas por vínculo matrimonial, la normativa sobre familias numerosas, a abordar el reglamento previsto en el apartado 5 del Artículo 35 de la Ley 1/2007, de siete de marzo, y a solicitar al Gobierno que remita un Proyecto de Ley de reforma de Protección a las Familias Numerosas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 204, de veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Una iniciativa que pretende, en la Comunidad, equiparar en la Comunidad a las parejas de hecho con las parejas unidas por vínculo conyugal, ya que no se reconoce a las parejas de hecho la condición de familia numerosa. Al no existir un vínculo conyugal, la ley solo concede a uno de los padres el carné que acredita la condición de familia numerosa y que otorga beneficios económicos y sociales, por lo que uno de los padres, normalmente la madre, queda excluido del reconocimiento, lo que es absolutamente injusto. Y no se les discrimine por razón de territorio, pues doce Comunidades Autónomas ya lo tienen resuelto.

Castilla y León no dispone de una ley de parejas de hecho. Debemos afrontar la situación, regular lo que ya es un hecho en la calle, en la sociedad, acabar con



una situación injusta y discriminatoria que sufren más de 4.000 parejas de hecho con familia numerosa... numerosa en Castilla y León. No es posible que se equiparen en herencias, pensiones de viudedad o ventajas fiscales, y, sin embargo, no se les equipare por ser familia numerosa. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. No existe ninguna condición que haya hecho que podamos variar nuestro apoyo de la Comisión, y, por lo tanto, vamos a mantener también aquí nuestro apoyo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Nosotros votamos a favor en la Comisión, vamos a seguir votando a favor. No ya porque es una injusticia con otras doce Comunidades Autónomas... y ahora, con el cambio de Gobierno, estamos convencidos de que el Partido Socialista va a instar en el Gobierno de la Nación a que esto cambie de una vez por todas. Y, sobre todo, porque se discrimina a los hijos o hijas, ¿eh?, frente a otros. Sinceramente, ahora que estamos promocionando la... ¿eh?, y frenando la despoblación, son medidas de... de que, por lo menos, estos derechos sean para todos igual. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Nuestro voto será nuevamente favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidenta. Nosotros compartimos el criterio de que es el número de hijos y no el tipo de vínculo que une a los progenitores lo que da acceso a la condición de familia numerosa. Por eso le hemos presentado una enmienda, intentando llegar a un acuerdo, instando al Gobierno a que cambie la ley. Porque, señorita, nosotros no somos de gobernar a base de atajos o de decretazos -como tanto les gusta a ustedes-, nosotros tenemos la obligación de cumplir la ley; eso sí, hagan Comunidad con nosotros e insten al Gobierno a esta modificación, que es quien tiene la posibilidad. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto, la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Veo que el Partido Popular no ha leído la iniciativa, porque precisamente eso dice la iniciativa, instar al Gobierno. Pero también dice que la Comunidad Autónoma regule. Es tan fácil, tan fácil, como modificar el Artículo 35 de la Ley de Medidas de Apoyo a las Familias Numerosas en Castilla y León. Evidentemente, si de verdad tanto les interesa apoyar a las familias, apoyen a todos los modelos de familias de esta Comunidad. No permitan que las... las familias de hecho con familia numerosa se conviertan en monoparentales; lo están consintiendo en esta Comunidad. Desde luego, es evidente que gobiernan solo para unos pocos y aquí hay que gobernar para todos, independientemente del modelo de familia que decida cada uno; y ustedes parece que solo les interesa proteger a su modelo de familia. Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/001317**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 1317, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, don Celestino Rodríguez Rubio, doña María Consolación Pablos Labajo, don Juan Carlos Montero Muñoz y don Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a modificar el Decreto 1/2017, de doce de enero, por el se crea y regula el Consejo Regional de Medio Ambiente de Castilla y León, proposición no de ley publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 237, de veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Debatimos una proposición no de ley registrada por este grupo el pasado día catorce de febrero de dos mil diecisiete, debatida en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente el día veintiséis de abril del dos mil diecisiete. Y, en resumen, señorías, para que sepan de lo que hablamos, hablamos de participación; hablamos de participación en materia de medio ambiente, y aquí, por la obcecación del Partido Popular en la Junta de Castilla y León, por ser opacos y por no demostrar que cree en ella, dos varapalos judiciales significaron que, a través de recursos de organizaciones conservacionistas, tuvieron que modificar el decreto.



Pero comprobamos que, a pesar de estos varapalos judiciales, el Partido Popular sigue sin entender lo que nuestra proposición no de ley decía. Se ha negado la participación efectiva que había anteriormente a la Federación Española de Municipios y Provincias, a las universidades públicas, a los grupos conservacionistas. Por lo tanto, señorías, crean realmente que el... lo que sometemos hoy a votación es saber si realmente se ha entendido que la participación de la sociedad civil en nuestra Comunidad es importante. Y, presidenta, someto a votación los cuatro puntos que provienen de Comisión: los tres que provienen de la PNL más el cuarto que añadí a petición del Grupo UPL. Porque, además, señoría, creen tan poco que no saben que esta Comunidad tiene dos regiones, y, por tanto, el consejo se debería llamar Consejo Autonómico de Medio Ambiente, no Regional, señorías. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, presidenta. Pues, como no puede ser de otra forma, vamos a mantener, por supuesto, nuestro apoyo. Y un poco incidir en lo que ha dicho el señor Aceves: vamos para atrás. Mire que hago o intento hacer pedagogía todos los días, espero algún día conseguirlo. Porque, claro, esto es una Comunidad Autónoma. Porque yo, cuando leí lo del Consejo Regional, dije "¿qué será, de Castilla o el Consejo Regional de León?". Porque, claro, la verdad es que no lo sabía.

Hombre, conviene empezar a ser serio. A ver si conseguimos, de una vez por todas, llamar a esto Comunidad Autónoma, que es lo que es, lo que recoge el Estatuto, y a ver si algún día somos capaces de decir Castilla y León y no Castilla-León, también.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Votamos a favor y seguimos votando a favor. Aparte de "Castilla y León", lo importante es que los municipios estén más representados. Que es de lo que se habla y de lo que se trata. Los municipios pequeños y grandes, que somos los que realmente sabemos de incendios, sabemos de capacidad forestal, cómo reactivar el...el sistema, etcétera. Y, desde luego, siempre estamos parece que apartados. Y, de una vez por todas también, intentar que la Federación Regional de Municipios y Provincias recupere esa parte de protagonismo que tiene que tener, cada vez más, si no queremos gobernar contra los ayuntamientos en vez de con los ayuntamientos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor López Prieto.

**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

Sí. Gracias, presidenta. Nosotros mantenemos nuestro voto a favor. Entendemos que tenemos que tener un Consejo Autonómico de Medio Ambiente útil y que respete el derecho a la participación, y no un consejo inundado de personas nombradas a dedo por el consejero de Fomento y Medio Ambiente que le dicen, o no tienen más que... otra función que votar lo que le indica en cada caso. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Pues mantenemos nuestra posición de voto fijado en Comisión, y ya se lo dijo en su día pues el portavoz que intervino en aquel momento: no se trata de más representación o menos representación, sino se trata de mejor representación y representación adecuada. Y esto es lo que creemos que se consigue con la representación propuesta por el Consejo Regional del Medio Ambiente de Castilla y León, más, si cabe, con la modificación propuesta en el Decreto 14/2018. Entendemos que existe representación adecuada, tanto en instituciones como diferentes organizaciones de este ámbito; y, en cuanto a los Comités Técnicos de los que nos hablaba, mire, señoría, el Consejo tiene suficiente capacidad, por sí mismo, para nombrar tantos consejos técnicos como sean necesarios y oportunos en cada momento. Por eso, votaremos en contra de la proposición no de ley presentada. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar texto definitivo, señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Bueno. Agradecer, desde luego, el voto de los grupos parlamentarios a la iniciativa, y al Partido Popular decirle que ¿ni siquiera el guiño, ni siquiera me pide la votación separada para llamarlo Consejo Autonómico de Medio Ambiente? Realmente es un tremendo error, un magnífico error. Pero, bueno, cada uno con sus consecuencias. Y decirle, simplemente, una cuestión: dos veces los tribunales han tenido que enmendar la plana, dos veces. No lo dice este grupo, lo ha dicho el TSJ de Castilla y León; y seguramente tendrá que ser una tercera, porque ustedes, realmente, en su modelo, no creen en la participación. Y un modelo: ustedes gobernando en Madrid, Consejo Asesor de Medio Ambiente en Madrid, órgano paritario. Tomen ejemplo, que es una buena decisión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número ocho.

**PNL/000844****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 844**, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a construir Centros de Día públicos e incrementar el número de plazas de financiación pública en la Comunidad Autónoma, Proposición No de Ley publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. De las más de 5.500 plazas de centros de día para personas mayores en la Comunidad, el 42 % de las plazas son públicas y el 58 % privadas. En España es justo al revés, predominan las plazas de financiación pública frente a las privadas (63 % ante el 37 %). Castilla y León existe un claro desajuste que evidencia la apuesta de la Junta por un modelo de atención privado. En los últimos años que se incrementaron las plazas de centros de día, esto es en dos mil quince y dos mil dieciséis, se hizo de manera desproporcionada: las plazas públicas y concertadas crecieron un 2 %, mientras que las privadas sin ánimo de lucro un 10 % y las plazas privadas con ánimo de lucro un 15 %. Esto es, las plazas de financiación privada crecen un 25 % frente a un 2 % de las públicas. Entre los años catorce y diecisiete se perdieron 61 plazas públicas, mientras aumentaron 379 las plazas privadas.

A nivel provincial el desajuste se mantiene y es absolutamente desproporcional: Burgos pierde 20 plazas, León 15, Salamanca 10, Palencia 8, Soria perdió 10, y el resto se mantienen exactamente igual. Es lo que nos lleva a un modelo de atención absolutamente desproporcionado que debemos corregir, y hoy tenemos la oportunidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Vamos a apoyar esta proposición no de ley como hicimos en la Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Votamos a favor de esta proposición no de ley. Y a la señora consejera de Familia le hablaba yo de mi vecino Carlos, que no tenía plaza en centros de día. Por fin, fíjese, por fin ya... ya tiene plaza, ¿eh? Casi un año. Hacen falta plazas públicas y privadas, desde luego, y hay que intentar que, de una vez por todas, generar oportunidades para todos los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, pues, simplemente, como hicimos en Comisión, mantener el voto a favor. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, presidenta. Aunque en treinta segundos no hay tiempo ni para una tesis, voy a intentar aclarar la posición de mi grupo. Mire, todas las plazas residenciales ocupadas en Castilla y León, absolutamente todas, son financiadas públicamente; todas las personas mayores dependientes tienen garantizada una plaza de financiación pública en esta Comunidad, no hay lista de espera. La oferta actual de plazas cubre totalmente la necesidad real de nuestra Comunidad. Además, la Consejería de Familia, en este ejercicio, ha destinado 2,7 millones de euros para mejorar y ampliar las plazas residenciales, también de estancias diurnas. Pero, no obstante, y en aras a lograr un consenso, le propongo la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a seguir incrementando las plazas de estancia diurna de financiación pública en la Comunidad, a fin de garantizar las plazas suficientes a las personas mayores usuarias del servicio". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, para cerrar el debate y fijar el texto, la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Bueno, es irónico que diga que todas las personas mayores tengan garantizada una plaza en la Comunidad sin decir cuándo ni cuánto tiempo tienen que esperar hasta conseguir esta plaza, y si realmente cuando les llega la plaza ya pueden o no disponer de ella. Mire, la enmienda esta de "seguir", "seguir", es inaceptable, absolutamente inaceptable, porque no podemos apoyar el seguir perdiendo plazas, el seguir manteniendo desajustes brutales, porque el deterioro público solo favorece el negocio privado, y ustedes están apostando por el negocio privado siempre, en detrimento de lo público. Y, desde luego, es inaceptable mantener la situación que... la que tiene... están manteniendo en estos momentos los centros de día; precisamente para aquellas personas en una situación importantísima, y en un momento vital en el que más lo necesitan, ustedes les dan la espalda claramente. Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.



Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos a votar las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/000614

Votamos, en primer lugar, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos, instando a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de España a que proponga la reforma del Artículo 135 de la Constitución. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: once. En contra: cuarenta y seis. Veinticuatro abstenciones. Queda rechazada.

PNL/002191

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno para que se retomen los trabajos para la elaboración de un Pacto social y político por la educación.

Se vota, en primer lugar, el punto número 1. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y siete. En contra: treinta y cuatro. Queda aprobado.

Votamos el otro punto que tiene esta proposición no de ley; los otros dos puntos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y cuatro. Una abstención. Quedan aprobados.

PNL/002192

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la Memoria Histórica.

Se vota, en primer lugar, el punto número 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y cinco. En contra: ninguno. Cuarenta y seis abstenciones. Queda aprobado.

Votamos el resto de puntos de esta proposición no de ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta. En contra: ninguno. Cuarenta y una abstenciones. Quedan aprobados.

PNL/002193

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar medidas para garantizar que la radio y la televisión de Castilla y León estén al servicio de los intereses públicos, del interés general y de la objetividad de sus contenidos. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y uno. Once abstenciones. Queda rechazada.

**PNL/000716**

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por las señoras Muñoz Sánchez, Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a que aumente la plantilla de enfermería en el Hospital de Los Montalvos. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/001088

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por la señora Muñoz de la Peña González, Josefa Díaz-Caneja Fernández, el señor Lora Cumplido y Guerrero Arroyo y la señora Jiménez Campano, para instar a la Junta a equiparar a las parejas de hecho con las unidas por vínculo matrimonial, la normativa sobre familias numerosas. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/001317

Votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los señores Aceves Galindo, Rodríguez Rubio, señora Pablos Labajo, señor Montero Muñoz y González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a modificar el Decreto 1/2017, por el que se crea el Consejo Regional de Medio Ambiente de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/000844

Votamos, por último, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por la señora Muñoz de la Peña, Díaz-Caneja Fernández, el señor Lora Cumplido y Guerrero Arroyo y la señora Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a construir centros de día públicos y a incrementar el número de plazas de financiación pública en la Comunidad Autónoma. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Debate de Totalidad PL/000021

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El quinto punto del orden del día corresponde al **Debate de Totalidad del Proyecto de Ley por... por la que se modifica el impuesto sobre la afectación medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua**



embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 442, de nueve de julio de dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra el señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Gracias, señora presidenta. Señorías, con esta intervención presento, en nombre del Gobierno, este proyecto de ley, cuyo objetivo es gravar el daño medioambiental derivado del almacenamiento temporal de residuos en plantas nucleares situadas en la Comunidad. Una intervención que realizo ante la ausencia de la consejera de Economía y Hacienda, titular del departamento competente en esta materia, como sus señorías conocen, por... por encontrarse en estos momentos en Bruselas defendiendo los intereses de la Comunidad en relación con el anuncio del cierre de Vestas. A este respecto, quiero señalarles el compromiso de la Junta de Castilla y León con la defensa de la actividad industrial y el empleo en las instalaciones de Villadangos del Páramo, y la voluntad de seguir trabajando, de forma coordinada con el Gobierno de España y con los agentes sociales y económicos, en el marco de la Fundación Anclaje. *[Aplausos]*.

Por lo que respecta al proyecto de ley, recordarán que el Pleno de estas Cortes, el día seis de septiembre del año dos mil diecisiete –el año pasado–, con motivo del debate de la Proposición No de Ley número 1615, aprobó una resolución en la que se instaba a la Junta a estudiar la implantación de un tributo medioambiental sobre los residuos de la central de Santa María de Garoña, con el compromiso de que su recaudación se destinara íntegramente a la reindustrialización e inversión en esta zona.

Quiero recordar que la Junta de Castilla y León considera que la planta era viable y que debería haberse mantenido en funcionamiento si las condiciones de seguridad quedaban acreditadas. Una postura coherente con la política energética que seguimos defendiendo, segura, competitiva y sostenible, y que tenía muy presente lo que representaba la central en términos de empleo y desarrollo socioeconómico para su entorno.

Señorías, la Junta de Castilla y León viene defendiendo de forma continuada los intereses de los trabajadores afectados por el cierre y de los habitantes de ese territorio, como lo defendemos en el conjunto de la actividad energética. Ahora, con la propuesta de este nuevo impuesto, pues lo que se... se obtenga de este gravamen se va a destinar a financiar actividades de impulso a la economía y al empleo en esta zona; aunque, como hemos venido poniendo de manifiesto, la principal responsabilidad de la reindustrialización del área de influencia de la central de Garoña es y debe ser del Gobierno de la Nación, pues fue este quien tomó la decisión del cierre definitivo de la instalación. Así se lo hemos venido exigiendo y demandando desde entonces, tanto al anterior Gobierno de España como al actual. Y hoy, una vez más, reclamamos que se cumpla con esa responsabilidad y con el compromiso asumido al respecto.

Con el impuesto que hoy se trae en forma de proyecto de ley a estas Cortes se busca reforzar unos ingresos públicos escasos, unos ingresos escasos más



allá... su escasez, dado el sistema actual de financiación autonómica, cuyas entregas a cuenta no alcanzan siquiera a cubrir los gastos asociados a los servicios públicos fundamentales (sanidad, educación y servicios sociales), y que, como sus señorías conocen, no termina de modificarse a pesar del amplio consenso existente sobre la urgencia y necesidad de su reforma.

Haciendo uso de la capacidad normativa de la Comunidad en materia tributaria, el proyecto de ley incorpora al impuesto sobre las instalaciones que afectan al medio ambiente el gravamen sobre el almacenamiento temporal de los residuos nucleares generados por las centrales situadas en el territorio de Castilla y León. Esta figura impositiva es plenamente conforme con las competencias tributarias asignadas a la Comunidad de Castilla y León por la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, cuyo Artículo sexto nos habilita para establecer impuestos siempre que no recaigan sobre hechos imponibles gravados por el Estado o por las entidades locales.

El nuevo impuesto autonómico sobre el depósito temporal de los residuos nucleares grava el riesgo de alteración del medio ambiente derivado del combustible nuclear gastado y depositado con carácter temporal en las centrales de la Comunidad, y, por lo tanto, se configura como un instrumento de ordenación pensado para disuadir de la realización de conductas perniciosas con el medio ambiente en el ámbito de este tipo de energía.

No existe, señorías, por tanto, ninguna doble imposición, puesto que la norma estatal y la norma autonómica gravan hechos distintos. El impuesto estatal grava la actividad de almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en una institución y en una instalación centralizada, mientras que el impuesto autonómico que ahora se propone grava el riesgo de alteración del medioambiente que genera el depósito de residuos gastados de forma temporal en las propias plantas donde estos se han generado.

El proyecto de ley a debate se estructura en un Artículo único, una disposición transitoria para regular el devengo del impuesto en este año dos mil dieciocho y una disposición final de entrada en vigor. Su Artículo único, después de adaptar la denominación del tributo autonómico medioambiental vigente, establece seis cuestiones. Primero, la afectación de los ingresos que se obtengan a inversiones en el área de influencia de la propia central. Segundo, el hecho imponible en el tributo, del que ya les he comentado previamente. Tercero, la definición del sujeto pasivo del impuesto, siguiendo la regulación actual del impuesto autonómico sobre la afección medioambiental, manteniendo su definición como "la persona o entidad que explota las instalaciones que generan el daño medioambiental". Cuarto, se recoge en el proyecto de ley la figura del responsable subsidiario del pago del impuesto, y atribuye esta consideración a aquellos accionistas que participen en el capital social de la empresa propietaria de la central en un porcentaje superior al 10 %. Quinto, establece así mismo la base imponible del impuesto, que son las unidades de combustible que han sido extraídas del núcleo del reactor y se encuentran depositadas con carácter temporal en las centrales. Para su definición se ha tenido en cuenta los conceptos recogidos en el Artículo 3 de la Directiva 2011/70 Euratom, del Consejo, de diecinueve de julio de dos mil once, por la que se establece un marco comunitario para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y de los residuos radiactivos. Y sexto, y por último, determina la cuota tributaria en un importe fijo de 40.000 euros por cada elemento combustible gastado y almacenado en la central.



Con este impuesto se persigue, además, que los residuos de la central de Garoña no se queden en nuestro territorio de manera definitiva, y es un impuesto oportuno y necesario para compensar a la ciudadanía por las cargas ambientales que deba soportar como consecuencia del depósito temporal de residuos de la instalación atómica existente y para obtener ingresos públicos necesarios para realizar las inversiones públicas en la zona. Unas inversiones, por cierto, que confluirían en el tiempo con las actuaciones que ya la Junta de Castilla y León viene realizando en este mismo área, desde la aprobación del programa territorial de Fomento para Miranda de Ebro 2017-2019, en colaboración con el propio ayuntamiento de la localidad.

Señoras y señores procuradores, en la reindustrialización de las Merindades el compromiso de la Junta es también buscar la colaboración con la Administración central del Estado, especialmente teniendo en cuenta que fue esta Administración quien decidió el cierre de la central. Y, cómo no, la colaboración también con las Administraciones locales, ayuntamientos y Diputación de Burgos para dar soluciones a nuevas necesidades de los trabajadores y de la población del entorno de Garoña como consecuencia del cierre de la central.

Por todo lo señalado, espero que voten la continuidad de la tramitación de este proyecto de ley, que seguro podrá ser mejorado en el trámite parlamentario con las aportaciones y enmiendas de los distintos grupos políticos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno a favor de la enmienda a la totalidad de devolución planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene uso de la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidente. Y, antes que nada, ahora ya entendemos la prisa que tenían ustedes por que se debatiera esta enmienda de totalidad. Les ha venido muy bien hacer coincidir el debate de la enmienda de totalidad con que no esté la consejera de Economía y Hacienda. Porque sabe perfectamente que ella no quería defender este tributo porque es muy malo; es muy malo, y lo ha hecho ella, y no se ha atrevido a defenderlo, y le ha tocado a usted, señor Carriedo, leer los cuatro folios esos que ha traído. Y, bueno, pues menudo... menudo marrón que le ha tocado, pero, bueno, es lo que tiene... es lo que tiene el oficio. Usted sabe mucho de algunas cosas: de presupuestos, sabe mucho; sabe algo de sanidad, medio ambiente; hasta de empleo. Pero de tributos, pues poquito, ¿no?, y, a pesar de todo, pues le ha tocado este marrón.

Defender este impuesto, que es un impuesto... simplemente es el resultado de una pataleta de... es una pataleta como consecuencia de haberse quedado ustedes con el culo al aire, usted lo ha dicho, en relación a Garoña. Después de tantos años defendiendo la Junta la continuidad de la central por su importancia para España y para la zona, de la noche a la mañana llega Nuclenor y decide... decide, y usted lo ha dicho, por razones estrictamente económicas, cerrarla, y les pilla con el culo al aire. Y como resultado de la pataleta, la Junta, que se había negado sistemáticamente a gravar con el impuesto medioambiental a la central de Garoña cuando producía, ahora plantean un impuesto medioambiental al dejar de producir.

Es una cortina de humo, porque saben que no van a recaudar ni un solo euro. Por cierto, hacen mentir al presidente e incorporan 10 millones en el Presupuesto



de dos mil dieciocho. Y no van a recaudar ni un solo euro porque el impuesto puede chocar con otro similar dentro de la normativa nacional y porque, como consecuencia de lo anterior, lo retuercen tanto que el resultado es el peor impuesto de la historia autonómica –con el centimazo–, que no cuenta –esto usted no lo sabe porque no se lo han apuntado–, ¿sabe que no cuenta con el respaldo ni de la Asesoría General de la propia Junta ni del Consejo Consultivo ni de nadie medianamente experto en derecho tributario y fiscal? Esto no... no se lo han puesto en el papel.

Realmente, para empezar, habría que plantearse si esta actuación es susceptible del establecimiento de un impuesto o directamente habría que obligar, por razones medioambientales, a la retirada inmediata de estos residuos de la central.

El texto de todo el proyecto y su memoria está plagado de párrafos donde se reconoce explícitamente el daño medioambiental que ya están causando estos residuos a la zona de influencia de la central. Esto se dice estrictamente en la... en la memoria, igual que se dice en el quinto párrafo de la Exposición de Motivos, en el séptimo párrafo de la Exposición de Motivos o –mire, voy... para no... para no alargarme– en el cuarto párrafo del punto dos de la memoria, que dice:

“El empleo de metales pesados como el uranio y el plutonio en la generación de energía eléctrica genera una serie de residuos peligrosos, con una elevada vida útil y consecuencias a largo plazo difíciles de predecir y cuantificar tanto en el medioambiente como en la salud. Estos residuos, por sus especiales características, implican un riesgo potencial de contaminación del agua, el suelo y la atmósfera; y las radiaciones ionizantes emitidas pueden ocasionar efectos adversos sobre los seres vivos; estos efectos varían en función de la dosis, desde efectos agudos hasta efectos crónicos”.

“Por otra parte, dada la larga vida de determinados residuos radiactivos, que trasciende a generaciones, tras la gestión definitiva de estos será necesario el establecimiento de las medidas necesarias para evitar que cualquier agente externo pueda provocar su dispersión en el medio ambiente u otro tipo de efecto no deseado, lo que exigirá una supervisión institucional a largo plazo”.

Casi nada. Usted, como exconsejero de Medio Ambiente, ya veo que se le han puesto los pelos como escarpas, porque todo lo que han venido negando durante todo el tiempo de funcionamiento de la central aquí está reflejado absolutamente lo contrario. Luego habría que retirar con carácter inmediato estos residuos dañinos para el medio ambiente y la salud.

Sin embargo, hay otra posible causa por la que el Partido Popular quiere establecer este impuesto en Garoña, y puede ser convertir la central en un almacenamiento permanente de... de sus residuos y de los de otras centrales. El establecimiento de este impuesto, lejos de ser un acicate para esta retirada con carácter inmediato, puede convertirse en una excusa para su almacenamiento permanente. Es más, se puede convertir en una llamada para que las dos empresas que componen Nuclenor almacenen en Garoña y Valle de Tobalina residuos procedentes de otras centrales.

La prueba más clara es que Nuclenor no ha planteado ninguna alegación al anteproyecto de ley; y, conociendo a sus dos accionistas –la eléctrica de referencia, Iberdrola, y Endesa–, está claro que existe algún motivo oculto, como el apuntado anteriormente, o incluso el que piensen que este impuesto a ellos no les va a significar absolutamente ningún desembolso, como vamos a demostrar ahora mismo analizando detenidamente el impuesto, impropio –y por eso han aprovechado para



traerlo hoy que la consejera que no está-, impropio de alguien -ella, que lo ha redactado- que ha aprobado la oposición, y que supondría un clamoroso suspenso en primero de Derecho Tributario y Fiscal.

En primer lugar, el hecho imponible. El hecho imponible -usted sabe un poco, fíjese la barbaridad que es-: el riesgo de alteración del medio ambiente provocado por el combustible nuclear gastado y depositado con carácter temporal. Un riesgo; ¿había visto usted alguna vez un impuesto en que el hecho imponible sea un riesgo?

El sujeto pasivo. ¿Sabe quién va a ser el sujeto pasivo? No las dos compañías, no Nuclenor, porque el sujeto pasivo es el explotador -según el... el texto del impuesto general- del almacén temporal en el que se encuentre depositado el combustible nuclear gastado o residuos radiactivos, por lo que, una vez que se decida, ¿sabe quién va a ser? Enresa, va a ser Enresa el sujeto pasivo de este impuesto. Es decir, como consecuencia de esta pataleta, el impuesto está planteado para que lo paguemos todos los españoles, y en concreto los castellanos y los leoneses, y no para que lo paguen las eléctricas, que aparecen solo como responsables subsidiarios. ¿No le ha llamado la atención esa llamada de responsable subsidiario, usted que sabe un poco de... de tributos?

Cumplimiento de la Ley General de... Tributaria y justificación del impuesto. Los tributos "cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos que ponen de manifiesto la capacidad económica del contribuyente"; Artículo 2.2.c) de la ley. Y no puede sostenerse, sin forzar todas las reglas del derecho, que el nuevo impuesto lo respete.

El nuevo impuesto autonómico no grava ni un negocio ni un acto ni un hecho, sino que, como expresamente afirma, pretende gravar un riesgo, el de alteración del medio ambiente, y, por lo tanto, solo la potencialidad de que suceda un hecho, pues un riesgo no es otra cosa, según la... la RAE, que la "contingencia o proximidad de un daño", o sea, la posibilidad de que algo suceda.

Y, por otro, ningún riesgo puede revelar ninguna capacidad económica, pues esta solo se encuentra en las tres fuentes clásicas de la imposición: la obtención de una renta, su consumo o gasto, y su ahorro o atesoramiento. Luego ni hecho ni acto ni negocio ni, por tanto, capacidad económica susceptible de imposición, lo que sería ya de por sí base suficiente para oponerse al proyecto, que es por lo que no tiene el respaldo ni de la Asesoría General ni del Consejo Consultivo.

Y, además, sin un verdadero hecho imponible, es que no hay impuesto posible. Puede haber, como hay, impuestos de finalidad no fiscal, pero tienen que ser impuestos, es decir, tienen que cumplir con las condiciones que los delimitan y diferencian de otras instituciones, como las sanciones o las regulaciones o prohibiciones. Incluso aunque admitiéramos, en un ataque de locura, que el hecho imponible sea el riesgo, cabe preguntarse si pretende el tributo proyectado realmente gravarlo, como afirma la memoria, y si tal gravamen tiene el propósito de mitigarlo o corregirlo, que sería la única finalidad extrafiscal legítima, y no meramente exportarlo fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Que la compañía o incluso el propio Estado actúa ilegítimamente cuando decide depositarlo en Santa María de Garoña o en cualquier otro lugar de Castilla y León, y que puede ser disuadido de hacerlo así mediante la imposición del tributo, que en realidad viene a ser una sanción enmascarada. No es un tributo. No es un impuesto. Y de... el almacenamiento de combustible nuclear es



una actividad perniciosa, pero, según la memoria, solo si se hace en Castilla y León; y que esa actividad presenta el riesgo de alterar el medio ambiente, pero solo, una vez más, si se hace en tierras de Castilla y León. Explíqueme usted esta contradicción.

A lo anterior, añade la Memoria que el impuesto supone un incentivo económico a hacer desaparecer la afección medioambiental, lo que sucederá cuando el combustible nuclear gastado y depositado con carácter temporal en Castilla y León sea trasladado a su almacén definitivo, dice la memoria, lo que presupone que el impuesto tiene potencia suficiente para provocar esta exportación, y que la finalidad extrafiscal proclamada no es posible ni legítima.

Bajo la aparente naturaleza extrafiscal de la medida subyace una sanción por no almacenar el combustible nuclear gastado, bien en una instalación centralizada –que no se ha podido, ustedes no han sido capaces de conseguirlo–, que a día de hoy no existe, o bien fuera del territorio nacional, como ya lo está haciendo el combustible de Vandellós. Y como tal sanción es ilegítima, puesto que no se dirige a corregir y castigar alguna conducta reprobable o punible.

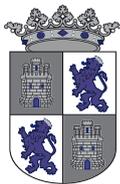
En suma, el hecho imponible no cumple las exigencias sustantivas de la Ley General Tributaria para ser tal, y no posee ni puede ser lograda la finalidad extrafiscal declarada, con lo que no cabe sino concluir que la configuración del impuesto es artificiosa y falaz.

También hay que analizar el texto de este desastre de impuesto a la luz de la Ley 25/1964, de Energía Nuclear, donde la competencia es estatal para el almacenamiento de residuos nucleares, y hay que partir del principio de lealtad institucional y coordinación interadministrativa. El Artículo 38 bis de la ley reserva al Estado, por medio de Enresa, la titularidad del servicio público esencial de gestión de residuos radiactivos, incluido el combustible gastado, de conformidad con el Artículo 128.2 de la Constitución. Luego es una competencia o actividad de la exclusiva responsabilidad del Estado, que solo puede ser condicionada por otras Administraciones en ejecución de sus propias competencias y desde el ámbito de la lealtad institucional y la coordinación.

Esto es lo que dice exactamente... este conflicto es lo que dice exactamente la Asesoría Jurídica para estar en contra del hecho imponible anterior, que era la afección medioambiental, exactamente que el Consejo Consultivo. Pero es que ustedes han tenido el descaro de, una vez que tenían el informe negativo tanto de la Asesoría Jurídica General como del Consejo Consultivo, cambiar el hecho imponible, cambiar el proyecto, y, en vez de ser la afección medioambiental, donde había un choque con la legislación estatal, poner como hecho imponible el riesgo de afección medioambiental, con lo cual creen que van a salvar el problema de la inconstitucionalidad, pero ya le digo yo que es imposible, entre otras cosas porque el sujeto pasivo lo primero que va a hacer, lógicamente, va a recurrir este... este impuesto directamente.

Para terminar, las conclusiones son que va a haber un recurso; que el proyecto de ley puede ser contrario al interés general del Estado por condicionar el ejercicio de sus propias y exclusivas competencias; resulta insolidario, pues solo pretende provocar la exportación del combustible a otras Comunidades Autónomas; tiene un carácter sancionador y no se respetan en absoluto las reglas establecidas en la Ley General Tributaria ni el principio constitucional de capacidad económica.

En todo caso, para el caso de que no se aprobara la enmienda de totalidad, hemos planteado toda una batería de enmiendas parciales que garantizarán la salida



de los residuos cuanto antes, por el daño económico que pudiera hacer a la empresa propietaria de la central, tales como modificar la base imponible, que no serían las varillas –como dice el proyecto–, sino los kilos de material –como dice la ley estatal–; la inspección permanente de los mismos; el incremento de la cuota de una manera muy sustancial; el establecimiento del aumento de dicha cuota en progresión geométrica año a año; la revisión para que en ningún caso aumente el peso del combustible almacenado, etcétera.

Y, en todo caso, lo que ya planteamos a partir de ya es que se inviertan en la zona los 10 millones presupuestados –no los del Plan de Miranda, sino específicos, que dijo el presidente para la zona de influencia de la central–, los 10 millones presupuestados que prometió el presidente con carácter inmediato, independientemente de la no recaudación –que va a ser así–, recaudación de nada, de este año, y tras la chapuza que supone que el Grupo Popular, lleno de expertos fiscales, tenga que corregir otra vez, esto es lo más increíble de todo, que tenga que corregir otra vez a la consejera por el carácter retroactivo que incluyó la lista en el proyecto de ley, y que demuestra una vez más que se le ha olvidado la oposición y hasta la carrera.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Martín Martínez tiene que concluir.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

(Termino, señor presidente). Exigiremos igualmente que todos los años se inviertan en la zona al menos 10 millones de euros, independientemente de que este impuesto abortado no recaude ni un euro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno en contra de la enmienda a la totalidad, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señoras y señores procuradores. Mis primeras palabras quiero que sean para defender algo que se ha puesto en duda aquí, y es que no tengo la menor duda de que a la consejera Del Olmo le hubiese encantado defender el impuesto, pero ha tenido que defender la continuidad de Vestas en Europa; si no hubiera habido cierre de Vestas, la consejera Pilar del Olmo estaría defendiendo hoy aquí... *[aplausos]* ... este tributo ambiental, no le quepa a usted la menor duda.

La segunda consideración que debo hacer es que su discurso, señor Martínez, es que es totalmente contradictorio. Dice “no van a recaudar un duro, es claramente inconstitucional, no hay posibilidad de recaudar ni un céntimo porque va a haber recurso”; la sensación que yo he tenido es que a usted le han pasado el recurso y se ha limitado a leerlo. Pero lo que me sorprende es que, *a sensu contrario*, diga “cuando tramitemos el proyecto de ley, nuestras enmiendas van a permitir la recaudación y pedimos que se invierta el dinero en la comarca”. ¿En qué quedamos? ¿En qué quedamos?

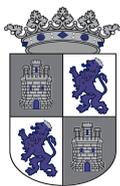


Miren, efectivamente traemos un impuesto, una modificación del impuesto sobre la afección medioambiental de determinadas instalaciones (el agua embalsada, los parques eólicos, las instalaciones de transporte de energía), que está regulado en el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad en Materia de Tributos Propios y Cedidos, para incorporar un nuevo tributo al depósito y almacenamiento en los ATIS; que creo que usted ha olvidado diferenciar en su extensa intervención el concepto de almacén temporal centralizado y el concepto de almacén temporal individualizado, con el que cuentan todas las centrales nucleares, y ha llegado a decir... a hacer cuestiones tan graves como que un impuesto puede llegar -y lo dice textualmente en su enmienda a la totalidad- a ser la autorización administrativa para que ese ATI se convierta en un almacenamiento temporal... definitivo. Usted lo dice.

Y, fíjese, es que ya no es la primera que el Grupo Socialista manifiesta ese criterio en sede parlamentaria. Es que, como explicaba el consejero de Empleo en la defensa del impuesto, aquí, en septiembre del año dos mil diecisiete, se debatió una proposición no de ley, y en esa proposición no de ley, que defendió, por cierto, la posición del Grupo Socialista la señora Jiménez Campano, procuradora por la provincia de Burgos, ya dejó caer lo mismo que usted ha dicho. Y le leo textualmente del Diario de Sesiones; dice: "Esperemos que este impuesto no sirva para intentar crear por la puerta de atrás un almacén nuclear en Castilla y León". Y, mire, si esa posibilidad existe, los únicos responsables son ustedes, porque ¿saben lo que han hecho nada más llegar al Gobierno? Paralizar la licencia de construcción del almacén... [aplausos] ... temporal centralizado en Villar de Cañas (provincia de Cuenca, Castilla-La Mancha). O sea, si esa... esa situación hay que decirle a los castellanos y a los leoneses y a los ciudadanos de la provincia de Burgos y del valle de Tobalina que, si se diese, los únicos responsables son ustedes, que ya estaban amenazando esa circunstancia hace prácticamente un año.

Porque hay que diferenciar perfectamente el concepto de almacén temporal centralizado (el que se iba a construir en Castilla-La Mancha y que ustedes han paralizado la licencia de construcción) del almacén temporal individualizado que tienen todas las centrales nucleares, sin excepción.

Y, mire, dentro de su enorme conocimiento tributario, obviamente, que yo no voy a poner en duda, lo que voy a poner en duda es su conocimiento jurídico y, desde luego, su posición como magistrado del Tribunal Constitucional. Permítame que ahí sí pueda diferir. Porque es verdad que usted hace referencia a lo que le parece que puede ser, en su enmienda a la totalidad, una supuesta doble imposición, y esa supuesta doble imposición desde luego no cabe, y lo digo claramente, porque hay un informe, que usted no ha hecho referencia, el informe del CES -yo sé que para... para ustedes el CES ahora no es pues lo suficientemente importante; ha citado el Consejo Consultivo y los Servicios Jurídicos de la Junta, pero no ha hecho referencia al informe del CES al anteproyecto de ley-, en el que le leo textualmente: "Tras la reforma de la LOFCA aprobada por la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, la prohibición de establecer tributos propios alcanza también a los supuestos coincidentes sobre el hecho imponible grabados por los tributos locales. Esto supone un grave obstáculo para las Comunidades Autónomas procedan a implantar impuestos sobre las materias reservadas a las Corporaciones Locales, obstáculo -y cito textualmente, repito- que el Tribunal Constitucional ha permitido salvar en los supuestos en que los impuestos propios regionales tengan una clara finalidad extrafiscal". Y este es el



caso de la finalidad extrafiscal, que es lo que justifica la memoria y los antecedentes del impuesto. Estamos a un... ante un impuesto con una clara finalidad extrafiscal.

Por lo tanto, yo no creo que estemos en un supuesto de doble imposición. En primer lugar, porque el Artículo 45 de la Constitución Española incluye la protección del medio ambiente entre los principios rectores de la política social y económica, y, como usted perfectamente conoce, con ello existe base legal para crear tribuciones con finalidades extrafiscales orientadas a esos objetivos: la protección del medio ambiente, que es lo que está haciendo este tributo.

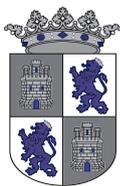
Y usted ha citado un Artículo, creo el 2.2, pero me parece que hacía referencia a la Ley General Tributaria, pero obvia el Artículo 2.1 de la Ley General Tributaria, concretamente la Ley 58/2003, en el que dice que los tributos, además de ser un medio de obtención de recursos, podrán servir como instrumentos de política económica general y atender a la realización de los principios y fines contenidos en la Constitución Española. Es decir, la referencia que yo he hecho: la protección del medio ambiente, recogida en el Artículo 45 de la Constitución Española.

Por lo tanto, el Tribunal Constitucional ha concluido que el carácter medioambiental de un tributo debe diferenciarse de los hechos imposables, y ese carácter extrafiscal es el que le da la garantía de constitucionalidad al proyecto de ley que trae hoy la Junta de Castilla y León.

Además, creo que es absolutamente necesario recordar cuál es la posición política de los grupos en esta Cámara. Y, fíjese, yo hacía referencia a ese debate del seis de septiembre del año dos mil diecisiete, en el que, a raíz de una decisión que el Grupo Parlamentario Popular de Castilla y León y la Junta de Castilla y León no compartían, que era el cierre de la actividad de Garoña, este grupo parlamentario trajo una Proposición No de Ley, una Proposición No de Ley, la 1615 -hacía referencia también en su intervención a ella el consejero de Empleo-, en el que prácticamente todos los grupos, a excepción de uno -a excepción de uno, señor Fuentes; tengo buena memoria-, fijaron posición favorable a todos y cada uno de los puntos. Ustedes solo votaron en contra del punto que hacía referencia a que la Junta estudiase la implantación de ese tributo; el Grupo Socialista se abstuvo.

Pero es muy fácil venir aquí y olvidar que los que están ahora en el Gobierno son ustedes, y que la única medida... las únicas medidas que han puesto en marcha el Ministerio de la Transición Ecológica han sido para castigar a esta Comunidad Autónoma y para castigar al conjunto de los ciudadanos.

Mire, le hacía referencia a la paralización del ATC en la Comunidad de Castilla-La Mancha; le hago referencia a las decisiones que avanza la ministra respecto a las centrales térmicas de nuestra Comunidad y a la prohibición de la quema de carbón autóctono en las mismas, con lo que supondrá de rémora para las provincias de León y Palencia, y para el conjunto de Castilla y León; le hago referencia al castigo que supondrá la medida que anuncia de gravar el diésel al conjunto de la ciudadanía. Ustedes dirán "no, a los más ricos"; no, al conjunto de la ciudadanía ese tributo. Y se olvidan de que no son exigentes para nada con lo que tiene que hacer ese Ministerio; séanlo ya, no nos vuelvan a hacer el engaño que hicieron en el dos mil nueve con el famoso Reindus, que pusieron en marcha en la provincia de Burgos, pasaron por allí a todos los altos cargos del Gobierno del señor Zapatero, diciendo que iban a invertir 1.000 millones de euros, y la Cámara de Comercio de Burgos cuantificó la inversión en 900 o 1.000 euros, no millones de euros; esa es la gran diferencia.



Y fíjese, le digo, porque es muy fácil aprobar las propuestas de resolución, y venir aquí y ponerlas en duda. Hombre, es... no es... no es algo baladí que ustedes sean los únicos que han presentado una enmienda a la totalidad. Ya sé que usted lo va a justificar en su gran conocimiento de tributación fiscal. Los demás no saben absolutamente nada, todos los procuradores aquí venimos a hablar por hablar, pero usted sí, usted ya sabemos... de hecho, le paran por la calle, cuando sale de aquí, todos los grandes asesores fiscales de este país para preguntarle sobre la tributación de todos los impuestos. Desde luego, los socialistas tienen una enorme experiencia en crear impuestos, hay que comparar las Comunidades donde ustedes gobiernan, que hay todo tipo de tributaciones (por ejemplo, Andalucía), con las nuestras, donde somos bastante cautos en la creación de impuestos. Desde luego, ahí no le pienso dar lecciones porque tienen una enorme experiencia en la tributación. Pero sean un poquito exigentes.

Esa propuesta de resolución, aprobada por todos los grupos, planteaba dos instancias: cuatro al Gobierno de España, dos a la Junta de Castilla y León. Las dos de la Junta de Castilla y León se ha dado trámite y están en marcha. La Junta ha traído el impuesto, que lo único que persigue es disuadir el depósito temporal... perdón, individualizado en la central de Garoña, lo único que persigue es disuadir el depósito; y, además, destinar, con el compromiso de estas Cortes y con el mandato de estas Cortes, los recursos que se recauden a invertir en la zona del valle de Tobalina. Eso es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León. Ustedes a eso se oponen, y presentan una enmienda de totalidad.

Y, en segundo lugar, se planteaba que la Junta colabore con el Gobierno de España en un plan de reindustrialización. Y la Junta ya ha manifestado públicamente, por activa, por pasiva y por perifrástica, que está dispuesta, con independencia... con independencia de quien esté en el Gobierno de España -antes estaba el Partido Popular, ustedes hoy están en el Gobierno-, a apoyar cualquier proyecto de reindustrialización. ¿Con independencia? Con absoluta independencia -así lo ha dicho el consejero de Empleo- del proyecto de reindustrialización que ya está puesto en marcha en Miranda de Ebro, y que ha sido el primero de otros dos que próximamente podrá aprobar, supongo, el Consejo de Gobierno en el ámbito de Benavente y en el ámbito de Béjar; que es un compromiso asumido por la Junta de Castilla y León.

Pero usted no ha dicho nada, nada de reivindicar al Gobierno de España ese plan de reindustrialización. La decisión la tomó el Gobierno, cerró la central. Hay que buscar alternativas para los ciudadanos que viven en esa comarca de la provincia de Burgos, y usted se opone a que haya un impuesto que grave los depósitos, que se recaude dinero para destinarlo a la inversión en esa comarca, pero no hace ni una sola referencia hacia su Gobierno. Pídanle, por favor, que ponga en marcha ya -esa gran ministra que es la que... lo que toca lo destruye- un plan reindustrialización para Garoña; pídansele. Ya sé que ustedes me van a decir "es que en 100 días no hemos tenido tiempo". Pero si ustedes estaban haciendo un anuncio cada día. Pero lo más importante es que lo ponga en marcha y que no se lo rectifique Pedro Sánchez "el Rectificador"; porque eso es lo más importante, que no la rectifiquen. *[Aplausos]*.

Mire, voy concluyendo. Yo soy consciente, y se lo decía antes, que su propuesta es claramente contradictoria -y se lo decía con claridad-: por un lado, "no van a recaudar nada", pero, por otro, "con nuestras enmiendas parciales, van a mejorar el impuesto". Pues lo tiene usted muy sencillo, suba a esta tribuna y retire la enmienda a la totalidad. Yo estoy convencido que, sobre la base de sus enmiendas parciales,



las enmiendas parciales que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos, las que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, podemos mejorar claramente el impuesto, por supuesto que se puede mejorar.

El Grupo Popular ha hecho enmiendas a ese impuesto, dos enmiendas. Y creemos, además, que lo ha hecho con un criterio de mejorar la seguridad jurídica en la tramitación del impuesto. Mejorémoslo; si usted lo ha dicho, si sus enmiendas son tan buenas, sentémonos en la Ponencia, sentémonos en la Comisión, negociemos las enmiendas, y, con sus magníficas aportaciones de experto tributario, vamos a plantear claramente que este impuesto es viable, que va a recabar fondos y que van a... esos fondos se van a destinar, con carácter finalista, a la inversión en el entorno del valle de Tobalina.

Si no lo hace, usted lo que estará planteando claramente es una posición de postureo político. Y los ciudadanos de la provincia de Burgos tendrán que saber que el PSOE, con un secretario general del PSOE de Burgos a la cabeza, se opone a que haya capacidad recaudatoria por parte de la Junta de Castilla y León para invertir y contraponer medidas que implanten actividad económica y empleo en una comarca que ha sufrido una decisión injusta, y lo digo abiertamente. Injusta porque este grupo y la Junta de Castilla y León siempre han defendido la actividad y la continuidad de la actividad de Garoña. Porque, desde luego, la doble imposición no se da, como le he demostrado en mi intervención. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Yo siento... siento mucho, señor Cruz, que a usted le moleste que yo sea un poquitín, un poquitín, más experto tributario que usted. Pero, mire, haber estudiado, yo qué quiere que le diga; esta... esta es la situación. Mire, me ha hablado también de postureo político, Oiga, ¿y qué es lo que hace usted cuando habla del gravamen del diésel, cuando ustedes son los máximos responsables de aquella burrada que fue el centimazo en Castilla y León? Pero ¿de qué hablan ustedes? *[Aplausos]*. ¿Y de qué... y de qué hablan ustedes, cuando en legislatura y media pusieron y aumentaron 40 impuestos en toda España? ¿Pero de qué hablan ustedes? ¿Y de qué hablan ustedes, cuando aprobaron la amnistía fiscal para sus amiguetes y compañeros de partido? ¿Pero de qué hablan? *[Aplausos]*. ¿Pero cómo tiene tanta cara para hablar en materia tributaria? ¿Y de qué hablan, cuando Castilla y León es la Comunidad Autónoma donde los ricos menos IRPF pagan, junto con Madrid? Junto con Madrid, ¿no? Estará usted encantado de que Madrid y Castilla... y Castilla y León. Yo, a la gente normal no la... no le gusta nada esa situación.

Y luego me ha hablado, a lo largo de su intervención, de una resolución, dice que aprobada por todos los grupos. Para nada. Nosotros nos abstuvimos; que al final la resolución fue aprobada, pero, por supuesto, no con nuestro voto, porque seguimos manteniéndonos en nuestra postura.

Habla usted de contradicción entre la enmienda de totalidad y las enmiendas parciales; se ha inventado usted un reglamento nuevo en estas Cortes. Si presentas enmienda de totalidad, no puedes presentar enmiendas parciales; es así, ¿no?, en su reglamento nuevo. Lo normal es que presentemos enmienda de totalidad en



la esperanza de que se retire este bodrio; ahora bien, si ustedes son tan burros que al final acaban aprobando y retirando esta... esta enmienda de totalidad, y siguen adelante con este proyecto de ley tan malo, tan malo, intentaremos, exactamente igual que el resto de los grupos, mejorarlo dentro de lo posible, sabiendo que no se va a recaudar absolutamente ni un euro. Fíjese si es malo que hasta usted ha tenido que presentar enmiendas parciales por las burradas que incluía en materia de retroactividad y que incluye el proyecto de ley; le han tenido que llamar a usted de la Consejería para decirle: oye, que nos hemos dado cuenta que la hemos mangado otra vez, y mira a ver si lo solucionas metiendo una enmienda del Grupo Popular. Y han tenido que meter no una, dos enmiendas.

Habla usted de la creación de... del... de... como almacén nuclear en Garoña. Pues a nosotros nos da mucho miedo, y el hecho de que el ATC no se construya en Villar de Cañas como consecuencia, como consecuencia de ese concurso y de esa adjudicación tan absolutamente chapucera que hicieron ustedes, que hicieron ustedes, con la complicidad de la señora Cospedal como presidenta de Castilla-La Mancha, y que ahora se ha intentado corregir esa barbaridad que querían hacer, medioambiental, en esa Comunidad Autónoma; como consecuencia de eso, nos tememos muy mucho que las compañías suyas de referencia -tan amigas suyas que al final les dejan con el culo al aire- acaben almacenando en Garoña la... el... los residuos gastados que no van a poder almacenar en Villar de Cañas por culpa, una vez más, de sus chapuzas, tanto de Rajoy como de Cospedal, tanto en el Gobierno de la Nación como en Castilla-La Mancha. Ustedes tienen la culpa de que no haya ATC en España en este momento.

Y en relación al conocimiento jurídico, usted me dice: no habla del informe del CES. Efectivamente, no he hablado del informe del CES porque el CES se centra en los aspectos socioeconómicos del proyecto, que es su obligación, pero a nivel jurídico, estará usted conmigo que lo lógico es fiarse fundamentalmente, ustedes, por un lado, de la Asesoría Jurídica General de la Junta, que les tira el proyecto absolutamente, absolutamente -usted no ha hablado del informe de la Asesoría Jurídica [el orador muestra un documento]-, pero también del Consejo Consultivo, que son los expertos jurídicos, jurídicos, que tienen que evaluar el proyecto de ley, y que dicen que: "Teniendo en cuenta todo lo expuesto, este Consejo Consultivo no puede sino considerar, a pesar de los términos literales del hecho imponible del tributo examinado y su contenido, analizada la configuración y elementos del tributo, se observan fricciones en cuanto a la observancia de la limitación de doble imposición establecida en el Artículo 6.2 de la LOFCA". Y dice que no pueden presentar, como no han podido presentar, este proyecto de tributo con el beneplácito del Consejo Consultivo, porque no lo tienen.

Pero es que han ido más allá; han ido más allá y se han pasado este informe por el forro, y han cambiado directamente el hecho imponible para intentar evitar la doble imposición de las que ya le han avisado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín, tiene que terminar.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... tanto la Asesoría Jurídica General como el Consejo Consultivo.

Y para terminar...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... al Gobierno de la Nación, en este momento, lo que ustedes quieran, lo que ustedes quieran. Y directamente a la ministra de Transición Ecológica. ¿A partir de cuándo? A partir de que, recauden lo que recauden, que no van a recaudar nada, pongan usted... ustedes los 10 millones que han prometido para la zona, pongan esos 10 millones...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... inmediatamente en un plan y ya verá cómo nosotros correspondemos también. Mientras, todo postureo y todo mentira. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

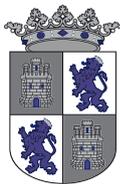
EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. La verdad es que a uno no le gusta repetir las intervenciones, pero como es habitual que usted y yo debatamos aquí, habitualmente en materia fiscal, no me queda más remedio. Mire, señor Martín, usted que hable de amnistías fiscales... ¿pero cómo puede hablar de amnistías fiscales el Partido Socialista, que hizo dos amnistías fiscales? *[Aplausos]*. La del ochenta y cuatro y la del noventa y uno; la de Boyer y la de Solchaga. Sí, señor Martín, dos; las dos primeras en este país, las dos primeras en este país.

Y no descontextualice las medidas tributarias. Yo se lo he reconocido, yo le he dicho que las medidas adoptadas en el año dos mil doce por el Gobierno de Mariano Rajoy y del Partido Popular iban contra el ADN de nuestra formación política. Y le digo que descontextualiza porque ustedes fueron los responsables de un déficit público de 110.000 millones de euros y que este país tuviese que evitar el rescate de su economía por parte de las instituciones europeas. Ustedes. Y hubo que subir los impuestos, claro que sí, porque dejaron a este país al borde de la quiebra.

Y mire, se lo digo abiertamente, lo que me preocupa ahora -no como responsable político, sino como ciudadano- es que las políticas que están llevando al efecto, en los 100 primeros días de Gobierno, nos llevan a un escenario idéntico al que nos llevó al estado de quiebra de hace escasamente 10 años. *[Aplausos]*. Las mismas. Y ustedes no rectifican, ustedes vienen aquí y alardean y presumen; vienen a dar lecciones. Si yo sé que competencia fiscal usted tiene mucha; y experiencia en fijar impuestos, los socialistas más que nadie. Ahora compiten con ustedes los miembros de la Oposición, aquí, en el Parlamento, de Podemos.

Lo decía el otro día, si es que cada vez que Pedro Sánchez se reúne con Pablo Iglesias los españoles tiemblan; no tiemblan por el céntimo sanitario, los españoles tiemblan. Hablamos de incrementos fiscales un día de 4.000, al día siguiente



de 6.000, ayer 10.500; algunos han cifrado el incremento fiscal en ocho puntos, hasta 80.000 millones de euros. ¿Y todo para qué? Para sacar la chequera, que es lo único que saben hacer ustedes, disparar el gasto público, generar destrucción de empleo y acabar con el crecimiento económico. Esa es la experiencia de este país: cada vez que ustedes han gobernado, han llevado al país al borde de la quiebra.

Y, mire, es que su discurso, efectivamente, es muy contradictorio. Usted ha dicho aquí, y está en el Diario de Sesiones, que el impuesto es imposible que recaude, por eso le decía... y usted ya se ha puesto la toga de... de magistrado del Tribunal Constitucional, ha declarado la inconstitucionalidad, nos leía prácticamente un recurso... que supongo que le habrán pasado, porque lo ha leído; fíjate que usted no acostumbra a leer en esta Cámara y ha estado leyendo su primera intervención prácticamente íntegra. ¿Y sabe por qué? Porque, al final, claro, dice "es que no van a recaudar nada", y a *sensu*... al momento siguiente dice "salvo que tomen ustedes en consideración las enmiendas del PSOE, que, si las admitimos, van a recaudar".

Pero, fíjese, usted tergiversa hasta tal punto que en su última intervención dice "la Junta de Castilla y León que ponga los 10 millones de euros que tiene en el Presupuesto, que están vinculados a la recaudación de este impuesto, y inmediatamente el Gobierno de España, el Ministerio de Transición Ecológica, pondrá en marcha el plan de reindustrialización". No, no. Pero si es que eso no lo aprobaron las Cortes, es que las Cortes, en el primer "insto" de esta propuesta de resolución, la 1615 -repásesela, la diferencia es que entonces gobernaba el PP, hoy gobierna el PSOE-, instaba a que el Gobierno de España, que es el que tomó la decisión de centrar la... la central de Santa María de Garoña, ponga en marcha un plan de reindustrialización. Es decir, aquí, las Cortes ya fijaron posición. Pongan ustedes en marcha el plan de reindustrialización y, como ha manifestado públicamente por activa, por pasiva y por perifrástica la consejera de... de Economía, la Junta de Castilla y León colaborará. Siempre ha sido así, no venga usted a cambiar los "instos" en los que hubo acuerdo, es verdad, acuerdo por parte de todos los grupos.

Y, mire, hoy, lo que hay que trasladar al conjunto de los ciudadanos de la provincia de Burgos es que el PSOE es el único partido que presenta una enmienda a la totalidad a un impuesto -fíjese que eso ya es raro en su caso, a un impuesto que pretende recaudar fondos para generar actividad económica e inversión el valle de Tobalina y en los entornos de Santa María de Garoña, con independencia absoluta, con independencia absoluta, de lo que la Junta ya está haciendo con el plan de reindustrialización de Miranda. Y eso lo hace con el respaldo del líder del PSOE en Castilla y León, que es el señor Tudanca, al que luego dirá que quiere invertir mucho en Burgos, pero, con sus actos, hace todo lo contrario presentando esta enmienda. Retírenla, apoyemos las enmiendas parciales, mejoremos el impuesto y que haya capacidad de recaudación para disuadir el almacenamiento de depósito en el... en el ATI, y, desde luego, no voy a permitir que ustedes responsabilicen al Partido Popular de una decisión de su Gobierno. Su Gobierno, el dieciocho de julio, planteó la paralización del almacén temporal centralizado en Castilla-La Mancha, y esa decisión es lo único... la única que puede comprometer a que estos ATIS tengan viabilidad de futuro. Si hubiera un almacén centralizado, no sería necesario que los depósitos continuasen en las centrales. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez en representación del Ciudadanos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien. No creo que sorprenda a casi nadie en esta Cámara el que diga que estamos radicalmente en contra de un... de este impuesto; y estamos radicalmente en contra porque sabemos, desde el principio, por la capacidad que tienen las eléctricas, de que este impuesto va a acabar repercutiendo en todos los españoles. Este no es un impuesto a Nuclenor, no es un impuesto a las eléctricas, es un impuesto a todos los españoles. Por eso ya, en principio, nuestra radical oposición, tan radical como que no hemos presentado ninguna enmienda parcial, porque es que no queremos se arregle el impuesto, es que queremos que no lo haya.

Pero, además, una vez leída... el proyecto de ley, descubrimos... y no voy a calificar como chapuza, porque no me atrevo, pero sí les voy a decir que tiene una serie de problemas lo suficientemente graves y lo suficientemente discutibles como para que este... esta ley, o este proyecto de ley que se transformará en ley, no llegue a aplicarse, al menos, en muchos años. Y digo porque es relativamente fácil de recurrir por algunas de las razones que se ha hablado hasta ahora: he estado hablando de la doble imposición, de que la finalidad extrafiscal no está suficientemente bien recogida. El proyecto de ley tiene muchos... muchos problemas, pero desde el principio, y se ha... y se ha dicho aquí.

Vamos a ver, resulta que el hecho imponible es el riesgo de alteración del medio ambiente provocado por el combustible nuclear gastado y almacenado, y resulta que nuestra respuesta legal a un riesgo es que ponemos un impuesto; mire, no le... no me parece que sea precisamente una cuestión coherente. Pero, además... -perdón- además, tenemos un problema de que lo que se ha referido aquí como doble imposición y... es verdad, y se leía prácticamente el párrafo del Consejo Económico y Social, lo... la doble imposición, para los que no están en el tema, significa que hay determinadas cuestiones que nos... que la Comunidad Autónoma no puede gravar porque ya están gravadas por otras Administraciones. Y dice el Consejo de Consultivo: a pesar de los términos literales del hecho imponible del tributo examinado y de su contenido, que es cierto que difiere del estatal, analizada la configuración y elementos, se observan fricciones en cuanto a la observancia de la limitación de doble imposición establecida en el Artículo 6.2 de la LOFCA.

Pero quiero volver un momento hacia atrás. Este impuesto, además, es extemporáneo; es extemporáneo porque queremos gravar el almacenamiento de residuos producidos por una actividad, la generación de electricidad, que en 40 años no tuvo en cuenta los costes reales de esa actividad, porque habría que haber computado desde el principio que en los costes... la electricidad producida por las centrales nucleares sale muy barata, y salía mucho más barata porque nadie calculó que esos residuos había que conservarlos durante cientos de años. Esto nunca se imputó a los costes; de hecho, nuestra preocupación por estos temas es tardía. Se ha hecho aquí mención por parte del consejero de la Directiva de Euratom del dos mil once, que nosotros lo transformamos en la Ley del dos mil doce, la 15/2012, y después, posteriormente, en el Real Decreto 102/2014, que es realmente el que traspone la directiva.



El momento de haber gravado este tipo de impuestos era cuando se estaba produciendo la electricidad en la estación, en la... en... -perdón, me he atascado- en la nuclear. Bien, ese era el momento, ese era el momento de haber puesto el impuesto, no en estos momentos. En estos momentos solamente vamos a conseguir que se repercuta a los ciudadanos, porque nos lo están demostrando las eléctricas día a día, tienen una capacidad de manipulación del mercado que cualquier impuesto lo pueden transformar en incremento de precios.

Pero decía antes que tenemos unos problemas de carácter legal. Mire, la finalidad extrafiscal, a pesar de que la asignación de la recaudación a un plan de dinamización de la comarca del entorno de Garoña es, digamos, interesante a estos efectos, pero, sin embargo, no está lo suficientemente resuelto de forma jurídica como para impedir que Nuclenor paralice la ejecución de la ley.

De la doble imposición ya hemos hablado, pero es que esto, a ver, no es nuevo. El Tribunal Constitucional declaró inconstitucional la ley en el caso de Castilla-La Mancha porque consideró que se gravaba el mero ejercicio de una actividad económica con independencia de la aptitud para incidir en el medio ambiente, incurriendo en la... en la prohibición prevista en el Artículo sexto de la LOFCA. Y tiene un considerando que es muy interesante, en el que acusa a aquella ley de gravar una actividad económica sin que se busque estimular actuaciones protectoras del medio ambiente. Que tiene aplicación en nuestro caso, porque resulta que queremos, con este impuesto, incentivar una actuación, y es que no se almacenen esos residuos. Pero es que no tiene solución, es que no tenemos un almacén... un almacén centralizado, es decir, le estamos haciendo una condición difícil de cumplir, cuando no imposible. Por lo tanto, tiene problemas de coherencia la ley. Bueno, pues Andalucía, que también tenía su propio impuesto, en dos mil trece dejó sin efecto la ley, y la dejó sin efecto porque estimaba que podía incurrir en doble imposición.

Pero tiene, además, más problemas la ley. La retroactividad, que yo no sé si se ha hecho en estos momentos referencia. Es decir, mire, es que la entrada en vigor que plantea el propio proyecto de ley plantea algunas dificultades. O sea, ¿vamos a considerar todo el período desde uno de enero? Pero tiene más, y lo dice el propio Consejo Consultivo: además de la retroactividad, tenemos problemas para determinar la cuota tributaria, porque no se señalan mediciones ni tiempos de almacenamientos ni hay elementos suficientes como para establecer correctamente la base imponible.

Y el problema de todo esto es que nos ponen enfrente de decir: es que si esto es para financiar un plan de dinamización en la comarca de Garoña, si no tenemos este impuesto, no podemos financiar dicho plan. Negamos la mayor. El plan de dinamización tiene que ser sí o sí, porque se han producido unos problemas sociales de carácter muy grave que no pueden esperar a que la Comunidad Autónoma recaude alguna vez, alguna vez, dentro de muchos años, 10 millones de euros. Por cierto, no es despreciable lo que les han dicho. Es verdad que una norma tributaria no es una norma habilitante para hacer un almacén temporal, no, no lo es, pero estamos abriendo una puerta peligrosa; tenemos un gravísimo problema con los residuos, y no me gustaría que Garoña fuese el sustituto del almacén de Castilla-La Mancha. No me gustaría. Y, desde luego, con esto abrimos una puerta, una puerta más.

Por eso, y volviendo al objetivo de este proyecto de ley, la dinamización de Garoña no puede depender de que nosotros recaudemos 10 millones de euros, ni 10 ni 15. La dinamización de Garoña tiene que depender de que la Junta de Castilla



y León y las Cortes destinen los recursos suficientes como para que Garoña pueda revertir esta situación gravísima. Pero no solo nosotros, sino también la Comunidad... perdón, España y la Comunidad Europea, porque todos son corresponsables de las decisiones que se están tomando en esta materia y no pueden eludir sus responsabilidades.

Por eso, vamos a votar favorablemente la... el debate... perdón, la enmienda de la totalidad, porque creemos que va a repercutir en todos los españoles, que este dinero lo van a acabar pagando todos los españoles, no Nuclenor; y, por otra parte, porque creemos que la ley adolece de problemas muy graves y que, desde luego, va a tener un camino tortuoso en los juzgados. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

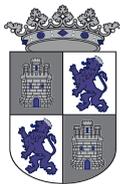
Gracias. Ya... última hora del día, de la tarde. Yo voy a intentar ser lo más breve posible, porque yo creo que ya hemos debatido varias veces, y la posición de Podemos sobre este asunto es meridianamente clara.

Yo creo que lo que ayer era maravilloso, hoy, pues, desde luego, puede ser peligrosísimo. Y puede ser peligrosísimo por varios motivos. Y es que, desde luego, cuando nos... cuando hablamos de este impuesto y vemos todos los informes que lo acompañan, no podemos pasar por alto el hecho de que en el informe del Consejo Consultivo se señalan una serie de deficiencias que son, a opinión de este juicio... de este miembro de este Parlamento, muy graves y, a opinión de este grupo político, difíciles de soslayar. No imposibles, pero sí muy difíciles.

Yo veo, y desde nuestro grupo vemos, muy difícil que este impuesto pueda llegar a materializarse. Y lo vemos muy difícil porque, viendo la jurisprudencia y lo que ha pasado en otras Comunidades Autónomas -lo ha subrayado el señor Mitadiel, en Castilla-La Mancha y en Andalucía- con respecto a la doble imposición, lo vemos muy difícil. ¿Qué ha hecho con ese problema de la doble imposición que se podía señalar, qué ha hecho el Ejecutivo? Ha cambiado un hecho imponible, desde luego, pero se da la circunstancia de que este cambio en el hecho imponible, prácticamente, genera muchísimas más dudas que lo que podía haber pasado con esta doble imposición.

Nosotros, cuando se presenta este impuesto y cuando se anuncia, evidentemente, pensamos, porque no había otro Gobierno en el conjunto de la Nación, que, al menos, podía servir para que el entorno de Garoña, que ha sufrido durante varios años una decisión de cierre desde el año dos mil doce y ahora ya certificada en el año dos mil dieciséis, pues, desde luego, tuviera algún tipo de oportunidad para el desarrollo de la zona. Y me voy a centrar en... en esto.

Cuando hablamos de desarrollar la zona, hablamos de un plan de reindustrialización. Se ha desarrollado un plan, por parte de los grupos de acción local, un plan que habla de la implicación de microempresas, etcétera. Es evidente que las Merindades es una zona rica en recursos naturales, que podría ser explotada en regadíos



y... y, desde luego, un plan de regadíos por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería pues sería algo que traería riqueza y empleo a la zona. Pero, cuando se habla de este proyecto de ley y cuando hablamos de estos 10 millones, yo creo que no... o es muy difícil que vayan a llegar.

Y me voy a quedar con lo dijo GESTHA, cuando se hablaba de plantear un impuesto a Garoña: "Aplicar un impuesto a las empresas titulares de Garoña por el desmantelamiento de la instalación puede ser declarado inconstitucional, ya que es un tributo a un negocio que se supone en pérdidas, dado que no existe ganancia económica que se pueda gravar".

Creo que fueron lo suficientemente claros como para decir que va a ser muy difícil, por no decir prácticamente imposible. Yo no soy profeta, yo no soy juez, y por lo tanto... y no tengo conocimientos de Derecho para decir que se va o no se va a gravar este impuesto y finalmente se va a recaudar algo. Lo que era una... desde luego, en mi opinión, muy difícil es esa especie de tributo retroactivo que se pretendía con este impuesto, que era una cosa vengativa, con... con poco fundamento o ningún fundamento jurídico, en mi opinión.

Yo he leído con mucha atención también lo que la ministra Cristina... lo que la exministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, y ahora presidenta del Partido Socialista, declaró hace dos-tres días respecto a la visita... con su visita, hablando de transición ecológica, al País Vasco y a Euskadi. Y allí vino a asegurar que el Gobierno de España, pese a que había paralizado el ATC, no iba a convertir Garoña en un cementerio nuclear. Y lo dijo bien claro.

Creo que lo primero que tiene que haber en España es un plan de gestión de residuos, que no lo hay. Antes de haber hecho el ATC tenía que haber habido un plan de gestión de residuos que el Partido Popular, desde luego, no hizo. Y creo que, a partir de ahí, podemos hablar de cuál va a ser lo menos malo -vamos a decirlo así-, porque los residuos van a seguir estando, y cuál va a ser lo menos malo para tratar estos residuos.

Lo importante, con respecto al plan de reindustrialización de Garoña, es, desde luego, que la Junta de Castilla y León se comprometa, independientemente o no de la naturaleza y de que se apruebe este impuesto, con la reindustrialización del entorno de Garoña. Y lo importante o no también es que, en los próximos Presupuestos Generales del Estado, en el año dos mil diecinueve, sea el Gobierno de la Nación el que, en esos Presupuestos, al menos destine lo que el Partido Socialista pedía cuando estaba en la Oposición: 25 millones de euros para reindustrializar el entorno de Garoña.

Creo que se puede hacer un plan de desarrollo económico ambicioso, que existen los recursos naturales, que existen los recursos humanos suficientes en las Merindades para poder desarrollar esta zona, y, desde luego, con nuestro grupo político van a contar para, en todo caso, que esos recursos lleguen a la zona de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña y, sobre todo -y ahí va una de las enmiendas parciales de nuestro grupo-, no a esa zona de influencia, sino a las dos poblaciones que albergaban la mayoría de los trabajadores de la central, Medina de Pomar y Miranda de Ebro, que creemos que es algo que pasó de soslayo el Partido Popular.

Por parte de nuestro grupo político, desde luego, no vamos a apoyar este impuesto, pero tampoco vamos a apoyar, por eso no la hemos presentado, la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista. Pensamos que no da lugar a que pueda



existir un cementerio nuclear permanente, porque en el Gobierno de la Nación, desde luego, no se va a contemplar esa posibilidad, y que España tiene que contar con un plan de gestión de residuos y, a partir de ahí, ver qué es lo que se va a hacer con unos residuos que creo que no deben de quedar de manera permanente en Garoña, y que nadie en la comarca defiende que nos dejen la mierda allí, después de haber aguantado cuarenta años, en los que el Partido Popular no se le ha ocurrido poner ningún tipo de impuesto en Garoña, y que esta comarca, desde luego, no se merece, porque hemos tenido un monocultivo nuclear que ha impedido el desarrollo de otras empresas en todas las Merindades. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Enmienda a la Totalidad PL/000021

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Toman asiento, por favor? Y vamos a votar la enmienda que ha sido debatida.

Sometemos a votación la enmienda a la totalidad de devolución presentada al Proyecto de Ley por la que se modifica el impuesto sobre afección medioambiental, causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos. Comienza la votación.

Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y uno. Once abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad que solicita la devolución del proyecto de ley al que me acabo de referir.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las quince horas].